



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

FEBRERO, 2021

APROBACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones Generales contenidas de la **Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020**, en el **Artículo N° 27**: “Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los Gobernadores de Estado y los Alcaldes del Área Metropolitana de Caracas, de los Distritos y Municipios, remitirán directamente al Ministerio competente en materia de Relaciones Interiores y a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al fin de cada trimestre, las modificaciones presupuestarias aprobadas, así como un informe sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto...” (Omissis), conjuntamente con el **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, específicamente en el **Artículo 73**, mediante el cual se establece: “Los estados, distritos y municipios remitirán a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los quince (15) días siguientes al fin de cada trimestre, información acerca de la respectiva ejecución presupuestaria.”.

Así mismo, en concordancia con las Disposiciones Generales contenidas en el **Decreto relativo al Presupuesto Recondicionado de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero 2020**, en el **Artículo 5**: “Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia... La Dirección de Planificación y Presupuesto analizará la mencionada información la cual será remitida trimestralmente por el Alcalde al Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del período de que se trate, prorrogable por treinta (30) días más, previa solicitud y autorización del Concejo Municipal de Valencia. (Omissis)”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Yo, **Jesús Alejandro Marvez**, titular de la cédula de identidad N° **V- 14.957.944**, Alcalde del Municipio Valencia, apruebo la información contenida en el presente “**Informe de Gestión**”, el cual contiene la información acerca de la respectiva ejecución física y presupuestaria de las Unidades Centralizadas y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía del Municipio Valencia.

En Valencia, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Jesús Alejandro Marvez
Alcalde del Municipio Valencia

ÍNDICE

Visión.....	5
Misión.....	5
Principios.....	5
Estructura Organizativa de la Alcaldía del municipio Valencia.....	6
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	7
Sindicatura Municipal.....	8
Dirección Ejecutiva de Operaciones.....	13
Dirección General Sectorial del Despacho.....	15
Dirección de Secretaría del Despacho.....	18
Dirección de Planificación y Presupuesto	19
Dirección de Talento Humano.....	22
Dirección de Informática.....	26
Dirección de Auditoría Interna.....	31
Dirección de Seguridad Integral.....	38
Dirección de Consultoría Jurídica.....	41
Dirección de Comunicación e Información.....	44
Corporación Ciudad, C.A (CORPOCIUDAD).....	47
Dirección de Administración.....	52
Dirección de Hacienda.....	54
Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).....	56
SEGURIDAD Y DEFENSA.....	57
Instituto Autónomo Municipal de Bomberos de Valencia	58
Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL).....	60
TURISMO Y RECREACIÓN.....	62
Fundación J.V. Seijas Acuario de Valencia	63
Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR)	66
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	72
Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT).....	73
Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL).....	77
EDUCACIÓN	80
Dirección de Educación.....	81
Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)	87
CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	93
Fundación para la Cultura de la ciudad de Valencia.....	94
Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia.....	97

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS.....	101
Dirección de Servicios y Obras Públicas.....	102
Dirección de Catastro	106
Dirección de Control Urbano	108
Dirección de Planeamiento Urbano.....	110
Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL).....	115
Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL)	121
SALUD.....	129
Dirección de Salud.....	130
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	136
Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL)	137
Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).....	139
Dirección de Atención al Ciudadano.....	140
Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).....	145
Dirección de Registro Civil	150
Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.....	155
Instituto Municipal del Ambiente (IMA)	162
Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género (IMMUJER).....	165
ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020	171
Introducción.....	172
Evaluación de Ingresos Municipales	173
Evaluación de Gastos Municipales.....	181
Anexos	191

VISIÓN

Lograr que la Alcaldía de Valencia se consolide como la instancia de gobierno que más y mejor puede hacer por sus ciudadanos. Colocándose al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida urbana. Sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

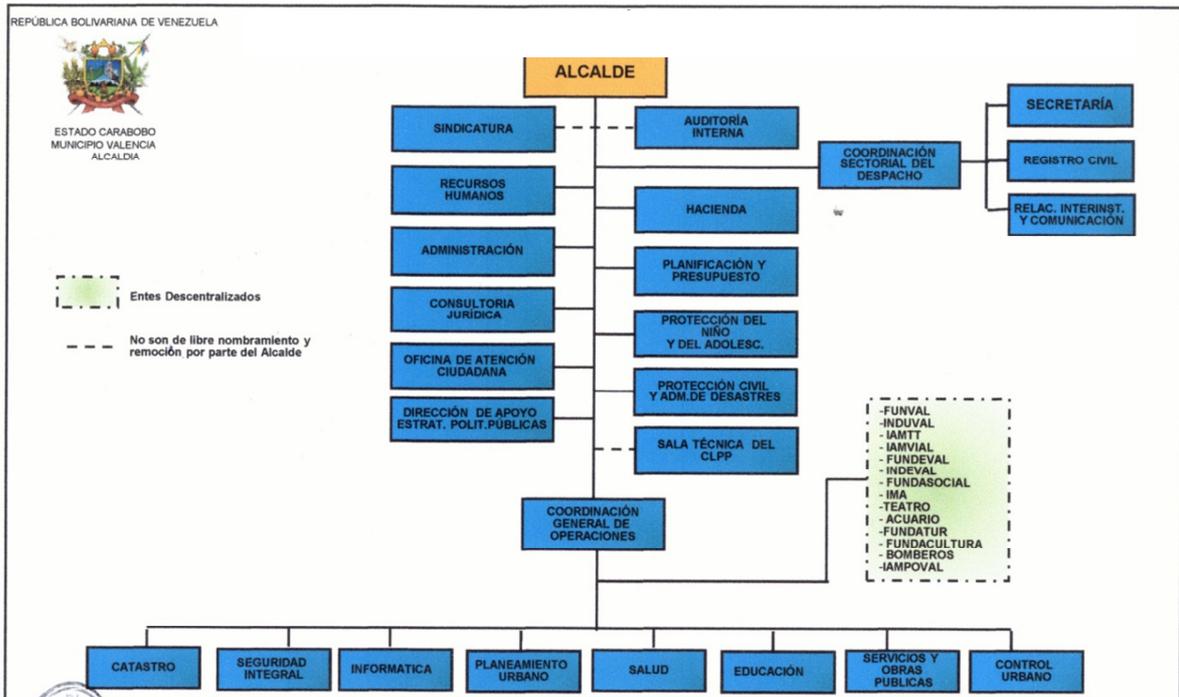
MISIÓN

Actuar en los ámbitos de responsabilidad y funcionamiento del gobierno local, bajo los principios de la inclusión y sostenibilidad, para articular soluciones y una agenda pública de actuación que dé respuestas a las crecientes y complejas demandas ciudadanas. Somos la instancia de gobierno más cercana al ciudadano.

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso con un lenguaje público que representa y da cabida a las voces de los ciudadanos.
- ✓ Búsqueda permanente de una política realmente democrática.
- ✓ Compromiso público con un proyecto de ciudad incluyente y sostenible.
- ✓ Democratización de la vida pública local.
- ✓ Pensar globalmente y actuar localmente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENCIA



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO

SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal está concebida en el capítulo VI, sección segunda, artículos 116 al 122 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, denominado: “Órganos Auxiliares”. Le corresponde servir de apoyo jurídico al Poder Público Municipal, por lo que desempeña una serie de acciones legales a fin de salvaguardar los intereses y derechos de la entidad.

Para ello, este despacho cuenta con personal calificado en el desempeño de una efectiva labor, organizada y proactiva en cuanto a la adaptación oportuna de acciones o cambios que se suscitan en el devenir municipal, haciendo énfasis en el cumplimiento de las metas planteadas durante el período comprendido entre el 01/01/2020 el 31/12/2020.

Meta: “Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del municipio Valencia”.

En cuanto a la referida competencia estipulada en los numerales 1 y 2 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dichas acciones se basan en los principios que rigen la actuación administrativa, los cuales se encuentran consagrados en diversos instrumentos jurídicos, tales como el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y el Código de Procedimiento Civil, entre otros.

En este orden de ideas, se realizaron 34 representaciones legales por parte de la Sindicatura Municipal, clasificadas conforme a las acciones establecidas para el cumplimiento de la meta principal, de la forma que se indica a continuación:

Acción: “Atender las causas judiciales en las que intervenga el municipio Valencia”.

De conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal:

“(…) 1. Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad.”

2. Representar y defender al municipio conforme con las instrucciones impartidas por el Alcalde o la Alcaldesa, o el Concejo Municipal, en cuanto a los derechos relacionados con el Tesoro Municipal y conforme con lo determinado por las leyes y ordenanzas. Cumplirá las mismas funciones en los juicios contenciosos administrativos que involucren al municipio, según corresponda (...). (Destacado nuestro).

Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del municipio, tanto en sede judicial como en sede administrativa. Pese a lo indicado, en la presente acción solamente se cuantificarán las actuaciones llevadas a cabo por la Sindicatura Municipal para representar judicialmente al municipio. Es por ello, que la Sindicatura Municipal ejerció la representación legal del municipio Valencia, mediante la presentación de escritos y asistencia a audiencias en los juicios instaurados por ante los Tribunales de la República, en los cuales el municipio Valencia es parte demandante o, en su defecto, parte demandada, ello con el fin de defender oportunamente los derechos y salvaguardar el patrimonio municipal.

En tal sentido, la Sindicatura Municipal ejecutó 33 acciones para representar judicialmente al municipio Valencia.

Acción: “Denunciar los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios públicos del municipio Valencia”.

Tal competencia está estipulada en el numeral 6 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, a saber:

“(...) 6. Denunciar los hechos ilícitos en que incurran los funcionarios o empleados en el ejercicio de sus funciones y, previa autorización del alcalde o alcaldesa, intentar las acciones jurídicas a que haya lugar (...). (Destacado nuestro).

De conformidad con el artículo anteriormente citado, el Síndico Procurador Municipal debe interponer las denuncias por los hechos ilícitos en que incurran los funcionarios o empleados del municipio Valencia en el ejercicio de sus funciones por ante los organismos competentes,

esto es, ante el Ministerio Público, la Dirección de Auditoría Interna del municipio Valencia y la Contraloría Municipal de Valencia.

En virtud de lo expuesto, la Sindicatura Municipal ejecutó durante el período en estudio, una (01) denuncia por hechos ilícitos cometidos por funcionarios públicos del municipio Valencia.

Meta: “Orientar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el municipio Valencia en los asuntos de su competencia”.

Como órgano auxiliar de consulta, corresponde a la Sindicatura Municipal atender las diferentes solicitudes realizadas por las direcciones que integran la rama ejecutiva de la Alcaldía del municipio Valencia, así como responder a las consultas efectuadas por el Concejo Municipal de Valencia o cualquiera de sus comisiones, la Contraloría Municipal de Valencia, los Institutos Autónomos y Fundaciones Municipales.

En atención a dicha competencia, la Sindicatura Municipal ejecutó durante el período en estudio 275 asesorías legales.

Acción: “Elaborar dictámenes relacionados con asuntos jurídicos a los órganos y entes del Poder Público Municipal”.

Tal competencia está estipulada en el numeral 3 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, a saber:

“(…) 3. Asesorar jurídicamente al alcalde o alcaldesa y al Concejo Municipal, mediante dictamen legal e informes que respondan a sus solicitudes (…)”.
(Destacado nuestro).

Dando cumplimiento a esta competencia, la Sindicatura Municipal de Valencia emitió 14 asesorías jurídicas, fundamentadas en disposiciones legales y constitucionales del ordenamiento jurídico venezolano, así como de aspectos doctrinarios y jurisprudenciales. Tales asesorías jurídicas están contenidas en dictámenes u opiniones jurídicas escritas, estructurados de la siguiente manera:

- ✓ Análisis de la documentación aportada para el estudio de cada uno de los casos.
- ✓ Análisis de las normas jurídicas aplicables.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones de la Sindicatura Municipal.

Acción: “Asesorar jurídicamente a los ciudadanos que hacen vida en el municipio Valencia en los asuntos de su competencia”.

Tal competencia está estipulada en numeral 3 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, a saber:

“(…)3. Asesorar jurídicamente y orientar a los ciudadanos y ciudadanas, organizados o no, en todos los asuntos de su competencia (...)”.

La Sindicatura Municipal de Valencia apoyó la gestión de las distintas formas asociativas de participación ciudadana que hacen vida dentro del municipio Valencia, articulando con ellas y con las diferentes ramas del Poder Público Nacional, esto con el objeto de atender sus necesidades y requerimientos, así como las consultas realizadas por ciudadanos que requerían conocer los procedimientos administrativos establecidos en las distintas ordenanzas que regulan la actividad municipal.

En tal sentido, la Sindicatura Municipal de Valencia prestó 261 asesorías legales verbales a las comunidades organizadas o no.

Meta: “Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal”.

La Sindicatura Municipal de Valencia como órgano de apoyo jurídico del Poder Público Municipal, prestó asesoría jurídica cuando así le fue solicitado por parte de los diferentes entes que conforman el Poder Público Municipal.

En atención a dicha competencia, la Sindicatura Municipal prestó durante el período en estudio 36 apoyos jurídicos desglosados en:

- ✓ Emisión de Autorizaciones para Evacuar Títulos Supletorios.

- ✓ Elaboración de contratos de concesiones de uso, arrendamientos, aclaratorias donaciones, guardas y custodia, convenios, entre otros.
- ✓ Elaboración de Resoluciones.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio Valencia.	Representación Legal	50%	132	34	441.340.501,97	25,76%	12,88%	80,98%	40,49%
Orientar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el Municipio Valencia en los asuntos de su competencia.	Asesorías Legales	25%	614	275	383.710.007,22	44,79%	11,20%	140,81%	35,20%
Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal.	Apoyo Jurídico	25%	152	36	202.907.320,56	23,68%	5,92%	74,46%	18,61%
							30,00%		94,31%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sindicatura Municipal.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIONES

La Dirección Ejecutiva de Operaciones de la Alcaldía del municipio Valencia, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, presenta ante los órganos competentes el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, con la finalidad de dar transparencia a los actos de la gestión pública.

La Dirección Ejecutiva de Operaciones, como órgano dependiente inmediato del Ciudadano Alcalde del municipio Valencia, se encargó de supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutadas en el municipio Valencia a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Dirección Ejecutiva de Operaciones.

En este contexto, la actuación de esta Dirección durante el periodo comprendido desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, se encontró orientada al servicio de los ciudadanos y ciudadanas; fundamentada en los principios de honestidad, participación, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública. De esta manera, en el cumplimiento de la gestión, la Dirección Ejecutiva de Operaciones apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por las unidades adscritas, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

Meta: “Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutadas en el municipio Valencia a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Dirección Ejecutiva de Operaciones”.

La Dirección Ejecutiva de Operaciones, efectuó el seguimiento a las contrataciones de obras, bienes y servicios llevados a cabo por las unidades contratantes, obteniendo como resultado cuatro (04) informes producto de los 84 seguimientos de la gestión de las distintas unidades, los cuales tienen como propósito garantizar la ejecución de los servicios públicos prestados por la entidad municipal, mediante políticas orientadas a la ejecución de proyectos, que

contribuyan al fortalecimiento de los programas sociales; garantizando la implementación y actualización de indicadores de gestión, que permitan al gobierno municipal evaluar el avance y el impacto de la calidad de vida de la comunidad valenciana; todo ello, con el objetivo de mostrar la gestión contundente del Ciudadano Alcalde.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutados en el municipio Valencia, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Dirección Ejecutiva de operaciones.	Seguimiento ejecutado	100%	84	84	475.101.378,73	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
							100,00%		100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección Ejecutiva de Operaciones

DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

La Dirección General Sectorial del Despacho del Alcalde, siguiendo los lineamientos del Ciudadano Alcalde Jesús Alejandro Marvez, facilita el proceso de toma de decisiones internas y externas de su área respectiva y tiene por objeto la armonización y ajuste de los programas que ejecutan las Direcciones en su sector respectivo.

De igual manera, canaliza los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Alcalde, por lo que se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Dirección se verifica que todas las comunicaciones recibidas tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado.

Así mismo, se realizaron 114 reuniones con las diferentes Direcciones y Entes Descentralizados que conforman la Alcaldía del municipio Valencia, con el objeto de realizar el seguimiento, control o adecuación de las estrategias para garantizar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los programas y metas planteadas.

Igualmente se atendieron 247 usuarios con la finalidad de canalizar sus requerimientos hacia las respectivas Direcciones o Entes Descentralizados, a objeto de buscar o intermediar soluciones para satisfacer las necesidades presentadas.

Con relación a las ayudas otorgadas, se atendió una (01) emergencia presentada, esperando activar nuevamente el apoyo económico, una vez que se levante el estado de emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, por la pandemia del coronavirus.

En cuanto al apoyo en materia protocolar y ceremonial en los actos y eventos efectuados en el municipio Valencia, se ejecutaron 32 actos, entre estos cabe destacar: Misa del Deporte, Entrega de Juguetes por el Día de Reyes, Bodas Colectivas, Reunión de Alcaldes y Alcaldesas con Erika Farías (Alcaldesa del Municipio Libertador), Taller de Comunicación y Estrategias para Gestión Pública, almuerzo con las Primeras Damas del Estado Carabobo y con Piedad

Córdoba, Reunión con representantes del Ministerio de Economía Productiva, Reunión con Miembros del Consejo de la Orden ciudad de Valencia, Reunión video-conferencia, con la Embajada de Sudáfrica en Venezuela, Reunión con el Alcalde del municipio Guacara y Directivos de la Alcaldía de Valencia, Reunión con representantes de la Embajada del Líbano en el Estado Carabobo, Reunión con los diferentes representantes del sector empresarial de la ciudad de Valencia, Acto Aniversario del Instituto Autónomo de la Policía Municipal del Valencia, dos (02) Conciertos de Navidad en la zona Sur, actividad denominada “Regala una Sonrisa en Navidad”, visita a los comedores “Mamá Pacha” ubicados en el sector de Flor Amarillo y Urbanización Lomas de Funval.

Paralelamente, se realizaron 20 enlaces, llevados a cabo a través de: Reunión con las primeras Damas del Estado Carabobo, reunión del Alcalde conjuntamente con los Concejales Municipales, jornada de carnetización, Sesión Especial Día de la Juventud, Inauguración Cancha Comunidad “Pedro Herrera”, Desfile de Carnaval “Valencia Te Quiero”, Almuerzo post sesión especial Día de la Juventud con Nicolás Maduro (hijo), sesión especial Día de la Mujer con Piedad Córdoba, apoyo al Consejo Municipal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la actividad denominada “Familia Sustituta” y “Viste un Niño en Navidad” realizada por la Gobernación del Estado Carabobo y Ofrenda al Padre de la Patria, actividad desarrollada por la ZODI Carabobo.

El Despacho del Alcalde, para el año 2020, realizó ocho (08) directorios a fin de supervisar el cumplimiento de las estrategias planteadas y efectuar los ajustes necesarios, con el propósito de garantizar la consecución de los objetivos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Participar en el planteamiento y/o control de estrategias, destinadas a armonizar los planes, proyectos, programas, procesos y subsistemas de la Alcaldía de Valencia.	Reuniones realizadas	30%	192	114	745.825.518	59,38%	17,81%	99,93%	29,98%
Canalizar las necesidades de las personas, representantes de las comunidades e instituciones que acuden al Despacho, en procura de acción o intermediación para encontrar solución a los problemas que confrontan.	Usuarios atendidos	30%	240	247	1.292.764.231	102,92%	30,88%	173,21%	51,96%
Brindar ayudas económicas a los ciudadanos con problemas de salud, así como también a las comunidades e instituciones del municipio Valencia.	Ayudas otorgadas	20%	17	1	49.259.890	5,86%	0,00%	0,00%	0,00%
Aplicar en un 100% las normas protocolares y ceremoniales en los actos y eventos que se realizan dentro del municipio Valencia.	Actos realizados	20%	67	32	399.960.896	47,76%	9,55%	80,38%	16,08%
							58,24%		98,02%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección General Sectorial del Despacho

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Invertir en la adquisición de bienes y brindar soporte a organizaciones del sector público y de carácter social a través de donaciones y transferencias, además de cumplir con los compromisos válidamente adquiridos en ejercicios anteriores.	Bolívares invertidos	70%	31.783.780,00	0,00	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Controlar el cumplimiento de las estrategias directivas planteadas, para determinar las posibles desviaciones, a fin de tomar las correcciones respectivas.	Reuniones realizadas	30%	10	8	0	80,00%	24,00%	0,00%	0,00%
							24,00%		0,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Despacho del Alcalde

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL DESPACHO

La Dirección de Secretaría del Despacho del Municipio Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Jesús Alejandro Marvez, coordina y supervisa las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

De igual manera, se tramita la aprobación de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Alcalde, con el fin de prestar al público en general un servicio con calidad, compromiso y vocación; para ello, se autenticaron por la máxima autoridad municipal 926 documentos, a los efectos de dar carácter legal a los actos administrativos orientados al desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía.

Asimismo, la Coordinación del Archivo General presta el servicio de información y asesoramiento al usuario interno y externo, que viene en busca de documentación legal o referencial, tales como: copia certificada de títulos de cementerio, actas de matrimonio, publicaciones en Gaceta Municipal, ejidos y nombramientos, entre otros, atendiendo a 174 usuarios para este periodo.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Autenticar por la máxima autoridad del municipio, los documentos (Resoluciones, Decretos, Ordenanzas, Créditos Adicionales, Manuales de Calidad), recibidos en el Despacho.	Documentos aprobados	50%	325	926	350.103.143,75	284,92%	142,46%	132,55%	66,27%
Canalizar las necesidades de las personas, representantes de las comunidades, instituciones, direcciones y entes descentralizados adscritos a la Alcaldía, que acuden al Despacho en búsqueda de un documento legal.	Usuarios atendidos	50%	120	174	176.170.741,35	145,00%	72,50%	67,45%	33,73%
							214,96%		100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Secretaría del Despacho

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Dirección de Planificación y Presupuesto, alineó las metas del Plan Operativo Anual y los créditos presupuestarios del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2020 a las dimensiones estratégicas del Programa Valencia Te Quiero del Ciudadano Alcalde Jesús Alejandro Marvez, cuyo objetivo primordial es la recuperación de la ciudad a través de las áreas que necesitaban mayor atención, tales como: aseo urbano, vialidad, salud, educación, deporte, suministro de agua a través de pozos de agua, ornato y embellecimiento de plazas.

Del mismo modo, con el propósito de asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas del desarrollo económico, social e institucional, cumplió con el seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual Municipal y del Presupuesto, haciendo los análisis correspondientes a la ejecución física y presupuestaria de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía de Valencia.

Así mismo, a los fines de cumplir con la ejecución de las metas fijadas para la gestión e incentivar la eficacia de la Gestión Municipal, se planificó la acción “Asesorar a las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia en la elaboración y programación inicial del Plan Operativo Anual Municipal”, ejecutando 35 asesorías.

De igual forma, la División de Presupuesto llevó a cabo la revisión de la Programación Inicial de la Ejecución Financiera del presupuesto asignado a las distintas Unidades Ejecutoras para el Ejercicio Económico 2020, y consolidó información relativa al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2021 de los Entes Descentralizados para su publicación a través de decretos.

Se dieron asesorías en materia presupuestaria a las distintas Direcciones adscritas al Ejecutivo Municipal y sus Entes Descentralizados, y se procesaron 179 modificaciones presupuestarias, para cubrir gastos previstos en el Decreto de Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2020, así como gastos adicionales no previstos ajustados a las necesidades del Municipio.

Por otra parte, se consolidó el Informe referente a la recaudación de ingresos y ejecución presupuestaria del gasto al 31/12/2020, luego del análisis de los Ingresos y Gastos del Municipio Valencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo N° 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, conjuntamente con el Artículo N° 33 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, concatenado con el Artículo N° 88, Numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y lo señalado en las Disposiciones Generales del Decreto relativo al Presupuesto Reconducido para el Ejercicio Económico Financiero 2020, en el Artículo N° 5: *“Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia, de acuerdo a las normas y periodicidad que ésta establezca, según lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. También quedan obligados a cumplir estas disposiciones todos los Entes Descentralizados, así como los servicios autónomos sin personalidad jurídica, aun cuando no tengan créditos acordados en la presente Ordenanza (Omissis)”*, se realizaron los informes de gestión de la Alcaldía de Valencia correspondiente al ejercicio económico financiero 2020, I Trimestre y I Semestre de 2020 y al III Trimestre de 2020.

Así mismo, la División de Planificación y Gestión, realizó 11 análisis de la ejecución física de las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, efectuando correcciones y ajustes necesarios para el cumplimiento eficaz del Plan Operativo Anual Municipal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, publicada en Gaceta Municipal de Valencia N° 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de enero de 2012, Artículo 23. *“La Dirección de Planificación y Presupuesto es la unidad asesora del Alcalde o Alcaldesa, de las unidades centralizadas, de las Parroquias y de los entes descentralizados del Municipio, en materia de formulación, coordinación de la ejecución, control y evaluación*

del plan de gestión municipal, y del presupuesto municipal; así como en todo lo referente a... (Omissis) seguimiento y control de gestión, y estadística”, se realizaron 126 evaluaciones de la gestión, en relación al cumplimiento del Plan Operativo Anual de las unidades adscritas a la Alcaldía del municipio Valencia, las mismas contemplaron los resultados, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instrumento de Evaluación.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Concretar los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal.	Plan Operativo Anual Municipal elaborado	28%	1	1	198.184.999,14	100,00%	28,00%	110,50%	30,94%
Asignar recursos presupuestarios a las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, en función de las políticas, programas y metas establecidas en el Plan Operativo Anual.	Proyecto de Ordenanza	34%	1	1	240.653.213,24	100,00%	34,00%	110,50%	37,57%
Evaluar y controlar la gestión municipal a los fines de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Municipal.	Informe de Gestión	38%	4	3	201.724.016,98	75,00%	28,50%	82,87%	31,49%
							90,50%		100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA POR META/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

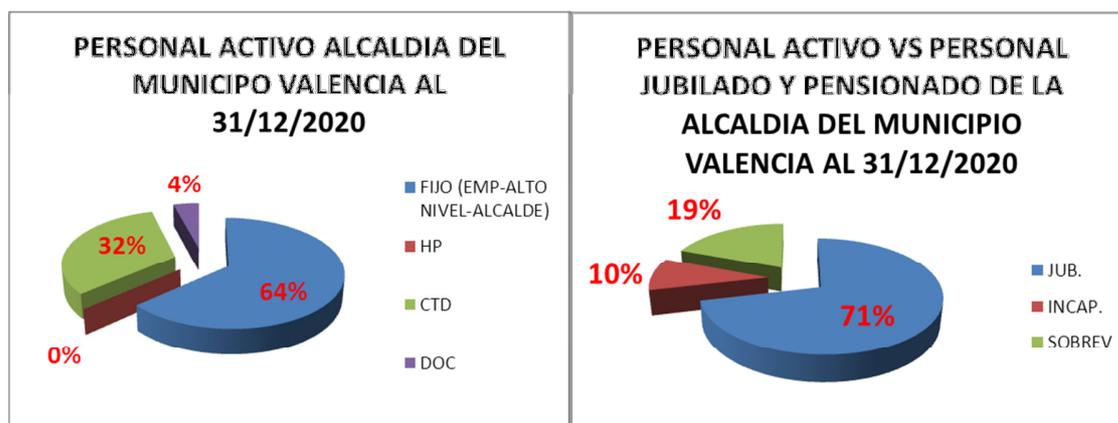
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La Dirección de Talento Humano durante el período comprendido desde el 01/01/2020 al 31/12//2020, tuvo bajo su competencia la fijación de políticas y ejecución de trámites para la administración del Recurso Humano, con una plantilla al cierre del mes de diciembre de 3.100 trabajadores, desglosada de la siguiente forma:

TABLA N° 1. DESGLOSE DE TRABAJADORES

ORGANISMO	ACTIVO					JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO				TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV	TOTAL	
	FIJO (EMP-ALTO NIVEL- ALCALDE)	HP	CTD	DOC						
1 ALCALDIA	728	0	369	48	1145	1395	185	375	1955	3.100
TOTAL	728	0	369	48	1.145	1.395	185	375	1.955	3.100

Fuente: Dirección de Talento Humano



Fuente: Dirección de Talento Humano (2020)

Fuente: Dirección de Talento Humano (2020)

En el cumplimiento de las diferentes metas del Plan Operativo Anual Municipal 2020, la Dirección de Talento Humano, durante el período del 01/01/2020 al 31/12/2020 alcanzó los siguientes logros: Meta: “Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del municipio Valencia”.

Se tramitaron 124 pagos, entre los pagos procesados se encuentra el complemento de estabilización económica, primas de profesionalización, otras primas al personal fijo y los pagos correspondientes al personal contratado (remuneración, vacaciones, servicios funerarios, ticket de alimentación, servicios de HCM y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones).

Meta: “Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del municipio Valencia”.

La Dirección de Talento Humano tramitó 2401 horas-hombres en formación, siendo el resultado del desarrollo de talleres de manera On-line.

Además de lo anterior esta dirección monitorea la formación del personal contratado en el nivel de bachillerato a través de la Misión Rivas tanto para personal de los Entes adscritos como de la Alcaldía del municipio Valencia a fin de que este personal pueda optar por ascensos a cargos fijos en este Organismo Municipal.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2020”.

Se tramitaron 199 beneficios. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: sueldos, primas por hijo y antigüedad, ticket de alimentación, vacaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguro de vida, servicios funerarios, guardería, bonificación por recaudación y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y días adicionales al fideicomiso).

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado, pensionado por incapacidad y sobrevivientes del municipio Valencia, durante el 2020”.

Se ejecutaron 59 tramitaciones de beneficios. Dentro de estos beneficios se contemplan los siguientes: Pago de pensiones y jubilaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguros de vida y funerarios. Siendo beneficiados, un promedio de 1.955 personas.

Aunado a lo anterior esta dirección ejecutó acciones que le permitieron alcanzar otros logros:

- ✓ A razón del salario mínimo aprobado para enero 2020, se ajustaron las escalas de sueldos del personal administrativo, docentes y jubilados, mediante los Decretos Municipales N° 0022/2020 del 16/01/2020 publicado en la misma fecha bajo el N° 20/7461 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/01/2020, N° 0027/2020 del 16/01/2020 publicado en la misma fecha bajo el N° 20/7466 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/01/2020, N° 0024/2020 del 16/01/2020 publicado en la misma fecha bajo el N° 20/7463 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/01/2020 y N° 0025/2020 del 16/01/2020 con vigencia 01/01/2020 publicado en la misma fecha bajo el N° 20/7464 Extraordinario (Homologación Bomberos Jubilados).
- ✓ Se ajustaron las escalas de sueldos del personal administrativo, docente, contratado y jubilado, mediante los Decretos Municipales: Administrativo, N° 0107/2020 del 05/05/2020 publicado el 06 de mayo de 2020 bajo el N° 20/7642 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/05/2020; docente, N° 0113/2020 del 05/05/2020 publicado el 06 de mayo de 2020 bajo el N° 20/7648 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/05/2020; contratado N° 0109/2020 del 05/05/2020 publicado el 06 de mayo de 2020 bajo el N° 20/7644 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/05/2020 y jubilado, N° 0108/2020 del 05/05/2020 con vigencia 01/05/2020 publicado el 06 de mayo de 2020, bajo el N° 20/7643 Extraordinario (Homologación Bomberos Jubilados).
- ✓ Se ajustaron las escalas de sueldos del personal administrativo, docente, contratado y jubilado mediante los decretos municipales: Administrativo, N° 0255/2020 del 09/11/2020 publicado en la misma fecha, bajo el N° 20/7939 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/11/2020; Docentes, N° 0260/2020 del 09/11/2020 publicado en la misma fecha, bajo el N° 20/7944 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/11/2020; Contratado, N° 0257/2020 del 09/11/2020 publicado en la misma fecha, bajo el N°

20/7941 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/11/2020, Jubilado, N° 0256/2020 del 09/11/2020 publicado en la misma fecha, bajo el N° 20/7940 Extraordinario (Homologación Bomberos Jubilados), con vigencia a partir del 01/11/2020, Médicos, N° 0259/2020 del 09/11/2020 publicado en la misma fecha, bajo el N° 20/7943 Extraordinario, con vigencia a partir del 01/11/2020 respectivamente.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia durante el 2020.	Pago tramitado	21%	175	124	10.152.232.569,27	70,86%	14,88%	45,69%	9,60%
Cumplir con el 100% de las horas hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia durante el 2020.	Horas hombre de adiestramiento	6%	1.044	2.401	9.414.592.756,93	229,98%	13,80%	148,30%	8,90%
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2020.	Beneficio tramitado	60%	291	199	51.287.715.255,50	68,38%	41,03%	80,79%	48,47%
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado y pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia durante el 2020.	Beneficio tramitado	13%	74	59	34.809.158.308,94	79,73%	10,36%	253,07%	32,90%
							80,07%		99,87%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente Dirección de Talento Humano.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática como órgano rector encargado de prestar soluciones informáticas innovadoras y flexibles a través de la integración de herramientas tecnológicas de información y comunicación, con sentido de compromiso y responsabilidad, que garantice la operatividad de los procesos en pro de una gestión eficiente orientada a los ciudadanos del Municipio Valencia.

Durante el año 2020, la Dirección de Informática realizó la siguiente gestión:

Se sustituyó el sistema operativo propietario por equivalente en código abierto (GNU/Linux) en 14 estaciones de trabajo de la Alcaldía.

Así mismo, solventó un total de 2.265 solicitudes, en donde se le dio respuesta a los requerimientos de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados, detallando a continuación lo ejecutado:

- ✓ La División de Procesos y Desarrollo, solventó un total de 3.219 solicitudes de los sistemas que operan en la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados, de los cuales realizaron:
 - La adecuación de forma del Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria (SMART) para declaraciones definitivas 2019, por prórroga de Convenio de Pago a Contribuyentes Especiales.
 - Se llevó a cabo el mantenimiento de la Base de Datos del SMART-Alcaldía (Oracle 11g) y de la Base de Datos del SMART-Entes (Oracle 10g) para liberación de espacio.
 - Se actualizó los formularios de la Dirección de Atención al Ciudadano y de las planillas para los trámites de la Dirección de Control Urbano en el Portal de la Alcaldía

- Se diseñó y desarrolló la forma de realizar el mantenimiento del valor del Petro para el cobro de la tasa administrativa de cita de legalización y apostilla electrónica.
- Adecuó el script para la generación del número de Licencia de Licores, detectando y descartando fallas proporcionada por el usuario.
- Actualizó banners informativos del portal web de la Alcaldía.
- Desarrolló de Script para la activación de usuarios de Smart Xp y Smart Entes.
- Creación de Reporte de Relación de Retención Fondo Negro Primero.
- Desarrollo de opción para calcular los contribuyentes que han cancelado por el portal en una fecha determinada.
- Adecuación y desarrollo de la Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas, con la nueva clasificación de códigos de actividades y el cálculo de la alícuota en Petro.
- Desarrollo de la Ordenanza para el cálculo y cobro de las tasas municipales en Petro.
- Realización del cálculo para la actualización de multas en valor UT y llevada al valor en Petro.
- Adecuación y desarrollo en el Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria (SMART) de la Ordenanza de Impuesto Inmobiliario, con el cálculo en Petro.
- Generación de la deuda de vehículo e Impuesto Inmobiliario para el año fiscal 2021.
- Desarrollo e implementación de la forma y reportes en el Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria (SMART) para el registro, procesamiento y liquidación de las Licencias Temporales y Eventuales.
- Adecuación en Alcaldía en línea para el cobro de Petro del Impuesto Inmobiliario.

- Desarrollo de una forma en el Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria (SMART) para la actualización en Petro de los valores del Impuesto Tributario Estadal (I.T.E.).
- Adecuación y desarrollo de Función en el Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria (SMART) para el cálculo del avalúo de las Cédulas Catastrales en Petro.
- ✓ La División de Tecnología, solventó un total de 905 solicitudes relacionadas en el área de comunicación, requeridas por las Direcciones y Entes Descentralizados que conforman la Alcaldía de Valencia, dichas solicitudes son las siguientes:
 - Creación y cierre de correos institucionales.
 - Creación y cierre de cuentas de usuarios Tiaca.
 - Reinicio de contraseñas de los correos.
 - Revisión y mudanzas de puntos de red.
 - Instalación de nuevos puntos de red.
 - Instalación de nuevas redes de comunicación.
 - Habilitación de permisos de navegación a PC.
 - Liberación y bloqueos de IP.
 - Atención a fallas en los puntos de recaudación.
 - Revisión y configuración de servidores (Alcaldía/Entes).
 - Activación de líneas telefónicas Digitel y revisión de enlaces inalámbricos de comunicaciones.
- ✓ La Coordinación de Soporte a Usuario, solventó 1.104 solicitudes referentes a los dispositivos del parque tecnológico en las distintas Direcciones, Contraloría Municipal y Entes Descentralizados, especialmente en la Fundación J.V Seijas Aquarium de

Valencia, Fundación para la Cultura e Instituto Publico Fundación Teatro Municipal de Valencia. También, se llevó a cabo la configuración del servidor del Registro Civil ubicado en la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera y en el Hospital Materno Infantil Doctor José María Vargas. Se prestó apoyo al Despacho del Alcalde con soporte técnico e instalación del programa Zoom para llevar a cabo un video conferencia con el Embajador de Sudáfrica. Adicionalmente, se instalaron 20 computadoras y dos (02) impresoras en la Sala Situacional, ubicada en el C.C. Paseo Las Industrias.

En relación, a la meta “Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia”, se realizaron 29 revisiones de Manuales a las siguientes Direcciones de la Alcaldía del Municipio de Valencia: nueve (09) a la Dirección de Administración, una (01) Dirección de Auditoría Interna, una (01) de la Dirección de Registro Civil y 18 del Fondo Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Igualmente, se llevaron a cabo siete (07) asesorías a las distintas unidades de la Alcaldía y Entes Descentralizados en Organización y Métodos: dos (02) Dirección de Administración, una (01) Dirección de Auditoría Interna, dos (02) al Fondo Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y dos (02) a la Dirección de Registro Civil.

Por último, es importante resaltar, que el Plan Operativo Anual perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de agosto, debido a que el horario laboral fue disminuyendo a raíz de que el Gobierno Nacional implementara frenar el crecimiento de la pandemia del Covid-19, lo cual afectó los servicios prestados por esta Dirección, tal como se presenta a continuación:

**TABLA Nº 1. REPROGRAMACION DE METAS A
PARTIR DEL MES DE AGOSTO AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD PROPUESTA
0104-14	Sustituir el sistema operativo propietario por equivalente en código abierto (GNU/Linux) en las estaciones de trabajo de la Alcaldía de Valencia.	Software reemplazados	50	14
0104-14-01	Reemplazar el sistema operativo propietario por equivalente en código abierto (GNU/Linux) en las estaciones de trabajo de la Alcaldía de Valencia.	Software reemplazados	50	14
0104-16	0104-16 Dar respuestas a las solicitudes de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	3.655	3.655
0104-16-01	Solventar las solicitudes de los sistemas que operan en la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	1.325	1.325
0104-16-02	Solventar las solicitudes de comunicación.	Solicitudes solventadas	1.050	1.050
0104-16-03	Solventar las solicitudes referente a los dispositivos del parque tecnológico.	Solicitudes solventadas	1.280	1.280
0104-17	0104-17 Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia.	Revisiones realizadas	52	39
0104-17-01	Revisar los avances relacionados a los Manuales de Normas y Procedimientos que presentan las distintas unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia.	Revisiones realizadas	52	39
0104-17-02	Asesorar a las distintas unidades de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados en Organización y Métodos.	Asesorías realizadas	40	22

TABLA Nº 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Sustituir el sistema operativo propietario por equivalente en código abierto (GNU/Linux) en las estaciones de trabajo de la Alcaldía de Valencia.	Software reemplazados	15%	14	14	12.089.627.282,54	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dar respuestas a las solicitudes de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	53%	3.655	3.219	37.621.067.793,76	88,07%	46,68%	102,81%	54,49%
Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia.	Revisiones realizadas	32%	39	29	19.178.075.415,73	74,36%	23,79%	86,80%	27,78%
							70,47%		82,27%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Informática.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Es importante mencionar que esta Dirección, realizó el informe de gestión desde 01/01/2020 al 31/12/2020, en función de la ejecución de las metas y de las acciones previstas en el Plan Operativo Anual Municipal de este Órgano de Control Interno Municipal.

Es válido acotar, que las actividades ejecutadas en este período, estuvieron orientadas a la consecución de la planificación de esta Dirección y representan el Ejercicio Económico Financiero, habitual y competente, reflejando además, en referencia fundamental lo esencialmente dispuesto por el Órgano Rector en materia de Control Fiscal, la Contraloría General de la República, de acuerdo a Gaceta Oficial N° 40.688 del 23/06/2015, Resolución N° 01-00-000125, en la cual se establecen las funciones precisas a cumplir por las Unidades de Auditoría Interna, es por ello que esta dirección tiene como fin cumplir oportunamente con los lapsos establecidos por nuestro Órgano Rector en cuanto a las funciones de Control para los Entes Descentralizados del municipio Valencia.

En ese sentido, se describen a continuación los logros correspondientes al período comprendido desde el 01/01/2020 al 31/12/2020:

En cuanto a la meta, denominada “Servir de apoyo y asistencia técnica a la Alcaldía del municipio Valencia y a la ciudadanía, en la ejecución y control de la Gestión Pública Municipal”, se prestó un total de 10 apoyos, los cuales se encuentran enunciados a continuación:

- ✓ Asesoría sobre el estado financiero ejercicio 2019 (Fundación para el Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (Fundatur).
- ✓ Asesoría por un reparo fiscal y multa (Hacienda).
- ✓ Asesoría relacionada con libro de banco (Tesorería).
- ✓ Asesoría a Consejo Comunal.
- ✓ Asesoría por contrataciones públicas (Talento Humano).

- ✓ Asesoría por contrataciones públicas (Consejo Comunal).
- ✓ Asesoría por documentos financieros (Tesorería).
- ✓ Asesoría con respecto a las normas (Seguridad Laboral).
- ✓ Asesoría por Contrataciones Públicas (Fundación para el Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (Fundatur).

Por otra parte, se efectuaron 36 actuaciones fiscales relacionadas con la meta “Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del municipio Valencia y proceder con las potestades investigativas, de existir méritos suficientes para el ejercicio de las mismas”, entre las actuaciones realizadas se reflejan las siguientes:

- ✓ Examen de la Cuenta de Ingresos, Gastos y Bienes Públicos de la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreativas (Fundatur). Correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2018.
- ✓ Auditoria especializada en Bienes Muebles de la Fundación J.V Seijas Aquarium de Valencia, durante el Ejercicio Económico Financiero 2018.
- ✓ Actuación fiscal correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017, a los fines de evaluar la legalidad y sinceridad de las operaciones administrativas y técnicas, relacionadas con la ejecución y estricto cumplimiento del compromiso de responsabilidad social, establecido en los contratos de obras y servicios de la Dirección de Administración.
- ✓ Actuación de control referida a la desincorporación de 30 cajas de documentos que reposaban en la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Revisión de Acta de Entrega de fecha 21/12/2017 del Director (E) de Control Urbano de la Alcaldía del municipio Valencia.

- ✓ Revisión de Acta de Entrega de fecha 29/12/2017 del Jefe de División de Servicios Generales Transporte y Mantenimiento Mecánico, adscrito a la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Revisión de Acta de Entrega de fecha 09/01/2018 del Jefe (E) de la División de Auditoría y Fiscalización de Rentas, adscrito a la Dirección de Hacienda de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Revisión de Acta de Entrega de fecha 18/12/2017 del Director de Planificación y Presupuesto de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe Preliminar Examen de la Cuenta de Ingresos, Gastos y Bienes Públicos de la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL).
- ✓ Actuación de Control referida a la desincorporación de 90 cajas de documentos que reposaban en la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 18/12/2017 del Director de Servicios y Obras Publicas de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de Fecha 20/12/2017 del Director de Educación de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 16/03/2018 del Jefe de la División de Apoyo y Desarrollo adscrito a la Dirección de Talento Humano, de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 16/01/2018 del Jefe de la División de Asuntos Administrativos adscrita a la Dirección Ejecutiva de la Sindicatura Municipal de Valencia.
- ✓ Actuación de Control referida a la desincorporación de 20 cajas de documentos que reposaban en la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Acta de revisión preliminar del Instituto Municipal del Ambiente (IMA).

- ✓ Acta de revisión preliminar de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL).
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 18/05/2018 del Jefe de Departamento de Diseño Urbano adscrito a la Dirección de Planeamiento Urbano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Actuación de Control referida a la desincorporación de 30 cajas de documentos que reposaban en la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 05/04/2018 del Jefe de División Legal, adscrito a la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 16/07/2018 del Director de Control Urbano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de Fecha 28/08/2018 del Jefe (E) del Departamento Técnico, adscrito a la Dirección de Catastro de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe revisión de Acta de Entrega de fecha 01/02/2018 del Jefe del Departamento de la Oficina Técnica Municipal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana o Periurbana, adscrito a la Dirección de Catastro de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de Fecha 31/01/2019 del Director de los Registros Civiles del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 18/12/2017 del Director de Hacienda de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 27/05/2019 del Jefe de la Oficina de Registro Civil de las Parroquias San Blas, el Socorro y Catedral, adscrito a la Dirección de Registro Civil de la Alcaldía del municipio Valencia.

- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 05/05/2018 del Jefe de División de Apoyo d Desarrollo, adscrito a la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 11/02/2019 de la Directora (E) de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 22/02/2018 del Jefe de Sección de Análisis Contable, adscrito a la Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 30/07/2018 de la Directora de Planificación y Presupuesto de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega fecha 30/05/2019 del Coordinador III, de la Coordinación de Soporte a usuarios, adscrito a la Dirección de Informática de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 05/11/2018 del Jefe de División de Procesos y Desarrollo, adscrito a la Dirección de Informática de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 02/07/2019 del Jefe de Departamento de Planificación y Control Urbano adscrito a la Dirección de Planeamiento Urbano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Informe de revisión de Acta de Entrega de fecha 29/01/2019 del Director de Planeamiento Urbano de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Acta de revisión preliminar del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL).

Además de lo anterior, se ejecutó la acción denominada “Proceder con las potestades investigativas, de existir méritos suficientes para el ejercicio de las mismas”, asociada a la unidad de medida “Informe de valoración jurídica elaboradas”, realizando una (01) valoración

relacionada con el examen de las cuentas, el detalle de la misma se muestra en la siguiente tabla.

TABLA N° 1. INFORME DE VALORACIÓN JURÍDICA

N°	VALORACIÓN JURÍDICA N°	OBJETO EVALUADO
1	DAI/DCP/VJ/001/20 20 22/02/2020	Actuación de control fiscal N° DAI/OCED/2017-019 referida a: examen de cuenta de gastos de la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (Fundatur) ejercicio económico financiero 2016”.

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

Así mismo, para la acción denominada “Elaborar la valoración jurídica del Informe Definitivo de la Actuación de Control y emitir auto de proceder o de archivo según Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal”, asociada a la unidad de medida “Auto de proceder o de cierre y archivos elaborados”, se ejecutó un (01) auto de proceder, vinculado al mismo examen de cuentas reflejado en la tabla anterior.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Servir de apoyo y asistencia técnica a la Alcaldía del Municipio Valencia y a la ciudadanía, en la ejecución y control de la gestión pública municipal.	Apoyos prestados	10%	10	10	192.520.748,47	100,00%	10,00%	206,78%	20,68%
Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos, las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del municipio Valencia; y Proceder con las potestades investigativas, de existir meritos suficientes para el ejercicio de las mismas.	Actuaciones fiscales efectuadas	70%	66	36	735.079.221,42	54,55%	38,16%	112,79%	78,95%
Aperturar los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.	Procedimientos administrativos realizados	20%	4	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
							48,18%		99,63%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

La Dirección de Seguridad Integral tiene como propósito elevar la capacidad de respuesta a las exigencias institucionales y velar por el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual requiere de decisiones pertinentes y eficaces para resguardar el patrimonio del Municipio y la salud integral de sus trabajadores y funcionarios, así como de contribuyentes y público en general, que acude a las instalaciones de este organismo.

Durante el año 2020, la Dirección de Seguridad Integral comenzó su gestión a través de las siguientes metas:

Meta N° 01: “Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del municipio Valencia y Entes Descentralizados”, se ejecutaron 1.675 inspecciones, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ 1.112 inspecciones en las áreas de resguardo, a través de las siguientes acciones:
 - a) Se inspeccionó todas las áreas de la Alcaldía del municipio Valencia, con la finalidad de no encontrar irregularidades que pongan en riesgo las instalaciones o a las personas que acuden a la misma.
 - b) Se realizaron inspecciones preventivas a las instalaciones de la Alcaldía, verificando el correcto funcionamiento de los balancines, ascensores y estacionamientos.
 - c) Se cumplió con estrategias y procedimientos requeridos para garantizar el control del tránsito de personas y bienes dentro de las instalaciones de la Alcaldía.
- ✓ 502 supervisiones al personal de seguridad ubicadas en las diferentes dependencias adscritas a la Alcaldía del municipio Valencia. Las supervisiones están comprendidas en: la efectividad de las funciones del Auxiliar, el uso formal del carnet y el cumplimiento de la jornada laboral, igualmente, se verifica el reporte de los Auxiliares por la central de comunicaciones vía radio transmisor, donde queda asentado en el libro de novedades ubicado en el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). De igual manera,

se realiza la solicitud del apoyo a los funcionarios policiales adscritos al Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Valencia (IAMPOVAL), en caso de que se suscite algún delito o falta.

- ✓ Se realizaron 61 inspecciones a diferentes áreas para controlar las condiciones de salubridad en baños, oficinas y pasillos.

Meta N° 02: “Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las Instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia”. Se realizaron cuatro (04) mantenimientos:

- ✓ Un (01) servicio de mantenimiento y recarga de extintores ubicados dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Valencia.
- ✓ Tres (03) mantenimiento o reparación de los Sistemas de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), ubicados dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Valencia.

Meta N° 03: “Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente del trabajo”, se efectuaron 13 reportes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 10 reportes estadísticos, a fin de conocer la epidemiología, morbilidad o enfermedades que se están presentando en el servicio de seguridad y salud laboral, estableciendo correctivos.
- ✓ Tres (03) informes, con el objeto de evaluar los puestos de trabajo en el Fisco Municipal.
- ✓ Tres (03) informes de inducción a los nuevos ingresos, en materia de notificación de riesgos, cuando ingresan a sus cargos.

Meta N° 04: “Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primero auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales, recreativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución”.

- ✓ Se capacitaron 251 personas para este segundo periodo en el taller titulado “Inducción de Manejo del Ascensor”, en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primeros auxilios.
- ✓ Se capacitaron tres (03) Auxiliares de Seguridad Interna en cuanto al resguardo de las Instalaciones.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados.	Inspecciones realizadas	30%	3.100	1.675	257.184.277,19	54,03%	16,21%	79,89%	23,97%
Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las Instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia.	Mantenimientos realizados	15%	5	4	190.393.136,54	80,00%	12,00%	118,28%	17,74%
Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como la prevención de accidentes laborales con la capacitación de nuevos ingresos.	Reportes efectuados	45%	21	13	441.984.066,98	61,90%	27,86%	91,53%	41,19%
Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primeros auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la institución.	Personas capacitadas	10%	220	254	183.181.275,31	115,45%	11,55%	170,70%	17,07%
							67,61%		99,97%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJEUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJEUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Seguridad Integral

DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA JURÍDICA

La Dirección de Consultoría Jurídica de la Alcaldía de Valencia está comprometida con el logro de los objetivos estratégicos de la institución, enfocada principalmente en ejercer los mandatos administrativos recibidos y en brindar oportuna respuesta a los requerimientos derivados del desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía.

Las actividades que desarrolla la Consultoría Jurídica se corresponden con las estrategias funcionales de soporte, necesarias para desarrollar, y coadyuvar el desempeño de los fines institucionales. En el cumplimiento del mandato presta apoyo y asesoría legal especializada, velando porque las actuaciones del Despacho del Alcalde y de los distintos órganos y entes adscritos se ajusten a las normativas vigentes, destacando que el ordenamiento jurídico está en constante transformación y adecuación a las realidades de la República y la institucionalidad democrática. El alcance del apoyo que la Consultoría Jurídica debe prestar para la realización de las actividades de la Alcaldía de Valencia; está estrechamente vinculado a la asesoría jurídica integral, brindada mediante la participación en equipos de trabajo durante todo el proceso de generación y desarrollo de instrumentos jurídicos, así como, la confección de decisiones, dictámenes y proyectos de ordenanzas municipales, entre otros.

La Dirección de Consultoría Jurídica realizó sus actividades bajo la orientación de la Directora, con la colaboración de un equipo de trabajo eficiente y capacitado, planteándose como metas la ejecución de las funciones administrativas encomendadas por Ley, siendo así que de conformidad a los indicadores fijados, se obtuvieron los resultados esperados, en aras de alcanzar las metas a las que constitucional y legalmente está obligada, siguiéndose así con la sinergia necesaria entre los órganos que componen la Alcaldía de Valencia, para alcanzar una correcta ejecución de la actividad administrativa en lo que al área jurídica se refiere.

Con la gestión orientada al cumplimiento establecido en las metas pautadas dentro del Plan Operativo Anual 2020, desde el 01/01 al 31/12/2020 se alcanzaron los siguientes logros:

Respecto a la meta “Implementar en un 100% el cumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del municipio Valencia”, se efectuaron 369 Asesorías Legales a través

de las cuales se proporcionó información jurídica de manera verbal y continua en materia de contrataciones, convenios y procedimientos administrativos sobre diversas materias, con el objetivo de dar resolución a los asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho, beneficiándose con ello a todas las Unidades Ejecutoras adscritas a ésta Institución.

Del mismo modo, en relación a la meta “Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y Ciudadanos del municipio”, la Dirección de Consultoría Jurídica del Despacho del Alcalde realizó 610 legalizaciones de acciones competentes al Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y Ciudadanos del municipio Valencia.

Entre los anteriores se elaboraron 330 Instrumentos Legales, tales como: resoluciones, decretos dictámenes, recursos jerárquicos, convenios, contratos, reglamentos, ordenanzas y demás Actos Administrativos, de las Direcciones de la Alcaldía y Entes Descentralizados.

Así mismo, se analizaron y revisaron 280 Documentos Jurídicos, tales como: contratos, convenios, resoluciones, reglamentos, ordenanzas y otros, de las Direcciones de la Alcaldía y demás entes Descentralizados.

La Dirección de Consultoría Jurídica es la encargada de atender todos los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a la consideración del Alcalde o Alcaldesa, y de emitir opinión sobre las consultas realizadas por el Director Ejecutivo de Operaciones, los Directores y los Presidentes o Directores Generales de los entes descentralizados.

Igualmente, la Dirección de Consultoría Jurídica participó en la preparación de los documentos relacionados con la normativa municipal, en los cuales la competencia estaba atribuida al Alcalde.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Implementar en un 100% el cumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia.	Asesorías realizadas	30%	400	369	175.677.837,39	92,25%	27,68%	61,04%	24,31%
Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y ciudadanos del Municipio.	Documentos jurídicos	70%	500	610	542.109.749,33	122,00%	85,40%	107,18%	75,03%
							113,08%		99,34%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Consultoría Jurídica

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Dirección de Comunicación e Información ha diseñado estrategias, brindando apoyo y cobertura a una significativa cantidad de noticias y eventos generados por las Direcciones y Entes Descentralizados pertenecientes a la Alcaldía del municipio Valencia, para dar a conocer de manera veraz y oportuna los avances y alcances de los proyectos y resultados que se han venido materializando, a través de la ejecución de obras y prestación de los servicios que corresponden al Ejecutivo Municipal, y que el mismo ha puesto en marcha en atención a las comunidades.

Durante el año 2020, se divulgaron a través de los medios sociales de información impresa, de TV, radial, digital y audiovisual los avances y resultados de los proyectos que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del municipio Valencia, ejecutando lo siguiente:

- ✓ 397 notas de prensa en los medios de comunicación impresos, digitales y audiovisuales.
- ✓ 240 transmisiones de cuñas publicitarias a través de los medios de comunicación radial y audiovisual.
- ✓ 191 micros informativos y spots audiovisuales elaborados.
- ✓ 18 giras de medios realizados a través de llamadas y otras vías de información virtual para promocionar las diferentes actividades efectuadas por las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del municipio Valencia.
- ✓ Se realizaron dos (02) ruedas de prensa.
- ✓ Se grabaron 12 jingles y voice over producidos.

En cuanto a la promoción de la gestión mediante los mecanismos de difusión a través de las redes sociales, mensaje de texto, call center, correos masivos y llamadas automáticas, se realizaron un total de 2.767.964 informaciones, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ 7.964 informaciones divulgadas a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, Periscope y redes futuras).
- ✓ 2.760.000 informaciones a través de call center, envío de correos masivos, llamadas automáticas y mensajes de texto.

Igualmente, se elaboró 1.386 diseños de las distintas campañas publicitarias, a fin de promocionar los avances de la gestión municipal, entre ellos se mencionan:

- ✓ 14 vallas y banners.
- ✓ 1.343 campañas y publicidad en formatos digitales (Web).
- ✓ Se diseñaron y elaboraron siete (07) material P.O.P.
- ✓ Se diseñaron y elaboraron cinco (05) volante, tríptico y díptico.
- ✓ 16 pancartas, péndenos y backings.
- ✓ Uno (01) elaborar encartados.

Así mismo, se lograron ocho (08) enlaces con instituciones públicas y privadas, a través de las relaciones públicas que puedan generar convenios que favorezcan el progreso de la Ciudad de Valencia, de los cuales uno fue con la Vicepresidenta Delcy Rodríguez y otro con la Arquidiócesis de Valencia.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Divulgar a través de los medios sociales de información impresa, de TV, radial, digital y audiovisual los avances y resultados de los proyectos que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Informaciones transmitidas	35%	840	828	241.764.939	98,57%	34,50%	86,39%	30,24%
Difundir y promocionar los alcances de la gestión de la Alcaldía de Valencia, a través de las redes sociales, mensajes de texto, call center, correos masivos y llamadas automáticas.	Informaciones divulgadas	35%	2.766.000	2.767.964	245.442.932	100,07%	35,02%	87,71%	30,70%
Diseñar campañas publicitarias que promocionen los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Diseños elaborados	29%	1.152	1.386	244.502.313	120,31%	34,89%	105,45%	30,58%
Promover relaciones favorables entre la Alcaldía de Valencia y las instituciones públicas y privadas.	Enlaces realizados	1%	12	8	4.671.786	66,67%	0,67%	58,43%	0,58%
							105,08%		92,10%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Comunicación e Información

CORPORACIÓN CIUDAD, C.A. (CORPOCIUDAD)

El municipio Valencia ha dado un salto cualitativo con la creación de un mecanismo de generación de recursos e ingresos económicos, para mejorar la calidad de vida y lograr el fin anhelado de las políticas públicas, la cual se condensa en la frase “lograr la mayor suma de felicidad” contenida en el Plan de la Patria, como carta estratégica de definición y conceptualización de los planes y proyectos nacionales, regionales y municipales.

Es por ello, que el 31 de julio de 2018, el Alcalde Jesús Alejandro Marvez Mujica, autorizó según Decreto N° DA/0124/2018, la creación de una Empresa Municipal bajo la forma de Compañía Anónima, denominada CORPORACIÓN CIUDAD C.A. (CORPOCIUDAD), ente jurídico de derecho privado, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Operaciones de la Alcaldía de Valencia.

Bajo las consideraciones legales y pertinentes, se indica que el municipio tiene potestad y adopta modos de gestiones eficaces y eficientes, para una mejor administración de competencias y en donde se pueden crear entes y mecanismos descentralizados, bajo la modalidad de empresas públicas de economía exclusiva o de economía mixta.

Es importante resaltar que la Corporación tiene un objeto social amplio para el desarrollo de actividades comerciales y productivas, entre las que destacan la comercialización, exportación e importación de mercancías, distribución, almacenamiento y transporte de mercaderías secas, perecederas y no perecederas, así como diversos materiales y ramos productivos, manufactura y producción de máquinas y aparatos eléctricos incluyendo la novísima rama de negocios asociados al manejo, creación, producción, desarrollo y venta de criptoactivos, minería y economía digital.

En este contexto, la actuación de Corporación Ciudad, C.A. (CORPOCIUDAD), durante el periodo comprendido desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, se encuentra orientada al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, fundamentada en los principios de honestidad, responsabilidad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

De esta manera, Corporación Ciudad, C.A. (CORPOCIUDAD), llevó a cabo sus funciones a través de las unidades adscritas, dándole cumplimiento a las metas planteadas, a través de las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron 270 operativos de entrega de alimentos a los trabajadores activos, jubilados y pensionados pertenecientes a la Alcaldía de Valencia, beneficiando a 7.450 trabajadores de manera gratuita.
- ✓ Se realizaron 11 operativos interinstitucionales en el CNE Carabobo, SAIME, Procuraduría y Fiscalía, en apoyo a 1.800 trabajadores durante la cuarentena social colectiva.
- ✓ Se efectuaron 26 operativos como Mercados a Cielo Abierto beneficiando a las diferentes comunidades de la parroquia San José en el municipio Valencia.
- ✓ Se realizan 225 operativos para beneficiar a los integrantes de las UBCH conformadas en el Municipio Valencia con la entrega de 2.700 bolsas de alimentos de forma totalmente gratuita.
- ✓ Se realizan 21 operativos para beneficiar a los integrantes de las Bases de Misiones conformadas en el Municipio Valencia con la entrega de 45.151 perniles en el mes de diciembre.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de enlace con instituciones y empresas públicas y privadas, en las cuales se establecieron tres (03) alianzas estratégicas con Industrias Diana, Alimentos Carabobo, C.A., Alimentos El Maizal, C.A. y Bodegas Móviles Solidarias.
- ✓ Se realizó censo agrícola a los productores del municipio Valencia.

En relación a la Dirección de Talento Humano de CORPOCIUDAD, durante el año 2020, realizó las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de formatos relacionados a la administración del recurso humano de Corporación Ciudad C.A. (CORPOCIUDAD), previos a la gestión con el personal, los

cuales deben ser revisados por el resto de las direcciones administrativas y jurídicas para su futura aprobación.

- ✓ Elaboración y cancelación de 95 nóminas a los trabajadores adscritos a la Corporación Ciudad C.A. (CORPOCIUDAD).
- ✓ Se realiza la inscripción de la Corporación Ciudad C.A. (CORPOCIUDAD) en las diferentes instituciones para enterar las obligaciones de la Seguridad Sociales de los Trabajadores, según lo indicado en la LOTTT, (I.V.S.S., BANAVIH, Contraloría General de la República y Fondo de Jubilaciones)
- ✓ Cálculos para la cancelación de obligaciones laborales de los trabajadores.
- ✓ Calculo de Prestaciones Sociales.
- ✓ Calculo de Aguinaldos.
- ✓ Debido a la situación que atraviesa nuestro Municipio, nuestra Corporación apoyo a las comunidades más vulnerables a través de la prestación de 81 servicios de transporte de alimentos desde ALIMCA hasta algunas comunidades, las cuales han manifestado no poder económicamente cubrir los gastos del mismo.

De igual manera, la Unidad de Comercialización de Desechos Sólidos, efectuó diferentes actividades en las cuales se abordaron aspectos legales, logísticos, operativos, financieros y técnicos necesarios para la consecución de los objetivos planteados por la directiva para este año 2020.

Asimismo, se ejecutaron enlaces y alianzas estratégicas a través de convenios que se llevaron a cabo con los productores nacionales y estatales, y así poder hacer los operativos de ventas de alimentos y productos de primera necesidad a precios solidarios, realizando programas socioeconómicos para beneficiar a las comunidades del Municipio Valencia.

Por último, es importante resaltar, que el Plan Operativo Anual perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de julio, ya que la situación económica-social que se vive actualmente con el estado de alarma por el Covid-19, donde el ciudadano común observa sus

recursos limitados, la Corporación en solidaridad con el colectivo resalta la necesidad de enfocarse a realizar jornadas para abastecer a las comunidades de escasos recursos, quedando dicho Plan Operativo de la siguiente manera:

**TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS A
PARTIR DEL MES DE JULIO AÑO 2020**

Código	Denominación	Unidad de Medida	Programación Inicial	Reprogramación Propuesta
0104-01	Realizar operativos de ventas programadas de diversos productos para los habitantes del Municipio Valencia.	Operativos realizados	240	240
0104-01-01	Promover conjuntamente con las comunidades, entes o empresas del sector, la venta de artículos de la cesta básica.	Operativos realizados	240	240
0104-01-02	Recaudar ingresos para el pago de la adquisición de los rubros para la venta a las comunidades, entes, empresas públicas o privadas.	Bolívares recaudados	1.500.000.000,00	ELIMINADO
0104-02	Ejecutar programas socioeconómicos que beneficien a las diferentes comunidades del Municipio Valencia.	Programas ejecutados	48	48
0104-02-01	Promover programas socioeconómicos con las comunidades, entes y empresas de la ciudad de Valencia, a través de la concientización sobre la importancia del reciclaje de los desechos sólidos recuperables o transformables.	Programas ejecutados	48	48
0104-02-02	Realizar convenios interinstitucionales con el propósito de lograr beneficios para las comunidades valencianas.	Convenios ejecutados	10	10
0104-02-03	Establecer alianzas estratégicas con el objetivo de minimizar los costos operativos e igualmente obtener recursos propios de forma equitativa para los entes involucrados.	Alianzas ejecutadas	10	10

TABLA Nº 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Realizar operativos de ventas programadas de diversos productos para los habitantes del Municipio Valencia.	Operativos realizados	70%	240	553	81.892.697.320,58	230,42%	0,00%	0,00%	0,00%
Ejecutar programas socioeconómicos que beneficien a las diferentes comunidades del Municipio Valencia.	Programas ejecutados	30%	48	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
							0,00%		0,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Corporación Ciudad, C.A. (CORPOCIUDAD)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración de la Alcaldía del municipio Valencia, es la unidad encargada de la programación, centralización y fiscalización de las funciones administrativas, contables y de control financiero de la ejecución del presupuesto del municipio, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de sus atribuciones de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, dando como resultado en la gestión desde 01/01/2020 al 31/12/2020 lo siguiente:

En función del análisis de la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, se realizaron 13 cierres contables y presupuestarios, 13 informes de gestión, además; se evaluaron las modificaciones presupuestarias, así como la imputación presupuestaria de los contratos generados.

Cabe destacar que en relación a controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente, se revisó la cantidad de 3.258 requisiciones de recursos, de las cuales se elaboraron y aprobaron 1.740 solicitudes de pago y 1.714 órdenes de pago.

Así mismo, durante el periodo antes señalado y con el fin de garantizar la seguridad y custodia de los recursos, controlando la recepción de los ingresos y emisión de cheques, para generar la disponibilidad bancaria que coadyuve en la toma de decisiones, se elaboró lo siguiente: Un total de 12 informes de disponibilidad bancaria, 799 cuadros de caja y 15.050 pagos.

En cuanto a la meta “Elaborar el Inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales”, se realizaron 12 informes de incorporaciones de bienes municipales, 12 informes de movimientos de bienes y 12 informes de control perceptivo, todo esto permite mantener actualizado el inventario de bienes.

Por último, respecto a la meta “Atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del municipio Valencia”, se atendieron 137 solicitudes y se realizaron 12 procesos de contratación.

Todo esto con la finalidad de cumplir con las funciones delegadas a la Dirección de Administración del municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Análisis de la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, mensual y anual del Municipio Valencia.	Cierre contable y presupuestario	20%	13	13	3.337.316.585,40	100,00%	20,00%	0,76%	0,15%
Controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades ejecutoras de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la ordenanza de presupuesto vigente.	Requisiciones verificadas	20%	3.600	3.258	3.020.271.509,79	90,50%	18,10%	0,69%	0,14%
Controlar la seguridad y custodia de los recursos en la recepción de los ingresos y emisión de pagos, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones.	Disponibilidad bancaria	20%	12	12	3.337.316.585,40	100,00%	20,00%	0,76%	0,15%
Elaborar el Inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales.	Inventario de bienes del municipio	20%	1	1	3.337.316.585,40	100,00%	20,00%	0,76%	0,15%
Atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Solicitudes atendidas	20%	540	137	2.175.781.608.218,07	25,37%	5,07%	497,01%	99,40%
							83,17%		99,84%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Administración.

DIRECCIÓN DE HACIENDA

La Dirección de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Valencia en el estricto apego a las normativas legales vigentes en materia de hacienda y tributos municipales, empleó las acciones y procedimientos necesarios para incrementar la recaudación y control de los impuestos municipales en sus diferentes rubros, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Por lo antes expuesto, se realizaron fiscalizaciones continuas a cargo de la División de Auditoría Tributaria y Fiscalización. Dichos operativos arrojaron saldos positivos, tanto en el monto recaudado como en la cuantificación de los contribuyentes en procesos de verificación, porque los comerciantes ubicados en las zonas aledañas a las fiscalizadas que en su mayoría evadían los deberes formales y materiales ante el municipio Valencia así como las declaraciones correspondientes a los tributos causados por la actividad comercial desarrollada, acudieron a la Administración Tributaria Municipal a fin de regularizar su situación impositiva. El resultado de ello fue un superávit, es decir, un porcentaje mayor en el monto recaudado con respecto a lo presupuestado, comprobado en alguno de los rubros más importantes. Es importante destacar los ingresos obtenidos a través de los impuestos por reparos administrativos, cuya finalidad es promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias y recuperar los ingresos no liquidados por el contribuyente producto de evasión fiscal a través de una mayor vigilancia y control por parte de los operativos de fiscalización.

En virtud de lo señalado anteriormente, se obtuvieron ingresos efectivamente oficiales recaudados, por un monto de Tres Billones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta Bolívares con 57/100 (Bs. 3.895.384.641.660,57).

La recaudación oportuna de los ingresos previstos en el presupuesto correspondiente al año 2020, fue impulsado por los mecanismos de fiscalización, cobranza y auditoría, efectuados por la Dirección de Hacienda.

Es importante destacar que las actividades realizadas por la Dirección de Hacienda están orientadas a velar por el cumplimiento de los deberes formales establecidos en las ordenanzas municipales y normativas vigentes, asimismo, cumplir con las operaciones que se destinan a gestionar y recaudar los tributos municipales.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA ASS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Aumentar en un 950% los ingresos, con respecto a la recaudación del año 2019, en el municipio Valencia.	Bolivares recaudados	100%	115.900.000.000	3.895.384.641.661	272.981.784.575,61	3360,99%	3360,99%	100,00%	100,00%
							3360,99%		100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Hacienda

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

El Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia y el equipo de trabajadores que labora en la Institución, se ha centrado en garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones en todo el ámbito municipal, para la construcción de la sociedad democrática, de igualdad y justicia social.

Así mismo, se encarga de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

De tal manera, el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), conformado por un equipo multidisciplinario, con conocimientos, criterios y experiencias, vinculados al desarrollo de potencialidades y a los lineamientos estratégicos del Municipio, deliberó y aprobó en plenaria los planes del Municipio Valencia.

Del mismo modo, se verificaron los expedientes de los Consejos Comunales inscritos en el Municipio Valencia, con la finalidad de determinar si la información suministrada a la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II Sección Segunda, Artículos 29 y 30 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, de fecha 28 de diciembre del 2019.

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE VALENCIA

El Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, tiene el compromiso y la responsabilidad de atender las emergencias derivadas de hechos naturales o tecnológicos que atenten contra la comunidad, salvaguardar las vidas y bienes amenazados, prestar el apoyo logístico y el despliegue técnico en el manejo de materiales peligrosos, así como otras acciones de orientación y formación comunitaria en materia de prevención.

Durante el año 2020, en cuanto a controlar las emergencias prestados por el Instituto en labores de traslados, incendios, rescates, servicios especiales (situaciones en condición riesgosa), guardia de seguridad y prevención, el Cuerpo de Bomberos de Valencia, realizó 2.612 servicios, atendiendo 3.918 personas. Cabe destacar que en cuanto a la Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, se realizaron los procesos relativos a la prevención, protección contra incendios, riesgos, investigación de incendios y otros siniestros, conforme a las leyes y normativa legal vigente, a fin de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia, ejecutando 7.801 inspecciones, para la emisión de certificados de conformidad a establecimientos comerciales, instituciones públicas y privadas, entre otros, en estas inspecciones se verificó las condiciones de habitabilidad de los inmuebles ubicados dentro del municipio Valencia, además de realizar los informes técnicos de investigación de incendios, dando con ello cumplimiento al Decreto Presidencial N° 2.195, de fecha 31 de octubre de 1983. Cabe destacar que se efectuó el dispositivo de seguridad en el municipio a través del operativo por el inicio de cuarentena por pandemia Covid-19.

Por otra parte, la Unidad de Planificación para Casos de Desastre y Emergencia realizó 25 inspecciones para la actuación en caso de eventos adversos, además la División de Capacitación realizó los programas despertar con los bomberos, autoprotección y los programas de prevención y extinción de incendios, auxilios médicos de emergencia, rescate, materiales peligrosos (Mat-Pel). Además, se ejecutó 21 programas de capacitación a través de talleres, cursos y charlas a los consejos comunales, centros educacionales, empresas públicas y privadas, logrando instruir a 550 personas, que a su vez lograron el efecto multiplicador en

cada una de las localidades a las que pertenecen, promoviendo la cultura preventiva a las comunidades.

En cuanto al mantenimiento del parque automotor se ejecutaron 167 servicios, garantizando el funcionamiento óptimo de los mismos.

Además, se logró recaudar por concepto de tasas la cantidad de Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Cuatro Bolívars con 00/100 (Bs. 39.733.369.104,00), a través del Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria por los servicios prestados en el Cuerpo de Bomberos de Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Salvaguardar la vida y bienes de las personas del municipio Valencia, controlando las emergencias y desastros mediante la prestación eficiente de los servicios de emergencias y no emergentes durante el periodo 2020, con el propósito de minimizar los riesgos.	Servicios prestados	70%	2.118	2.612	50.039.119.922,46	123,32%	86,33%	105,27%	73,69%
Distribuir los recursos financieros mediante la programación de gastos, monitoreo en la recepción de ingresos y la emisión de cheques, generando la disponibilidad financiera, así como las adquisiciones de bienes, materiales, suministros y contrataciones de diversos servicios, promoviendo el cumplimiento de los beneficios laborales que corresponden al talento humano de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente.	Programas de gastos	30%	12	12	17.389.442.572,05	100,00%	30,00%	85,36%	25,61%
							116,33%		99,30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICÍA DE VALENCIA (IAMPOVAL)

Con énfasis en la eficiencia, eficacia y efectividad, cada dirección y oficina perteneciente a la Institución realizó su labor, lo que les permitió obtener resultados tangibles sustentados en los lineamientos estratégicos de la Dirección General, Sub-Dirección, Oficina de Administración, Contabilidad y Archivo, Oficina de Recursos Humanos, y todas las Coordinaciones, siendo consecuentes con la evolución del Sistema de Policía a nivel nacional y las diferentes políticas públicas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El nuevo sistema policial venezolano implica la unificación de criterios para la actuación policial, lo que mejora la evaluación de las actuaciones tanto individuales como de los cuerpos policiales. Esta unificación de criterios abarca la identificación, equipamiento, sistemas y códigos de comunicación e incorpora los criterios y niveles de actuación de los cuerpos Municipales, Estadales y Nacional para garantizar la más alta efectividad en las actuaciones, esto en conjunto con varias instituciones gubernamentales.

En lo que respecta a las Policías Municipales, los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, respectivamente, citan lo siguiente:

Artículo 44:

“Los cuerpos de Policía Municipal son órganos o entes de seguridad ciudadana encargado de ejercer el servicio de policía en su espacio territorial y ámbito de competencia **primordialmente orientados hacia actividades preventivas y control del delito**, con estricta sujeción a los principios y lineamientos establecidos en este Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica, sus reglamentos y los lineamientos y directrices dictados por el órganos recto”...

Artículo 46:

“Los cuerpos de Policía Municipal tendrán, además de las atribuciones comunes de los cuerpos de policía previstas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Orgánica, competencia exclusiva en materia administrativa propia del municipio y protección vecinal”...

A continuación se describe el informe de gestión institucional correspondiente al año 2020, tomando como insumo los datos aportados por el Sistema Integrado de Información y

Dirección de las Operaciones Policiales (SIIDOP) como muestra de ello, se observa que sólo en la parte de prevención se realizaron 168.898 servicios de prevención y atención de hechos delictivos en el municipio Valencia, desglosadas de la siguiente forma:

- ✓ Se ejecutaron 52.176 acciones preventivas propias del servicio policial en materia de seguridad ciudadana.
- ✓ Se ejecutaron 72.319 acciones para reducir los índices delictivos a través del servicio policial en los cuadrantes de responsabilidad adjudicadas a la institución por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones de Interiores, Justicia y Paz.
- ✓ Se efectuaron 44.403 acciones para controlar y vigilar el tránsito y transporte terrestre en el Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Realizar servicios de prevención y atención de hechos delictivos en el Municipio Valencia.	Servicios realizados	100%	300.811	168.898	68.611.545.543,80	56,15%	56,15%	100,00%	100,00%
							56,15%		100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL)

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACIÓN J.V. SEIJAS AQUARIUM DE VALENCIA

La Fundación Juan Vicente Seijas Aquarium de Valencia es el ente encargado de contribuir con la gestión ambiental, mediante la apreciación de las diferentes especies de fauna silvestre y la flora que alberga nuestro espacio físico, garantizando su crecimiento y calidad de vida, fomentando la educación ambiental y conservacionista a través de proyectos de aula, implementando además, proyectos propuestos por las diferentes entidades que trabajan o no con fines conservacionistas o ambientales, así como en las comunidades mediante charlas o talleres con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía.

Así mismo, la Fundación ofrece al municipio Valencia y a la población en general, una atención eficaz y un servicio eficiente, con el propósito de satisfacer sus expectativas, deseos y necesidades de recreación y de aprendizaje sistémico.

Con referencia a lo antes expuesto, durante el año 2020, la Fundación alcanzó importantes resultados en su ejecución, presentando a continuación con detalle el desempeño de cada una ellas:

Con respecto a la meta “Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque, enriquecer su medio ambiente tanto en las exhibiciones como en el área nutricional”, se realizaron 108 jornadas garantizando el bienestar de todos los ejemplares de la Colección de Fauna Silvestre de la Fundación, dada la condición de cautiverio, los cuales se lograron de la siguiente manera:

- ✓ 12 jornadas de bienestar animal aplicando tratamiento preventivo.
- ✓ 48 jornadas de enriquecimiento ambiental dentro de las exhibiciones.
- ✓ 48 jornadas de enriquecimiento nutricional dentro de las exhibiciones.
- ✓ Se logró un total de 10 reproducciones dentro de las instalaciones de la Fundación J.V. Seijas Aquarium de Valencia.

Cabe destacar que el Zoo Aquarium de Valencia mantiene en cautiverio a diversas especies de animales salvajes, para ser mostrados al público en general con fines educativos y de esparcimiento, tomando en consideración a los visitantes que acuden al parque.

Igualmente, se recaudaron a través de los ingresos por concepto de venta de servicios para la auto sustentabilidad del parque, la cantidad de Doscientos Diez Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 210.425.000,00), lo cual forma parte de los ingresos propios incorporados al presupuesto de la Fundación; además, se recibieron 5.033 visitantes entre niños, adultos, cortesía y exonerados, consolidando la importancia de una educación para la conservación a través de un sano esparcimiento y recreación.

Promoviendo la inclusión y la educación para la conservación, teniendo como base la misión de la Fundación enmarcada en generar conciencia a favor de nuestros ejemplares, así como estimulando la investigación y la participación, se crea la meta “Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica”, para el cumplimiento de la misma se ejecutaron las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron siete (07) programas vinculados a los proyectos de aprendizaje de las escuelas, colegios e instituciones con los programas educativos del parque.
- ✓ Tres (03) programas con el propósito de sensibilizar a las comunidades sobre la conservación de la biodiversidad.
- ✓ 19 visitas guiadas con el fin de lograr los objetivos enfocados y orientados a fomentar la conservación, investigación, educación y recreación que conduzcan al correcto interactuar del hombre con el medio ambiente.

De acuerdo a lo programado para el año 2020, se logró cumplir satisfactoriamente con la realización de mantenimientos a las diferentes áreas de la Fundación J. V. Seijas Aquarium de Valencia, las cuales se destacan a continuación:

- ✓ 52 mantenimientos preventivos y correctivos relacionados a la infraestructura y áreas verdes del parque.

- ✓ Cuatro (04) mantenimientos de los equipos de soporte de vida de los animales.

Teniendo como resultado final el logro satisfactorio de las actividades programadas para el mantenimiento de las diferentes áreas de la Fundación, con el fin de que la infraestructura del parque permanezca en buenas condiciones, tanto para los visitantes como para nuestros ejemplares.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque, enriquecer su medio ambiente tanto en las exhibiciones como en el área nutricional.	Jornadas realizadas	25%	108	108	9.193.776.137,55	100,00%	25,00%	155,12%	38,78%
Recaudar los ingresos necesarios por concepto de venta de servicios, contribuyendo a la sustentabilidad del parque.	Bolívares recaudados	30%	434.880.000	210.425.000	5.338.301.169,27	48,39%	14,52%	75,06%	22,52%
Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica.	Programas realizados	25%	52	10	1.768.033.872,61	19,23%	4,81%	29,83%	7,46%
Conservar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y áreas verdes del parque, así como también los equipos de soporte de vida de los animales.	Mantenimientos realizados	20%	56	56	7.355.020.910,04	100,00%	20,00%	155,12%	31,02%
							64,32%		99,78%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación J. V. Seijas Acuario de Valencia

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREACIONES (FUNDATUR)

Para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), correspondiente al año 2020, la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreativas (FUNDATUR), logró ejecutar la cantidad de 13 eventos de carácter recreacional, cultural y deportivo. Asimismo, 20.680 personas fueron informadas a través de las redes sociales de la Fundación sobre los destinos y espacios turísticos que se encuentran dentro del Municipio, con el fin de reconocer y rescatar las tradiciones culturales, así como dar a conocer el casco histórico de la ciudad, mediante la denominada “Ruta Turística”.

Es importante resaltar, que la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreativas (FUNDATUR, brindo apoyo en las diferentes actividades realizadas en las parroquias del municipio Valencia, tales como:

- ✓ El día 06 de enero se celebró el día de Reyes Magos 2020, en los espacios del Zoo Acuario de Valencia, con un despliegue de colchones inflables, recreadores, música e hidratación; así como la entrega de diferentes premios y regalos para los más de 1.500 niños que asistieron a la actividad.
- ✓ Se realizó entrega de juguetes y donativos para las familias sustitutas, conjuntamente con el Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CMDNNA).
- ✓ Se brindó apoyo en la Copa Contraloría 2020.
- ✓ Se realizaron diversas actividades para resaltar los Carnavales Valencia Te Quiero 2020, iniciando con el tradicional desfile escolar, donde participaron los 19 colegios del municipio con diversas comparsas enfocadas en los estados de Venezuela, con material de provecho; asimismo, se contó con la participación de las comunidades organizadas y seis (06) bandas show que dieron el toque especial a la actividad que se realizó el 20 de febrero por la Avenida Cedeño, con punto de llegada a la Plaza Sucre y con la asistencia de las reinas de Nuestra Señora del Socorro.

- ✓ El día 21 de febrero se realizó la elección de la reina de las Lomas de Funval, trabajando de la mano con la comunidad.
- ✓ El día 24 de febrero se realizó el Cierre Musical del Carnaval Valencia Te Quiero 2020, en la avenida principal de Las Parcelas del Socorro, además se contó con el apoyo de los cuerpos de seguridad de la ciudad para el resguardo de las aproximadamente 4.000 personas que se dieron cita para disfrutar de esta actividad, liderada por el alcalde de Valencia, junto al gobernador del estado Carabobo.
- ✓ En el Gimnasio José Pereira de Flor Amarillo se brindó apoyo logístico, en donde la Fundación participo en los juegos de Básquet 3x3 y donde se realizaron actividades recreativas y deportivas para la comunidad.
- ✓ Se apoyó en los Matrimonios Colectivos 2020, realizados en el Teatro Municipal, donde se logró gestionar diversos premios para algunas de las parejas que resultaron ganadoras, como cenas para dos, hospedajes, entre otros obsequios de aliados comerciales pertenecientes al estado Carabobo.
- ✓ El 07 de marzo se realizó la Mega Jornada Integral, con el equipo médico de Insalud de la mano con la Gobernación del Estado Carabobo y la Alcaldía de Valencia, donde fueron beneficiadas más de 2.000 personas con asistencia médica: citología, odontología, medicina general y entrega de medicamentos. De esta manera en materia de recreación se logró atender a todos los niños y niñas quienes disfrutaron de las diferentes atracciones, así como de juegos y yincanas, acompañados con buena música y diversas agrupaciones culturales.
- ✓ Se realizó el manejo estratégico de las redes sociales, donde a través de publicaciones diarias en las cuentas de la Fundación se brindó información turística del Centro Histórico de Valencia, así como también se llevó a cabo la ruta turística digital “Conoce el Corazón de Valencia”, realizada de manera alternativa durante la pandemia que afecta el país donde se muestra el atractivo histórico del centro de la ciudad, de igual forma se informó los métodos de prevención contra el virus COVID-19.

- ✓ El día 30 de abril se realizó la entrega de bolsas de comida para beneficio de los trabajadores de la Alcaldía de Valencia, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Trabajador donde el personal jubilado y activos recibieron la ayuda alimentaria como gratificación. El equipo de FUNDATUR estuvo presente como parte de la logística.
- ✓ Así mismo, se llevó a cabo el plan “Recréate en Comunidad”, donde el día 01 de mayo se habilitaron dos puntos: uno en Ciudad Chávez y la Comunidad Los Caobos en el Colegio “19 de Abril” y el segundo el día 11 de mayo en la comunidad de las Parcelas del Socorro, trabajando en conjunto con la Dirección de Salud de la Alcaldía de Valencia y la Secretaria de Cultura del estado Carabobo. Se instalaron diversos puntos con títeres, recreación, cuenta cuentos, entrega de tapabocas y talleres informativos sobre la lucha de la prevención del Covid-19.
- ✓ Durante el mes de junio se presentó la propuesta de la ruta turística “Conoce el corazón de Valencia” donde se hará un recorrido en los diferentes monumentos de nuestro casco histórico que a través del tiempo guardan historia, resaltando la restructuración que se ha realizado dentro de la gestión. Del mismo modo se continúa destacando y concientizando a través de las redes sociales al público con los métodos de prevención en la lucha contra la pandemia mundial COVID-19.
- ✓ Se logró cumplir con las actividades del mes de julio, el 19/07/2020, dándole apertura a la celebración del Día del Niño con más de 3.000 Cotillones para los más pequeños de la ciudad, donde recibieron la llegada del personal de FUNDATUR, en conjunto con los jefes de cada comunidad que aportaron su granito de arena para que dicha actividad se realizara en total orden.
- ✓ El 19/08/2020 la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR), estuvo en su Aniversario N° 43 y como parte de la celebración realizamos un sorteo en la cuenta de Instagram, con la finalidad de agradecer a todos nuestros seguidores por la receptividad y por el seguimiento en cada una de las informaciones y publicaciones que realizamos día a día, todo esto se

realizó en conjunto con nuestros aliados comerciales “Mr. Burger Fast Food” y “Fika Café y Food” quienes donaron productos de sus emprendimientos para obsequiárselos a los ganadores.

- ✓ Así mismo, del 28/08/2020 al 05/09/2020, INATUR en conjunto con FUNDATUR realizaron la capacitación para Guías Turísticos, dicha preparación también fue recibida por los trabajadores activos de la Fundación donde se mantiene la actualización constante de cada conocimiento para los participantes del taller. En la primera edición solo 20 personas se formaron en el proyecto “Las nueve maravillas de Valencia”, la cual tiene como objetivo principal instruir y educar a jóvenes sobre cada uno de los lugares importantes y destacados de la ciudad que forman parte del centro histórico de Valencia, todo esto de manera Online, vía Whatsapp.
- ✓ Por su parte el equipo de prensa de FUNDATUR continúa durante todos estos meses, creando contenido de valor para la concientización de los valencianos que nos siguen, recordando el trabajo que venimos realizando en las comunidades a través de las redes sociales se mantiene vivo todos los días en cada publicación, incentivando a los habitantes de la ciudad para que sigan las medidas de higiene y seguridad y cuiden su salud y la de sus familiares.
- ✓ Se creó la campaña de promoción institucional informativa “Viernes Live”, el personal de FUNDATUR participo en la actividad donde se dio a conocer el trabajo que se lleva a cabo en nuestro Live titulado “El Turismo Como Marca Municipal”, finalizando con una actividad promovida por el Instituto de Turismo (INATUR), en el marco de la celebración del Día Internacional del Turismo, donde se presentó el recorrido en el Casco Histórico realizado por el equipo de Fundatur, donde emprendedores y youtubers demostraron el contenido turístico que promueven desde las redes sociales.
- ✓ La Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreativas (FUNDATUR), inició con el apoyo del personal del Instituto del Deporte en Valencia (INDEVAL), la Primera caminata en Honor a Nuestra Patrona la Virgen del Socorro, la actividad contó con alrededor de 50 participantes, donde se encontraban

atletas de Carabobo Runner y civiles que asistieron al lugar de partida y así iniciar la caminata 5K y 10K.

- ✓ Se llevó a cabo la Tercera Edición de la Expo Valencia, toda la programación se visualizó por medio de la página web expovalenciaonline, disfrutando del cine, turismo, gastronomía, emprendimientos, teatro, música, entre otros.
- ✓ Las festividades decembrinas comenzaron en la Parroquia Miguel Peña, específicamente en el Puente “El Boquete”, desde el 04 de Diciembre donde las parrandas y gaitas contagiaron a los vecinos de las comunidades cercanas, contando con la participación de aproximadamente 4.000 persona.
- ✓ Así mismo el 11 de Diciembre se realizó en la Plaza Bolívar de la Parroquia Miguel Peña, se llevó a cabo la celebración para el encendido de luces en las comunidades vecinas, con grupos de gaitas, aguinaldos, tambores, Dj’s, contando con la participación de 3.000 personas.
- ✓ El 14 de Diciembre con el propósito de lograr los objetivos y el proyecto de la Ruta Turística, “Conociendo el Corazón de Valencia”, se realizó un recorrido, donde se contó con la participación de reconocidos medios de comunicación, con la finalidad de darles a conocer la historia y las restauraciones efectuadas en los diferentes monumentos del Casco Histórico de la Ciudad de Valencia, esta vez la actividad estuvo dirigida por la Arquitecto Sara de Atienzar, quien confesó datos curiosos e importantes sobres las diferentes obras arquitectónicas visitadas en el recorrido. El inició de la actividad tuvo lugar en nuestra sede, el Centro de Artes Vivas Alexis Mujica (CAVAM), continuando por la Plaza Bolívar, La Majestuosa Catedral de Nuestra Señora del Socorro, luego La Plaza Sucre, El imponente Teatro Municipal, pasando por la Casa de la Estrella y finalizó en la Casa Pocaterra. Una semana después se realizó el mismo recorrido, pero esta vez para vecinos y habitantes que estuvieron atentos a la invitación en nuestras redes sociales y asistieron de manera voluntaria; en esta oportunidad estuvo presente Robert Meneses, guía turística de Fundacultura, quien se encargó de dirigir la actividad.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Ejecutar eventos de carácter recreacional, cultural y deportivos que permitan promover y posicionar la ciudad como sitio de interés turístico dentro y fuera del Municipio Valencia.	Eventos realizados	90%	43	13	24.909.134.983,68	30,23%	27,21%	96,26%	86,64%
Divulgar información sobre los sitios de interés turístico que componen el Municipio Valencia.	Personas informadas	10%	50.000	20.680	3.786.358.836,39	41,36%	4,14%	131,69%	13,17%
							31,35%		99,81%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación para el Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreaciones (FUNDATUR)

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS (IAMTT)

Corresponde al Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT), la planificación, organización, gestión, administración y control de las actividades en materia de tránsito urbano, transporte público de pasajeros, el mantenimiento y conservación de las vías públicas urbanas, así como operar y administrar el Terminal de Pasajeros de Valencia.

El desarrollo histórico del transporte ha llevado, a largo plazo, a plantear líneas trascendentales, debido a los avances de la ciencia y la tecnología. Por ello, se propuso establecer una organización transformadora, que se constituya en un modelo totalmente innovador, cuyos componentes fundamentales sean una estrategia básica para desarrollar la misión de prestar excelentes servicios integrados y conexos de transporte público urbano de pasajeros.

Mediante la atención al ciudadano, el Instituto sirve a las comunidades promoviendo la prosperidad general, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, facilitando la participación de todos en las decisiones que afectan al municipio; además, presta servicio de transporte público a los ciudadanos, manteniendo la ruta escolar y universitaria, a través de convenios suscritos con la Alcaldía.

Durante el año 2020, la gestión alcanzó logros y ventajas estratégicas, a través de la contratación de las obras y/o servicios, a objeto de ejecutar las metas programadas para el periodo en referencia, presentando a continuación el cumplimiento de las mismas:

- ✓ Se realizaron 1.794 revisiones de las condiciones de operatividad de las unidades de transporte público urbano, para el uso efectivo del servicio.
- ✓ Se capacitaron 357 inspectores de transporte público urbano en aspectos legales en el área de transporte y tránsito, redacción de informe, diseño y procesamiento de planillas

de campo, manejo de sistema de información geográfica, seguridad vial y control de emisiones.

- ✓ Se otorgaron cinco (05) permisos emitidos de uso de zonas o áreas reservadas, para ser utilizadas como paradas en la vía pública a vehículos tipo taxi.
- ✓ Se recaudó la cantidad de Seiscientos Noventa y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Bolívares con 00/100 (Bs. 696.347.300,00), por la prestación de servicio, revisión a las diversas unidades de transporte público, otorgamiento de permisos y certificado de uso.
- ✓ Se realizaron 227 rehabilitaciones de la red de semáforos en calles y avenidas.
- ✓ Construcción de una (01) señal vertical en el municipio Valencia.
- ✓ Otorgar las autorizaciones de cierres permanentes y temporales en calles y avenidas del municipio Valencia. Se concedieron 23 autorizaciones.
- ✓ Dos (02) paradas reparadas y mantenidas de transporte público en el municipio Valencia.
- ✓ Se realizaron dos (02) reparaciones de señales verticales en el municipio Valencia.
- ✓ Se recaudó la cantidad de Once Millones Ciento Sesenta Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 11.160.000,00), a través de las solicitudes de inspecciones para colocación de puntos de control de acceso, área reservada, área de carga y descarga.
- ✓ Se realizaron 693 M² en demarcaciones horizontales en calles y avenidas, en diversas zonas del municipio Valencia.
- ✓ Se vendieron 59.164 listines a fin de controlar a los operadores de transporte del Terminal Interurbano de Pasajeros de Valencia.
- ✓ Se movilizaron 1.304.586 usuarios en la implementación del cobro de la prestación del servicio a los usuarios y/o pasajeros en la zona de embarque.

- ✓ Se recaudó la cantidad de Trece Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 13.599.951.000,00), por ingresos del Terminal de Pasajeros de Valencia.
- ✓ Se movilizaron 52.147 unidades a fin de mejorar la operatividad en la zona de desembarque.
- ✓ Se realizaron 49 mantenimientos y reparaciones en el Terminal de Pasajeros del Municipio Valencia.

Otros logros obtenidos durante este periodo:

Otros Logros:

- ✓ Eliminación de terminales ilegales y reubicación con operativos en la Av. Lara c/c Av. Bolívar Sur, Plaza de Toros, Av. Aránzazu con Av. Sesquicentenario (La Cancha) y Av. La Romana c/c Prolongación Av. Sesquicentenario (La Planta), Distribuidor Santa Rosa, respondiendo a las denuncias y atendiendo al adulto mayor, cobro de tarifa establecida y cumplimiento de rutas establecidas arrojando resultados positivos.
- ✓ Reunión en el Salón de Comisión del Concejo Municipal de Valencia con autoridades nacionales, municipales y gremios del transporte.
- ✓ Inicio del recurso de Inspectores con la finalidad de incrementar la planilla de los mismos.
- ✓ Apoyo en el Terminal de Pasajeros del Big-Low Center de Valencia específicamente en el corredor vial y control de destino.

TABLA N° 1. RELACIÓN DE OBRAS DEL AÑO 2020

ENTE O DIRECCIÓN:			Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano (IAMTT)				STATUS
SECTOR: 07			TRANSPORTE Y COMUNICACIONES				
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	
Todo el Municipio Valencia	M	SemafORIZACIÓN	Rehabilitación de la Red de Semáforos en las Calles y Avenidas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.331.507.803,00	100%	100%	Terminado
TOTAL				1.331.507.803,00			

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Mejorar la fluidez y recorrido del transporte público urbano, ajustado a la dinámica actual en el municipio Valencia, mediante las revisiones de las diversas unidades de transporte que según Ordenanza del Instituto se implementan tasas para el cobro de las mismas.	Revisiones realizadas	29%	960	1.794	49.322.025.681,85	186,88%	54,19%	224,26%	65,04%
Desarrollar, optimizar y conservar la red de señalización, semaforización, demarcación y paradas del municipio Valencia.	Unidades optimizadas	42%	565	255	17.251.732.855,51	45,13%	18,96%	54,17%	22,75%
Mejorar y controlar el servicio del transporte terrestre de pasajeros por vías públicas interurbano, así como garantizar las tarifas, cobro de uso y contribuciones que se originen por los servicios al Ingresar en el Terminal de Pasajeros del municipio Valencia.	Listines vendidos	29%	184.100	59.164	8.481.905.689,44	32,14%	9,32%	38,57%	11,18%
							82,47%		98,97%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMTT

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)

El Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL), durante el año 2020, realizó trabajos con cuadrillas livianas de bacheo asfáltico, distribuidas en las distintas parroquias del Municipio Valencia, de acuerdo a las necesidades de las mismas y según las solicitudes presentadas por parte de los vecinos organizados con los Consejos Comunales, respectivamente, con el fin de restablecer el mejoramiento vial en el Municipio y a su vez un libre tránsito en las vías.

Durante este periodo, el Instituto realizó una inversión de Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuadro Millones Setecientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Bolívares con 33/100 (Bs. 232.494.726.646,33), en trabajos de acondicionamiento y rehabilitación vial (bacheo) en la diversas parroquias del Municipio; además, se invirtió para la ejecución de obras programadas la cantidad de Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 16.665.000.000,00).

Así mismo, la Dirección de Mantenimiento Vial, llevó a cabo la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento Vial del municipio Valencia, suministrando un total de 4.691 toneladas de asfalto, Con esto a su vez se respondieron las solicitudes hechas por las comunidades, conjuntamente con los consejos comunales organizados, dichas solicitudes son emitidas a la Dirección de IAMVIAL.

Además, se ejecutaron 12 obras asignadas al Instituto, a fin de mejorar la vialidad del municipio.

TABLA N° 1. RELACIÓN DE OBRAS AÑO 2020

ENTE O DIRECCIÓN: INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)							FECHA: 01/01/2020 AL 31/12/2020
SECTOR: 07							
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUEST	%EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
NEGRO PRIMERO	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, en su 1era. Etapa en la Parroquia Negro Primero, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.242.500.000,00	100%	100%	EJECUTADA
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, en su 1era. Etapa en el Sector El Socorro y sus adyacencias, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.990.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
DIVERSAS	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico, en su 1era. Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Cariello - Calle 155 y sus adyacencias, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.242.500.000,00	100%	100%	EJECUTADA
NEGRO PRIMERO	CONSTRUCCION	VIALIDAD	Construcción de Aceras, Brocales y Bateas en Concreto, en su 1era. Etapa en la Parroquia Negro Primero, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	600.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
MIGUEL PEÑA	CONSTRUCCION	VIALIDAD	Construcción de Aceras, Brocales y Bateas en Concreto, en su 1era. Etapa Sector El Socorro y sus adyacencias, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	800.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
DIVERSAS	CONSTRUCCION	VIALIDAD	Construcción de Aceras, Brocales y Bateas en Concreto, en su 1era. Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Cariello - Calle 155 y sus adyacencias, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	600.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
NEGRO PRIMERO	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Pavimentos en Concreto en las Calles y Avenidas, en su 1era. Etapa, Parroquia Negro Primero, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.557.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Pavimento en Concreto en las Calles y Avenidas, en su 1era. Etapa Sector El Socorro, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.076.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
DIVERSAS	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Pavimento en Concreto en las Calles y Avenidas, en su 1era. Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Cariello - Calle 155 y sus adyacencias, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.557.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
NEGRO PRIMERO	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Alcantarillas en las Calles y Avenidas, en su 1era. Etapa Parroquia Negro Primero, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	600.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Alcantarillas en las Calles y Avenidas, en su 1era. Etapa, Sector El Socorro y sus adyacencias, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	800.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
DIVERSAS	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	Rehabilitación y Mantenimiento de Alcantarillas en las Calles y Avenidas, en su 1era Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Cariello - Calle 155 y sus adyacencias, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	600.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
				16.665.000.000,00			

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Optimizar la red vial del Municipio Valencia.	Toneladas colocadas	25%	2.000	4.691	109.359.539.288,48	234,55%	58,64%	160,24%	40,06%
Conservar la vialidad del Municipio Valencia.	Sumideros y laterales limpios	25%	156	48	14.346.232.791,23	30,77%	7,69%	21,02%	5,26%
Ejecutar obras asignadas al Instituto a fin de mejorar la vialidad del Municipio.	Obras ejecutadas	25%	12	12	46.625.256.571,51	100,00%	25,00%	68,32%	17,08%
Administrar eficazmente el recurso asignado al Instituto, garantizando el logro de las metas y objetivos.	Órdenes de servicio elaboradas	25%	20	44	102.575.564.457,33	220,00%	55,00%	150,30%	37,58%
							146,33%		99,97%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMVIAL

EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación cuenta con un conjunto de Programas de Educación Convencional y No Convencional, que permiten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y representantes, al igual que las comunidades organizadas del municipio Valencia, los cuales despliegan actividades especializadas en cada una de ellas, tales como Comunidad y Familia, Prevención Integral, Biblioteca Municipal Los Naranjos, Ruta Escolar, Escuela de Formación para la Participación Ciudadana, Cultura y Sustentabilidad Educativa, Becas Escolares, Capacitación y Actualización Docente y Centro Rural Alternativo de Atención Educativa No Convencional “Toma Las Manos”.

Así mismo, la Dirección de Educación dirige la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, atendiendo una matrícula de 871 niños, niñas y adolescentes en los niveles de Preescolar y Básica, integrada por una (01) Directora, dos (02) Sub-Directores, dos (02) Personal Administrativo y 43 Docentes de Aula.

En cuanto al crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programa de Alimentación, se suministraron 23 servicios diarios prestados, asimismo, se realizó cuatro (04) visitas de supervisión al servicio de alimentación escolar de la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre".

Con relación a la meta “Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el municipio Valencia”, se realizaron 132 talleres, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ El Programa de Prevención Integral trabaja en función de capacitar a los niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares, a través de la consolidación e incremento de factores protectores para minimizar el consumo de drogas, el embarazo a temprana edad y desarrollar valores-habilidades para la vida y promover la formación integral del ciudadano, que se caracterice por el respeto a los demás, los derechos humanos, a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, entre otros. En esta acción se

impartieron 81 talleres dirigidos a los niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, a fin de fortalecer el rendimiento académico y las relaciones interpersonales a través de la práctica de los valores, considerando su importancia para el accionar diario en mejora de la convivencia, desarrollados a través de una metodología dinámica de integración.

- ✓ Se desarrollaron 17 talleres correspondientes al programa de formación, capacitación y actualización de los funcionarios, tales como: Motivación al Logro, Punto de Encuentro del Funcionario Público, Equipo Proactivo y Ética, dirigido a la Dirección de Educación y FUNDEVAL, con el fin de contribuir con el fortalecimiento del sistema de valores para un accionar ético en pro de los objetivos institucionales, brindando técnicas teórico-práctico, que faciliten el cumplimiento de las tareas en un clima de armonía y entendimiento con el público.
- ✓ Se realizaron 10 talleres correspondientes al programa de formación, capacitación y actualización dirigido a docentes y trabajadores adscritos a la Dirección de Educación.
- ✓ Se ejecutaron 24 programas de formación y recreación dirigidos a niños, niñas y adolescentes, a través de los espacios educativos no convencionales y bibliotecas escolares, realizando talleres ecológicos teórico-práctico, reciclaje y reutilización de material de provecho plástico, transformándolos en objetos útiles, tales como: bolsos, carteras, correas, materos, juegos didácticos, tapabocas y otros, los cuales fueron impartidos en los espacios de los Centros de Desarrollo Comunal (CDC): Bucaral, Santa Inés, Federación y Bella Florida, dirigidos a las docentes del Programa Comunidad y Familia, a los representantes de la matrícula estudiantil, al personal del Centro de Desarrollo Comunal y a miembros de la comunidad, con el propósito de brindar herramientas prácticas que les permitan concretar sus objetivos, necesidades personales y una salida laboral con posible beneficio económico.
- ✓ El Programa de Educación No Convencional “Comunidad y Familia”, que brinda atención integral al niño y a la niña, desde su concepción hasta su inclusión al nivel de educación inicial, la cual se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo Comunal Bella

Florida, Federación, Bucaral Sur, Santa Inés y C.E.I.M. Bucaral, logrando desarrollar 900 actividades educativas, referidas a diagnósticos y censos, ruta de vida, actividades de desarrollo de aprendizaje integral (ADAI), encuentros recreativos familiares y especiales, encuentros formativos familiares y eventos especiales recreativos, con el apoyo de 13 docentes titulares que conforman dicho programa.

En lo que corresponde a la meta “Fortalecer los Programas de Formación Integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa, la Coordinación de Educación No Convencional y la Comisión de Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia”, se realizaron 97 visitas de supervisión y acompañamiento pedagógico al personal directivo, docente y administrativo de la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, espacios educativos no convencionales y biblioteca escolar. Asimismo, se realizaron 12 eventos para la difusión de los valores culturales en los niños, niñas y adolescentes en el municipio Valencia.

Con respecto a la realización y desarrollo de talleres, charlas socio productivas y visitas recreativas dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, familias y comunidad organizada en la parroquia Negro Primero, se efectuaron seis (06) talleres y cuatro (04) visitas institucionales para desarrollar el turismo a fin de fomentar la integración familiar y comunitaria para fortalecer las habilidades, hacia la construcción de un ambiente productivo en aprovechamiento de esas tierras.

Cabe destacar, que aparte de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual Municipal, es importante para esta Dirección fortalecer la calidad educativa en los centros educativos del municipio Valencia. Por tal motivo, se han realizado diversos encuentros socioeducativos y talleres de formación para la participación ciudadana.

Así mismo, la Dirección de Educación alineada a la situación actual del país ha seguido sus actividades de Educación a Distancia, a través del programa “Cada familia una escuela”, utilizando las herramientas tecnológicas a través de clases en línea, videos y redes sociales, cumpliendo con el Plan Semanal de Actividades y Evaluaciones:

- ✓ Conociendo los números.
- ✓ Conociendo mis símbolos patrios.
- ✓ Mujer eres todo.
- ✓ Cada familia una escuela.
- ✓ Realización de tapabocas.
- ✓ Identidad ciudadana y soberanía.
- ✓ Ciencias naturales y salud.
- ✓ Matemáticas para la vida.
- ✓ Pedagogía productiva.
- ✓ Lenguaje y comunicación.
- ✓ Taller de gimnasia cerebral.
- ✓ Taller online “Que tipos de padres somos” dirigidos a los representantes de la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre“.
- ✓ Taller de pintura online.
- ✓ Actividad Dirección de Educación y Fundeval (Organización de actividades fin de año, modalidad educación a distancia).
- ✓ Jugando Aprendo con el Coronavirus.
- ✓ Proceso de inscripciones y ratificación de cupos 2020-2021.
- ✓ Promoción del programa, al brindar información a las familias que acudieron al CEIM a inscribir en la etapa preescolar.
- ✓ Eventos formativos-recreativos:

- Reunión con representantes de los Consejos Comunales Rafael Urdaneta, Aragua y Parque Residencial, en pro de promocionar el programa y colocar las pancartas del mismo en puntos claves de sus comunidades, así como servir de voceros.
- Ciclos de micro-reuniones con las familias del CEIM, y Programa Comunidad y Familia Tepuy Roraima, concernientes a la bienvenida, normas de interacción, exponer la nueva funcionalidad educativa debido al Covid-19 y promocionar el Programa.
- ✓ Gestión Docente:
 - Círculo de acción Docente/Administrativo.
 - Reunión de todo el personal del CEIM y Programa.
 - Organización, preparativos y ambientación del espacio.
 - Todos nos cuidamos del coronavirus.
 - Taller de uso de las redes.
 - Las redes medidas de seguridad para los niños, la metodología fue desarrollada de manera informativa a través de los medios tecnológicos, dirigida a los estudiantes, padres y representantes de la U.E.M. Antonio José de Sucre.
 - Entrega de juguetes para los niños del personal de la Dirección.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programa de Alimentación.	Servicios diarios prestado	25%	182	23	209.973.171,47	12,64%	3,16%	29,34%	7,34%
Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Talleres realizados	25%	180	132	1.218.453.012,39	73,33%	18,33%	170,28%	42,57%
Fortalecer los programas de formación integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa, la Coordinación de Educación No Convencional y la Comisión de Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Actividades realizadas	25%	160	97	1.007.300.643,76	60,63%	15,16%	140,77%	35,19%
Realizar y desarrollar talleres, charlas socio productiva y visitas recreativas dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, familias y comunidad organizada en la Parroquia Negro Primero mediante enlaces con instituciones públicas y privadas.	Talleres realizados	25%	25	6	398.766.440,42	24,00%	6,00%	55,73%	13,93%
							42,65%		99,03%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Educación

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE VALENCIA (FUNDEVAL)

La Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia – FUNDEVAL fue creada según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 164 de fecha 22 de noviembre del año 2000, su ámbito de competencia incorpora en la actualidad 18 Centros Educativos distribuidos de la siguiente manera: 15 Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), dos (02) Escuelas de Educación Inicial Municipal (E.E.I.M.) y una (01) Escuela Básica (E.B.) “José Vicente Lecuna”; funcionando de acuerdo a los lineamientos educativos trazados por la Alcaldía de Valencia, en correspondencia con las Estrategias y Políticas aprobadas, y aplicadas, por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Entre los aspectos de mayor relevancia para esta gestión está el garantizar un óptimo desarrollo del proceso educativo en las aulas de los Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), las Escuelas de Educación Inicial Municipal (E.E.I.M.), y la Escuela Básica (E.B.) “José Vicente Lecuna”, mediante la incorporación de personal, docente y administrativo, por cuyas características personales y nivel de formación profesional, sean un recurso humano idóneo y de reconocida moralidad, que garanticen así la formación académica de los niños y niñas que conforman la matrícula escolar; asimismo, mantener activo el beneficio del Programa de Alimentación Escolar en alianza estratégica con el Ministerio del Poder Popular para la Educación; además de esto, la gestión se enfoca en la limpieza, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura escolar, y de las áreas verdes y recreativas de todos los Centros Educativos adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL).

Es importante destacar que el número de niños que se atienden en los Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), las Escuelas de Educación Inicial Municipal (E.E.I.M.), y la Escuela Básica (E.B.) “José Vicente Lecuna”, se convierten en un factor relevante para determinar el monto de la inversión que la gestión de la Alcaldía de Valencia designa a la Educación, considerada como prioridad en la Política Educativa desarrollada a través de los planes y programas ejecutados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia.

Para el año 2020 en el Plan Operativo Anual (P.O.A.), se programaron objetivos y metas vinculadas a la gestión descrita anteriormente, consolidando desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 del año 2020 los siguientes logros:

En aras de “Mejorar las condiciones de mantenimiento requeridas dentro de los C.E.I.M, E.M. y E.B. José Vicente Lecuna, adscritos a la Fundación para el desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)”, se ejecutaron 171 jornadas de mantenimiento en los Centros Educativos, comprometiendo estas funciones en pro de resguardar la higiene de la infraestructura de los centros formación educativa.

En relación a esta meta:

- ✓ Se desarrollaron planes de Mantenimiento Preventivo “Ésta es mi Escuela”, mediante autogestión de los directores de todas las instituciones educativas.
- ✓ Se realizaron Jornadas de Limpieza y Mantenimiento en todas las instituciones de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).

Por otra parte, para el fortalecimiento de las bases educativas de los niños y niñas del municipio Valencia, se planteó la meta “Beneficiar a las niñas y niños de los C.E.I.M, E.M y E.B. José Vicente Lecuna, con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), dirigidos a docentes, padres, representantes o responsables, consejos comunales y comunidad en general”. En ese sentido sigue siendo prioridad el desarrollo intelectual y pedagógico que reciben los docentes, lo cual se hizo evidente, ya que durante el año 2020, se realizaron 123 Jornadas de capacitación manteniendo con ello el impulso del objetivo principal: el desarrollo educativo y la motivación escolar de los niños y niñas que hacen vida en los Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), las Escuelas de Educación Inicial Municipal (E.E.I.M.), y la Escuela Básica (E.B.) “José Vicente Lecuna”, asimismo, se implementaron programas de formación para garantizar un mejor desarrollo del docente y su efectiva enseñanza a las pequeñas y los pequeños, fortaleciendo aptitudes, sembrando amor por las tradiciones y valores familiares y sociales, todo esto fue posible gracias al importante nivel de apoyo y compromiso del capital

humano de la fundación, quienes en conjunto y de manera cooperativa, hacen posible concretar el trabajo de cada una de las áreas que conforman la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).

Por último, para “Contribuir con la integración y la formación biopsicosocial de las niñas y niños inscritos en la matrícula escolar de la Fundación para el Desarrollo educativo de Valencia, a través de actividades pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas y formativas”, se efectuaron 290 actividades. Entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ Desarrollo de diversas actividades lúdicas y recreativas con los niños y niñas de las instituciones educativas con participación de las familias.
- ✓ Actividad especial sobre la muerte del General Ezequiel Zamora.
- ✓ Asambleas generales de padres y representantes, en las instituciones educativas.
- ✓ Participación de los directores y maestras en la misa celebrada en la Catedral de Valencia para la conmemoración del Día del Maestro. (Entre las actividades institucionales se realizaron: elección a la madrina institucional, agasajo a las docentes por parte de sus alumnos, elaboración de afiches así es mi maestra, compartir en cada una de las instituciones educativas para celebrar el Día del Maestro).
- ✓ Entrega de bolsa de alimentos (insumos) al personal docente gracias a la gestión del Alcalde Alejandro Marvez y la Prof. Fátima Gómez Presidenta de Fundeval.
- ✓ Participación de las directoras, directores y docentes en los Juegos Magistrales, encuentro realizado en el Club Social La Caridad.
- ✓ Participación en los Cierres de Juegos Magisteriales con los finalistas por cada Territorio Escolar, actividad desarrollada en el Club Firestone.
- ✓ Consejos de docentes para elaborar planificación institucional y conversatorios sobre las actividades sugeridas para trabajar.

- ✓ Desarrollo de actividades relacionadas con las efemérides del mes, tales como: actividad especial sobre la muerte de José Félix Rivas con títeres, obras de teatro, entre otras dirigidos a los niños y niñas.
- ✓ Las directoras realizaron la carga de matrícula escolar en el sistema administrativo de Zona Educativa Carabobo.
- ✓ Consejos de directores y directoras de todas las escuelas municipales para organización de los Carnavales Valencia Te Quiero 2020, en el comedor de la Alcaldía de Valencia.
- ✓ Participación de las docentes, madres, padres y representantes en el Encuentro de Brigadas Ambientalistas Circuitales.
- ✓ Semana de celebración de las diferentes efemérides del mes de enero, iniciando con los Lunes Cívicos, actividades como: dramatización de las docentes sobre el prócer Ezequiel Zamora, dirigida a los niños y niñas, obra de títeres amor y respeto, cine infantil videos sobre los valores para niños, periódico mural sobre la vida y obra de Simón Bolívar, entre otras.
- ✓ Participación de los directores y docentes en el Congreso Pedagógico del Territorio Escolar Miguel Peña, realizado en la Escuela Básica “José Vicente Lecuna.”
- ✓ El 20 de Febrero todas las Escuelas Municipales participaron en el Desfile de Carnaval Valencia Te Quiero 2020, representando cada una un Estado de Venezuela, los niños y niñas desfilaron con sus trajes coloridos junto a las docentes, madres, padres y representantes. Además de los directores quienes organizaron el desfile y recorrieron el Casco Histórico de la Ciudad.
- ✓ Articulación con la dirección de Salud de la Alcaldía de Valencia, para charla a los niños.
- ✓ Continuidad de realización Actividades para la autogestión escolar.
- ✓ Participación en actividades con los niños en articulación con el Instituto Público Fundación Teatro Municipal De Valencia.

- ✓ Reunión de directoras y directores con representantes del Instituto Autónomo Municipal para el Deporte de Valencia (INDEVAL), para la organización de las Mini Olimpiadas Valencia Te Quiero.
- ✓ Encuentro en cada una de las instituciones municipales de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL): “Conociendo las heroínas de la historia”, en cada espacio de aprendizaje se realizó actos de dramatizaciones, poemas, exposiciones y representaciones artísticas de las mujeres que marcaron la historia de Venezuela.,
- ✓ Celebración del “Día internacional de la Mujer”.
- ✓ Desarrollo de actividades en cada Institución de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), para los niños y niñas en el marco del Proyecto: “Conociendo y valorando nuestra ciudad”, a través de obras de títeres, cuenta cuentos, narraciones enfocadas en enaltecer el patrimonio de nuestra ciudad, en conmemoración de su 465 años.
- ✓ Articulación para el despacho de Gas, con GAS Comunal, para el suministro a las escuelas municipales.
- ✓ Articulación con la Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE), para el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar.
- ✓ Participación de las y los directores de las escuelas municipales en consejos técnicos y actividades extra de apoyo a la gestión municipal.
- ✓ Programa cada familia una escuela “educación a distancia”.

Queda evidenciado así, que durante el año 2020, se mantuvo el impulso del objetivo principal de esta fundación, es decir: el desarrollo educativo y motivación escolar de los niños y niñas que hacen vida en los Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), las Escuelas de Educación Inicial Municipal (E.E.I.M.), y la Escuela Básica (E.B.) “José Vicente Lecuna”.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Mejorar las condiciones de mantenimiento requeridas dentro de los C.E.I.M. E.M. y E.B. José Vicente Lecuna, adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).	Jornadas de mantenimiento realizadas	30%	216	171	7.069.573.906,88	79,17%	23,75%	69,03%	20,71%
Beneficiar a las niñas y niños de los C.E.I.M. E.M. y E.B. José Vicente Lecuna, con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL) dirigidos a docentes, padre, representantes o responsables, Consejos Comunales y comunidad en general.	Jornadas de capacitación realizadas	30%	198	123	5.547.416.845,59	62,12%	18,64%	54,17%	16,25%
Contribuir con la integración y la formación biopsicosocial de las niñas y niños inscritos en la matrícula escolar de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, a través de actividades pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas y formativas.	Actividades realizadas	40%	378	290	9.134.732.087,97	76,72%	30,69%	66,90%	26,76%
							73,07%		63,72%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia – FUNDEVAL.

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DE LA CIUDAD DE VALENCIA (FUNDACULTURA)

Durante el año 2020, se logró concretar la planificación cultural cumpliendo con los objetivos planteados en cuanto a las metas de producción, formación y patrimonio, en base a la filosofía de atender a la ciudad como un todo unificado sin discriminación o desarraigo.

Ante la pandemia del Covid-19, se reformuló de inmediato la estrategia de implementación de las políticas culturales del municipio para darle continuidad a la programación desde casa, mediante actividades adaptadas a diferentes medios tecnológicos de la información, esto en el marco de la llamada cuarentena cultural que en su primera fase, demostró ser acertada y reconocida.

En relación a la meta “Producir actividades culturales integrales que contribuyan a la calidad de vida, fortalezcan la identidad, promuevan los valores de la convivencia ciudadana, propicien el desarrollo artístico, y faciliten la organización productiva de los habitantes del municipio Valencia” se ejecutaron con éxito 36 actividades culturales apoyadas con otros entes. Entre estas actividades se encuentran la celebración de los Reyes Magos, Concierto para el Reencuentro en conjunto con los Consejos Comunales de la parroquia San José en el Museo al Aire Libre “Andrés Pérez Mujica”, las audiciones parroquiales y municipales para el Festival Talento Corazón Llanero en la Casa Pocaterra y en el Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, el Festival musical Mamba`s Fest a beneficio de la Fundación Género con Clase en la Casa Pocaterra, y la Jornada Social Valencia Te Quiero. Además se ejecutaron diversas actividades a través de las redes sociales Facebook e Instagram, logrando abrir nuevas oportunidades para mostrar su talento a los diversos artistas.

Entre las actividades realizadas por redes se encuentran: musicales de agrupaciones como “Don Ayawaska” y “Dellafe”, además de la presentación de diversos poetas, los cuales demostraron sus capacidades en videos como “Voces poéticas de Valencia”, y el “homenaje al Poeta José Joaquín Burgos”.

Con respecto a la segunda meta “Formar y capacitar, mediante actividades pedagógicas, a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio Valencia en diferentes manifestaciones culturales, como el arte, oficios, historia, valores ciudadanos y, en general saberes que impulsen su desarrollo integral” se realizaron 112 actividades de capacitación para jóvenes y adultos de diversas comunidades dictando talleres y conversatorios, entre los que destacan, el conversatorio “El Quijote: un paralelismo con la realidad venezolana”, el taller de Fotografía Institucional, los talleres permanentes de Dibujo Artístico de la Casa Pocaterra, conversatorios de “Poema y Poesía” junto a la Asociación de Escritores del Estado Carabobo, el “Taller de Pintura” dictado por la Artista Carvince Nicastro, el “Taller de Dibujo Artístico” dictado por Robert Meneses en sus dos ediciones y el “Taller de Poesía” dictado por Melania Reyna León.

Asimismo, se dictaron talleres como el “Origami” dictado por la Andrea Hernández, el “Taller de Poesía” dictado por Melania Reyna León, además de los foro chat como “Donde están las monedas”, “Emprender no es cosa de S.U.E.R.T.E”, “Psicología Criminal” y de “Fotografía”. Asimismo, talleres digitales proyectados en la Expo Valencia 2020 “Soft Skills”, “Tu Palabra Vende, Agradada a tu Cliente” y el Foro Chat “Seamos Padres Asertivos”.

Por último, se ejecutó la meta “Conservar, incrementar y difundir mediante acciones patrimoniales el patrimonio cultural, tangible e intangible del municipio Valencia”, logrando consolidar 119 acciones de restauración, conservación e incremento del patrimonio municipal a través de la inspección de obras de gran importancia como la Fisicromía Naranja de Carlos Cruz Diez, inspección y mantenimiento del Museo al Aire Libre “Andrés Pérez Mujica”, con la elaboración del contenido para su respectiva señalética, además de la clausura de la exposición de Leonardo Rojas “El Socorro de Valencia”, y la inauguración de las exposiciones “Grandes Ideas en Pequeño Formato” y “Crearte: Ciudad Joven y Creativa” en su versión itinerante en espacios públicos de la ciudad.

De igual forma, se ejecutaron labores de mantenimiento en la Casa Natal José Rafael Pocaterra, el diseño y ejecución e instalación del Monumento “Rebelión Afro” (obra que incrementa el patrimonio Municipal), donde se rinde un merecido tributo a la lucha social afrodescendientes, retratando a Juana Ramírez “La Avanzadora”, Nelson Mandela “Madiba”,

Andresito, José Leonardo Chirinos y Martín Luther King, del escultor Libardo Espinel; además de la devolución de las distintas obras de arte que reposaban en la Casa Natal José Rafael Pocaterra de las exposiciones “Crearte: Ciudad Joven”, “Valencia Un Rostro de Mujer. El Lado Femenino de la Historia” y “Grandes Ideas en Pequeño Formato”, igualmente los cuadros del coleccionista Rafael Granados que reposaban en la sede del Centro de Artes Vivas Alexis Mujica. Siguiendo con esta serie de acciones se inició el inventario de obras de arte de la ciudad, la inspección de la Cruz de Constantino, y la inspección de la señalética del Museo al aire libre Andrés Pérez Mujica.

Por otra parte, se realizó la recuperación de las piezas de la escultura de Simón Bolívar de la Plaza de Miguel Peña, se instaló la exposición “Valencia de mi querer. Iconografía de la Virgen del Socorro” del Centro de Artes Vivas “Alexis Mujica” (CAVAM) y la Casa Natal José Rafael Pocaterra, así como la exposición “Pinceles y Pixeles” y la exposición “Natura”.

Se continuó con la exposición itinerante “Crearte. Ciudad Joven y Creativa” en diversos lugares de la ciudad.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Producir actividades culturales integrales que contribuyan a la calidad de vida, fortalezcan la identidad, promuevan los valores de la convivencia ciudadana, propicien el desarrollo artístico y faciliten la organización productiva de los habitantes del municipio Valencia.	Actividades culturales realizadas	50%	42	36	4.753.551.356,52	85,71%	42,86%	103,65%	51,83%
Formar y capacitar, mediante actividades pedagógicas, a niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio Valencia en diferentes manifestaciones culturales, como el arte, oficios, historia, valores ciudadanos y en general, saberes que impulsen su desarrollo integral.	Actividades pedagógicas realizadas	20%	140	112	1.774.659.173,10	80,00%	16,00%	96,74%	19,35%
Conservar, incrementar y difundir mediante acciones patrimoniales el patrimonio cultural, tangible e intangible del municipio Valencia.	Acciones patrimoniales realizadas	30%	150	119	2.639.805.519,99	79,33%	23,80%	95,93%	28,78%
							82,66%		99,95%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia.

INSTITUTO PÚBLICO FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VALENCIA

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, formuló en el Plan Operativo Anual para este ejercicio fiscal 2020, tres (03) metas vinculadas con la misión del Instituto, la cual es: Ofrecer un ambiente cultural óptimo favorable para el desarrollo de actividades artístico-culturales, educativas y recreativas de los habitantes del municipio Valencia.

En el desarrollo de la gestión desde 01/01/2020 al 31/12/2020, se obtuvo por cada meta formulada los siguientes logros:

En relación a la meta “Realizar la presentación de funciones de producción, coproducción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia”, para fomentar la presentación de funciones de producción, coproducción y arrendamiento; se realizó lo siguiente:

- ✓ Dos (02) funciones vinculada a la acción “Fomentar la presentación de funciones de producción, coproducción y arrendamiento”, lo recaudado a través de esta función permitió invertir en planes, proyectos y programas orientados a la promoción de una agenda artístico-cultural para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos del municipio Valencia.
- ✓ Se elaboraron dos (02) informes estadísticos mensuales de los artistas presentados en las funciones de producción, coproducción y arrendamiento de la coproducción de la obra “ESTAMOS EN ESO” y del Show de “BAILANDO CON ÉL”, presentando aproximadamente 50 artistas.
- ✓ Por las funciones de producciones, co-producciones y arrendamiento se recaudó un total de: Treinta Millones Seiscientos Ochenta Mil Bolívarescon 00/100 (Bs. 30.680.000,00).

Para la meta: “Ejecutar programas socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del municipio Valencia”, se efectuaron durante el período evaluado 297 funciones de los diferentes programas que ejecuta el Instituto, entre programas sociales, préstamos y convenios.

Atendiendo lo anterior, el Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia siempre presente en el ámbito cultural, ejecutó para los habitantes del gentilicio valenciano, los diferentes programas socioculturales, realizando eventos de forma gratuita para el público, dichos eventos se enmarcan entre programas sociales y los préstamos de sus diferentes espacios (Sala Mary Schwarzenberg, Gran Sala, Lobby y la plazoleta).

Entre las actividades realizadas se encuentran; El recital de danzas, talleres teatrales y presentaciones de bailes de ballet.

En el marco de los espacios alternos se desarrolló el programa cultural de los viernes y sábados, denominado Teatro Café, un espacio para el disfrute de los usuarios, con diversas actividades de recreación y esparcimiento, con una diversidad de presentaciones culturales y artísticas, acompañadas de representantes y emprendedores que ofertaron una variedad de artículos para los presentes.

De igual forma, se ejecutó el programa sociocultural “La Escuela va al Teatro”, presentando los siguientes eventos: Danza Rafael Urdaneta, Expresión Mágica, Elentiart con la obra de Teatro el Orca, Encuentro de Arte, Danza y Magia, Tricsi Danza Tinaquillo y la Orquesta Sinfónica Juvenil de Carabobo.

Así mismo, se realizó la celebración de la segunda edición Expoamor, con una gran participación a nivel cultural, brindándole al municipio Valencia y sus alrededores eventos y presentaciones teatrales educativas y recreativas de manera totalmente gratuita, atendiendo más de 3.100 personas y presentando aproximadamente 300 artistas en escena.

El instituto debido la Pandemia Covid-19 innovó en hacer llegar los programas socioculturales a través del programa “La escuela va al teatro”, en forma online, el cual presentó ideas educativas para público infantil, pero también para adolescentes y adultos. Entre estas presentaciones destacan:

- ✓ Tío Tigre y Tío Conejo.
- ✓ Tutorial de maquillaje del mimo Juan.

- ✓ Historia teatral infantil.
- ✓ Emilio Alcántara el “Equilibrista”.
- ✓ Jesús Perdomo el “Arte del Origami”.
- ✓ “Vocales” A-E-I-O-U.
- ✓ Danza Contemporánea.
- ✓ Musical Gravedad Cero.
- ✓ Fotos y Videos Psicoperros.
- ✓ Voces Poéticas de Valencia.
- ✓ Homero Selector.
- ✓ Don Basaron con Juventud Búsqueda y Encuentro.
- ✓ Tendencias de Orfebrería.

Finalmente, con respecto a la meta: “Mantener y conservar las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia”, se ejecutaron cuatro (04) mantenimientos.

- ✓ Reparación y mantenimiento de los aires acondicionados de la Gran Sala y Sala Mary Schwarzenberg.
- ✓ Conservación en diferentes espacios del Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, mediante crédito adicional según Decreto N° DA/0206/2020, de fecha 28 de agosto y publicado en Gaceta Municipal N° 20/7809 de 28 de agosto de 2020.
- ✓ Conservación en diferentes espacios del Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, mediante crédito adicional según Decreto N° DA/0231/2020 y publicado en Gaceta Municipal N° 20/7902.

- ✓ Conservación en diferentes espacios del Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, mediante crédito adicional según Decreto N° DA/0278/2020 y publicado en Gaceta Municipal N° 20/7974.

Además de lo anterior, se adquirieron cuatro (04) computadoras de escritorio y dos (02) laptop por un monto de Doscientos Noventa Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 290.000.000,00).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Realizar la presentación de funciones de producción, coproducción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Funciones realizadas	60%	120	2	177.944.700,99	1,67%	1,00%	2,33%	1,40%
Ejecutar programas socioculturales que beneficien a las diferentes comunidades del Municipio Valencia.	Programas ejecutados	30%	140	297	11.324.909.184,56	212,14%	63,64%	296,95%	89,08%
Mantener y conservar las instalaciones y bienes del Teatro Municipal de Valencia.	Mantenimientos realizados	10%	20	4	355.889.401,90	20,00%	2,00%	27,99%	2,80%
							66,64%		93,28%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia.

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

A continuación se presenta el Informe de Gestión del año 2020, en base a la información recopilada en la Dirección de Servicios y Obras Públicas, correspondiente a las actividades inherentes a la misma, en cuanto a la recuperación de los espacios públicos del municipio Valencia, y del mantenimiento de alumbrado público; avalando el uso eficiente de los recursos dirigiéndolos al cumplimiento de los procesos medulares de la Dirección, todo esto, en observancia de los principios de legalidad, exactitud y sinceridad de la información.

Recuperación de Espacios Públicos

En relación a la meta “Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del municipio Valencia a través de los servicios de recuperación y mantenimiento de drenajes”, se ejecutaron 402 servicios, los cuales se representan en siguiente gráfico:

Gráfico N° 1. Mantenimientos en las Comunidades del municipio Valencia desde el 01/01/2020 al 31/12/2020.



Fuente: Departamento Control Administrativo y Gestión

Por otra parte, se ejecutaron seis (06) obras relacionadas con la meta “Ejecutar y supervisar obras de infraestructura y eléctricas en el municipio Valencia”. Las cuales se describen a continuación:

- ✓ Rehabilitación de Red Eléctrica en las calles y avenidas, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Rehabilitación de Red de Aguas Blancas en las calles y avenidas, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Rehabilitación de Pozos Profundos en las distintas comunidades, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Rehabilitación de Red de Aguas Servidas en las distintas comunidades, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Rehabilitación de Red Eléctrica en su 1era. Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Caribello - Calle 155 y sus adyacencias, municipio Valencia estado Carabobo.
- ✓ Rehabilitación del Pozo la Charneca I (El Socorro), Parroquia Miguel Peña, municipio Valencia, estado Carabobo.

TABLA N° 1. OBRAS EJECUTADAS

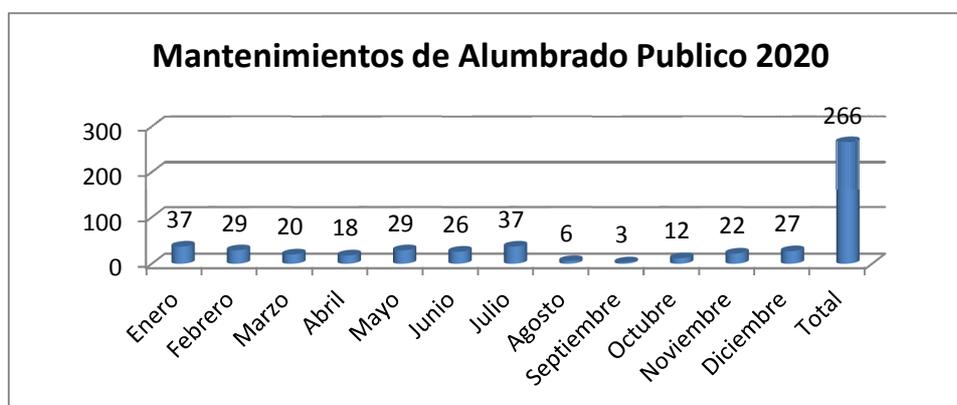
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS						
SECTOR	51 CONTRUCCION DE INSTALACIONES HIDRAULICAS (RECURSOS PROPIOS) 52 OTROS ACTIVOS REALES						
MUNICIPIO	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL DE LA OBRA Bs Asignado +/- Modificado	% EJECUCION DE PRESUPUESTO	% EJECUCION DE FISICA	STATUS
1	M	ELECTRICA	Rehabilitación de Red Eléctrica en las Calles y Avenidas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	18.000.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
2	M	HIDRAULICA	Rehabilitación de Red de Aguas Blancas en las Calles y Avenidas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.000.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
3	M	HIDRAULICA	Rehabilitación de Pozos Profundos en las Distintas Comunidades, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.000.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
4	M	HIDRAULICA	Rehabilitación de Red de Aguas Servidas en las Distintas Comunidades, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.000.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
5	M	ELECTRICA	Rehabilitación de Red Eléctrica en su 1era. Etapa Av. Aránzazu, Av. Fernando Figueredo, Av. Andrés Eloy Blanco, Av. Carabobo - Paseo Cariello - Calle 155 y sus adyacencias, Municipio Valencia Estado Carabobo.	5.000.000.000,00	100%	100%	EJECUTADA
6	M	HIDRAULICA	Rehabilitación del Pozo La Chameca I (El Socorro), Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.235.556.154,00	100%	100%	EJECUTADA

Fuente: Departamento de Operaciones.

Mantenimiento del Alumbrado Público

Es importante describir que se realizaron 266 mantenimientos enmarcados dentro del resultado de la Meta “Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del municipio Valencia”, el siguiente grafico refleja estos resultados.

Gráfico N° 2. Mantenimiento del Alumbrado Público en las Comunidades del municipio Valencia desde el 01/01/2020 al 31/12/2020.



Fuente: Departamento de Operaciones.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio Valencia a través de los servicios de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes.	Servicios prestados	30%	690	402	66.446.324.340,36	58,26%	17,48%	88,75%	26,62%
Ejecutar y supervisar obras de infraestructura, hidráulicas y eléctricas en el Municipio Valencia.	Obras ejecutadas	35%	6	6	133.057.938.044,74	100,00%	35,00%	152,32%	53,31%
Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia.	Mantenimientos realizados	35%	1.100	266	49.852.484.503,50	24,18%	8,46%	57,07%	19,97%
							60,94%		99,91%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJEUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERI
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJEUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Servicios y Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

La Dirección de Catastro de la Alcaldía del municipio Valencia, planificó, para el año 2020, metas relacionadas con el catastro urbano y con la formación, mantenimiento y actualización del Registro Inmobiliario Urbano Municipal (R.I.U.M), logrando ejecutar desde el 01/01/2020 al 31/12/2020 lo siguiente:

En relación a la meta “Actualizar 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del municipio Valencia.”, la actualización del sistema de información geográfica se produjo mediante el procesamiento de los distintos tipos de solicitudes, como lo son, la inscripción, actualización o cambio de dueño en cédulas catastrales y/o certificados de empadronamiento; cambios de condición de parcela, certificaciones de planos, sustanciación de títulos y concesiones de uso, entre otros, para un total de 5.385 documentos técnicos catastrales que coadyuvan al mantenimiento y actualización de la información catastral del municipio.

Así mismo, esta dirección ejecutó la meta “Emitir el 100% de pronunciamientos sobre consultas realizadas por los contribuyentes, por unidades administrativas internas de la Dirección de Catastro, por Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal”, emitiendo 509 respuestas y pronunciamientos en virtud de consultas internas de contribuyentes, de órganos y entes de la administración pública relacionadas con la tenencia de terrenos, emisión de criterios jurídicos catastrales, resoluciones y emisión de criterios sobre diferencias de áreas de terrenos ejidos entre los particulares.

Por otra parte, en relación la meta “Sustanciar en un 45% las carpetas sobre solicitudes de los Comité de Tierra Urbana (CTU), para la Regularización Integral de la Tenencia de los Terrenos Ejidos del municipio Valencia.”, se logró sustanciar 462 expedientes, con el fin de registrar la información susceptible al proceso de regularización de la tierra en el municipio Valencia para luego ser firmados por el Ciudadano Alcalde.

TABLA N° 1 INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Actualizar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.	Documentos técnicos catastrales realizados	70%	12.000	5.385	900.865.844,27	44,86%	31,41%	89,09%	62,36%
Emtir el 100% de pronunciamientos sobre consultas realizadas por los contribuyentes, por unidades administrativas internas de la Dirección de Catastro, por Organos y Entes de la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal.	Respuestas y pronunciamientos	10%	650	509	224.575.329,39	78,31%	7,83%	155,46%	15,55%
Sustanciar en un 45% las carpetas sobre solicitudes de los Comite de Tierra Urbana (CTU), para la Regularización Integral de la Tenencia de los Terrenos Ejidos del Municipio Valencia.	Expedientes sustanciados	20%	850	462	310.966.134,65	54,35%	10,87%	107,63%	21,53%
							50,11%		99,43%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: $EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA$
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: $INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Catastro

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

La Dirección de Control Urbano es la encargada de todo lo concerniente a las acciones de construcción, reparación o modificación de edificaciones y urbanizaciones a realizarse en el ámbito del Municipio Valencia, las cuales deberán ajustarse en las condiciones, requisitos y variables urbanas fundamentales establecidas en los Planes de Ordenación Urbanística, en los Planes de Desarrollo Urbano Local, en las Ordenanzas de Zonificación, Arquitectura, Urbanismo, Construcción y en las Normas Técnicas Nacionales que rigen la materia.

La Dirección de Control Urbano día a día orienta sus esfuerzos para cumplir y superar las metas establecidas, con el fin de mejorar la efectividad la cual se ve reflejada en un Municipio con un desarrollo armónico, generando una mayor calidad de vida en la medida en que se tome conciencia de la importancia de cumplir con la normativa urbana vigente en cada sector.

Con respecto a la aplicación en un 100% de la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística, se procesaron 783 documentos, desglosados de la siguiente manera: 588 solicitudes de usos conformes, 91 solicitudes correspondientes a variables urbanas fundamentales, nueve (09) aperturas de procedimientos administrativos por violación a las variables urbanas fundamentales, 95 solicitudes internas y externas correspondientes a regulación urbanística, y 142 asesorías realizadas a los usuarios de las diferentes parroquias.

Así mismo, con relación a disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del municipio Valencia, se realizaron 35 inspecciones, con la finalidad de velar que las edificaciones y urbanizaciones, tanto públicas como privadas, que se construyan en el municipio, se adecuen al ordenamiento jurídico vigente. Una vez concluida la construcción de la obra, sin que hubiesen pendientes objeciones formuladas por esta Dirección, se emitirá una certificación, debidamente firmada, en la que se hará constar que la misma se realizó conforme a las variables fundamentales, normas y procedimientos técnicos aplicables y demás prescripciones establecidas en el correspondiente Plan de Desarrollo Urbano Local o en la Ordenanza de Zonificación.

Es importante resaltar, que la construcción o ejecución de las obras se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de los profesionales proyectistas y residentes, propietario, promotor, finalista y contratista de obra, así como de toda aquella persona vinculada por relación de servicios a la obra indicada y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

La Dirección de Control Urbano a los fines de otorgar la constancia, cuyo procedimiento de expedición regula la Ordenanza sobre Procedimientos de Construcción, sólo revisa, en los proyectos correspondientes, las variables urbanas fundamentales exigidas para la parcela o terreno en el cual se va a construir.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente relacionada con los actos de regulación urbanística.	Documentos procesados	60%	781	783	761.515.810	100,26%	60,15%	147,77%	88,66%
Disminuir en un 100% las irregularidades en el Desarrollo Urbano del municipio Valencia.	Inspecciones ejecutadas	40%	184	35	96.322.370	19,02%	7,61%	28,04%	11,21%
							67,76%		99,88%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Control Urbano

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

La razón que debe prevalecer en todo gobierno es la generación de bienes públicos y la elevación de la calidad de vida, en aras de garantizar el bienestar común.

Una visión humanista de nuestra ciudad tiene que ser necesariamente aquella que atienda a las diferentes necesidades y potencialidades de las personas que conforman la comunidad porque es nuestro capital más valioso.

De acuerdo a lo anterior, se expresan a continuación los resultados alcanzados desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.

Meta “Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística”. Cumpliendo con una de las principales funciones otorgadas por el marco normativo vigente; esta dirección recibió un total de 110 solicitudes de actos de regulación urbanística, desglosadas de la siguiente manera:

- ✓ Se recibieron, evaluaron y procesaron 17 solicitudes de consulta preliminar para urbanismo y edificación.
- ✓ Se recibieron, evaluaron y procesaron dos (02) solicitudes de anteproyecto de urbanismo, modificación de anteproyecto de urbanismo y anteproyecto caso especial.
- ✓ Se recibieron, evaluaron y procesaron 10 solicitudes de reparcelamiento, unificación e integración de parcelas.
- ✓ Se recibieron, evaluaron y procesaron 28 solicitudes de certificación de factibilidad de uso.
- ✓ Se recibieron, evaluaron y procesaron 52 solicitudes de consultas de información urbanística, correspondencia y reconsideración.
- ✓ Se recibió, evaluó y procesó una (01) solicitud de información cartográfica.

En atención a promover la participación de los sectores sociales en la gestión y planificación del gobierno municipal, esta dirección ofreció asesorías técnicas a las comunidades de las

diferentes parroquias del municipio, así como al público en general, brindado un total de 75 asesorías a través de las consultas verbales en materia urbanística, relacionadas a las variables urbanas fundamentales establecidas en las ordenanzas vigentes.

Para el cumplimiento de la meta “Elaborar diagnósticos de las necesidades que permitan desarrollar el diseño del plan de desarrollo urbano local (PDUL) en el municipio Valencia”, la Dirección de Planeamiento Urbano, teniendo como prisma central la optimización de los servicios que presta a la ciudadanía, la orientación del crecimiento hacia la búsqueda del futuro deseado por sus habitantes y haciendo un uso más eficiente de los recursos para un desarrollo urbano armonioso, emprendió la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), del municipio Valencia, ejecutando y administrando una serie de actividades y objetivos que serán realizados progresivamente en pro de desarrollar dicha labor en el mejor y menor tiempo posible.

Para la elaboración del diagnóstico en pro al Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL), se elaboraron los nuevos estatutos que regirán la ciudad, los cuales la insertaran en estratos de idoneidad ciudadina en los próximos años, en este sentido se procedió a realizar una exhaustiva recolección de antecedentes y estrategias referenciales usadas a escala global enfocadas en proyectar y esbozar las directrices, los posibles avances y novedades de un Plan que debe adaptarse a la nueva realidad social de Valencia, así como actualizar la visión urbanística del municipio a los nuevos estándares y paradigmas mundiales; se desarrolló un proceso de mesas de trabajo con los diversos representantes del Colegio de Arquitectura para impulsar el listado de inmuebles de interés Arquitectónico en el municipio Valencia, permitiendo palpar las necesidades que tienen los hacedores de ciudad de un plan rector más flexible y ajustado a la realidad socio económica de la ciudad, asimismo de las consideraciones en torno a los procesos de permiso.

Por otra parte, se ejecutó la meta “Elaborar Proyectos de Diseño Urbano y de Arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad, destinados a promover el desarrollo de municipio Valencia”, elaborando cuatro (04) proyectos de diseño urbano y arquitectónico, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la

comunidad, destinados a promover el desarrollo urbano y ambiental del municipio; bajo esta perspectiva se detallan a continuación dichos proyectos: “Proyecto de área cultural y comercial en la Plaza Cedeño (Plaza Santa Rosa)”, “Proyecto de cruce peatonal debajo del Distribuidor los Colorados”, “Proyecto de remodelación para la oficina de Corpocidad”, “Proyecto para Plaza en las inmediaciones del Puente el Boquete”.

Además de lo anterior, se ejecutó la meta “Elaborar mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en la Dirección de Planeamiento Urbano”. Elaborando 41 mapas temáticos, esto en busca de optimizar los servicios que se prestan a la ciudadanía y orientar el crecimiento de la ciudad hacia el futuro deseado por sus habitantes, posibilitando un desarrollo urbano armonioso, para lo cual se desarrolló un conjunto de actividades que contribuirán de manera inmediata a fortalecer los principales procesos en la simplificación del manejo de la información Geoespacial, apoyándose en herramientas informáticas, como son los Sistemas de Información Geográficos (S.I.G).

Bajo este entorno de trabajo se describen los mapas realizados:

- ✓ Se realizaron dos (02) mapas de los Centros de Atención de Salud Municipales y sedes de las Juntas Parroquiales.
- ✓ Ocho (08) mapas de la identificación de tramos viales para proyecto de iluminación 2020-2021.
- ✓ 20 mapas para el plan de asfaltado gestión 2021.
- ✓ 11 mapas para el plan de recuperación de botes de agua gestión dentro del municipio Valencia.

Por otra parte, la dirección de Planeamiento Urbano, cumplió con funciones diversas y extraordinarias, las cuales no fueron plasmadas en el Plan Operativo Anual Municipal (POAM), los cuales se detallan a continuación:

- ✓ La elaboración del capítulo I y II del manual de Normas y procedimientos.

- ✓ Diseño de nuevo organigrama interno de la dirección, donde se anexa un (01) nuevo cargo: Especialista en Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Avance en la actualización de planos de pisos y oficinas de las Direcciones que desarrollan actividades dentro del edificio Alcaldía de Valencia.

Es importante mencionar que a partir del III Trimestre se realizó una reprogramación del Plan Operativo Anual de esta dirección. La misma fue originada por la emergencia sanitaria que existe en el país por la pandemia del COVID.

TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS

Descripción de la Meta	Cantidad inicial programada	Cantidad reprogramada
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística.	111	105

Fuente: Dirección de Planeamiento Urbano.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanista.	Documentos elaborados	60%	105	110	342.351.514,53	104,76%	62,86%	83,21%	49,93%
Elaborar diagnósticos de las necesidades que permitan desarrollar el diseño del Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) del Municipio Valencia.	Diagnósticos elaborados	15%	1	1	81.697.520,51	0,00%	0,00%	79,43%	11,91%
Elaborar Proyectos de Diseño Urbano y de Arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad, destinados a promover el desarrollo de Municipio Valencia.	Proyectos elaborados	15%	6	4	54.465.013,68	66,67%	10,00%	52,95%	7,94%
Elaborar mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en la Dirección de Planeamiento Urbano.	Mapas Temáticos elaborados	10%	12	41	186.088.796,72	341,67%	34,17%	271,38%	27,14%
							72,86%		69,78%

Urbano.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: $EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA$
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: $INDICADOR DE EFICIENCIA *$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planeamiento Urbano.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)

El Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL), es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio creado a través de la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, de fecha 8 de Enero de 1999, publicada en Gaceta Municipal de Valencia N° 172 Extraordinario, de fecha 11 de Diciembre de 2000.

Durante el año 2020, el Instituto ejecutó un conjunto de metas orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a la formulación de su Plan Operativo Anual 2020, las cuales se detallan continuación:

Meta: “Inspeccionar en un 100 % la zona identificada como Área Central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2020”.

Acción: “Realizar inspecciones técnicas a los inmuebles para verificar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico y del Área Central de Valencia”. En atención a las solicitudes que presentaron los contribuyentes, referidas a: Asesoría técnica, correspondencia, constancia de categoría “A”, constancia de categoría “B”, constancia de categoría “C”, consulta preliminar, paralizaciones y notificaciones, proyecto de edificación, reconsideración de uso conforme y uso conforme, denuncias, inspecciones técnicas y proyectos de edificación, se realizaron durante el período, 275 informes técnicos vinculados a las inspecciones realizadas, a objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, y las demás leyes y normas que rigen la preservación urbanística del Casco Central, en tal sentido, se muestran en la siguiente tabla los informes técnicos elaborados mensualmente, de acuerdo al tipo de servicio solicitado por los contribuyentes, ante el Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia:

TABLA N° 1. INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS.

Nº	INFORMES TÉCNICOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Anexo de Código	1	0	0	8	15	1	6	2	3	3	2	1	42
2	Asesoría Técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Conformidad de Publicidad	4	4	1	0	0	7	5	7	7	6	7	7	55
4	Correspondencia	3	3	1	0	0	3	2	5	3	11	3	6	40
5	Constancia de Categoría "A" (Ampliación y Modificación de Edificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
6	Constancia de Categoría "B" (Demolición Total o Parcial)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Constancia de Categoría "C"	1	0	0	0	1	1	3	2	0	0	0	1	9
8	Consulta Preliminar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Paralizaciones y Notificaciones	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	7
10	Reconsideración de Uso Conforme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Certificación de Uso Conforme	7	4	8	3	7	9	9	8	12	10	17	19	113
12	Denuncias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Inspecciones Técnicas	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7
14	Anteproyecto de Edificación o Propuesta de Edificación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
15	Proyecto de Edificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL GENERAL	16	16	10	11	23	24	25	26	30	30	29	35	275

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de Induval-2020

Meta: “Sustanciar procedimientos administrativos, para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2020”.

Para lograr esta meta se ejecutó la acción: “Emitir actos administrativas para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia”, se emitieron 22 resoluciones administrativas, para canalizar las actuaciones legales por el incumplimiento de las normativas que rigen el equilibrio Urbano del Área Central de Valencia.

Se detallan en la siguiente tabla las resoluciones administrativas emitidas mensualmente:

TABLA N° 2. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS.

N°	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Resolución de Uso Conforme (RUC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	5
2	Recurso de Reconsideración por Construcción Ilegal Consultoría Jurídica (RRCICJ)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
3	Notificaciones	1	2	2	0	1	2	3	0	3	0	0	1	15
TOTAL GENERAL		1	2	2	0	1	2	3	1	3	3	2	2	22

Fuente: Gerencia de Ordenamiento Jurídico-2020.

Meta: “Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2020”.

Acción: “Emitir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a su competencia”. Como respuesta a las solicitudes formalizadas por los contribuyentes ante el Instituto, se emitieron 304 documentos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA N° 3. DOCUMENTOS EMITIDOS POR SOLICITUDES.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Anexo de Código (Inclusión, Eliminación, Reclasificación)	1	0	0	9	13	2	4	2	3	2	2	1	39
2	Anteproyecto de Edificación o Propuesta de Edificación	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	3
3	Asesoría Técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Notificaciones (Ordenamiento Jurídico)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Certificación de Lotificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Conformidad de Publicidad	4	4	1	0	1	7	5	9	10	5	7	7	60
7	Constancia para Categoría A: Ampliación / Modificación	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3
8	Constancia para Categoría B: Ampliación / Modificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Constancia para Categoría C: Frisos / Rejas / Cerramiento de Linderos / Techos / Puertas-Ventanas / Otros	1	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	1	7
10	Consulta Preliminar de Edificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Proyecto de Edificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
12	Paralizaciones y Notificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Reconsideración de Uso Conforme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Correspondencia	3	7	1	0	2	3	8	7	9	10	6	6	62
15	Certificación de Uso Conforme	7	4	8	1	11	9	13	9	15	9	20	19	125
16	Denuncias	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
17	Inspecciones Técnicas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL GENERAL		16	15	10	10	29	25	33	31	37	28	35	35	304

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano de INDUVAL – 2020.

Meta: “Mantener los espacios públicos e inmuebles de valor histórico para contribuir al embellecimiento del hábitat en el Área Central de Valencia, durante el periodo 2020”.

Acción: “Ejecutar actividades de rehabilitación y recuperación en los espacios públicos (plazas) e inmuebles de valor histórico para el embellecimiento urbanístico del Área Central de Valencia”. Se ejecutaron durante el período seis (06) rehabilitaciones, a objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, en tal sentido se presenta a continuación la tabla de rehabilitaciones:

TABLA N° 4. REHABILITACIONES EJECUTADAS POR MES.

REHABILITACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Actividades de rehabilitación y recuperación	2	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	6
TOTAL GENERAL	2	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	6

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de Induval-2020.

Detalle de las rehabilitaciones:

- ✓ Remodelación en locales del Edificio Bolívar para ampliación de oficinas alternas del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL, parroquia Catedral, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Reparaciones menores y mantenimiento a equipos de aire acondicionado y revisión del sistema Hidroneumático del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL) municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Operativo de Demarcación Vial en la avenida Fernando Figueredo e intersección entre Avenida Lara y Cedeño, incluyendo el elevado Los Colorados y áreas aledañas, municipio Valencia, estado Carabobo.
- ✓ Bacheo en calles y avenidas del Centro Histórico de Valencia, municipio Valencia, estado Carabobo con recursos del Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) a través de la Misión Venezuela Bella.

- ✓ Adquisición de unidades recolectoras desplazadas manualmente en la parroquia San Blas, municipio Valencia, estado Carabobo con recursos del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), entregando 120 carritos para su operatividad al Instituto Municipal del Ambiente (IMA),
- ✓ Reparaciones menores en la Basílica Nuestra Señora del Socorro Catedral de Valencia, parroquia Catedral, municipio Valencia, estado Carabobo.

Por otra parte, se detallan algunas de las actividades realizadas en durante el ejercicio económico 2020:

El Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL), realizó articulaciones con entes centralizados y descentralizados de la Alcaldía de Valencia y autoridades públicas, municipales, nacionales y estatales que hacen vida activa en el municipio, para dar cumplimiento a la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y de Creación y Funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia. Al respecto, se especifican las actividades ejecutadas para fortalecer la gestión institucional:

- ✓ Se ejecutaron fiscalizaciones para verificar el status de los permisos correspondientes a las actividades económicas desarrolladas por los comerciantes del Centro Histórico de la Ciudad, velando por el cumplimiento de las normas para prevenir la propagación de la pandemia Covid-19, una ardua labor que se ejecutó siguiendo lineamientos del Presidente de la República y el alcalde del municipio Valencia.
- ✓ Se realizaron labores de demarcación vial y pintura de brocales en la Avenida Fernando Figueredo, desplegando cuadrillas de pintura con rayado de pasos peatonales y señalización.
- ✓ Se coordinaron operativos de limpieza y desinfección en el centro histórico de Valencia con el fin de prevenir contagios por la COVID-19.

Todas las acciones antes mencionadas se ajustaron a los lineamientos estratégicos del Instituto y a la Alcaldía de Valencia, basados en una nueva dinámica, para cumplir con el desarrollo urbano local del Centro de Valencia, a objeto de convertirlo en un espacio habitable para los habitantes del lugar y sus visitantes.

TABLA N° 5. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Inspeccionar en un 100% la zona identificada como Área Central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2020.	Informes técnicos realizados	20%	250	275	21.392.406.523,97	110,00%	22,00%	109,65%	21,93%
Sustanciar procedimientos administrativos para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2020.	Resoluciones administrativas emitidas	15%	24	22	13.370.254.077,48	91,67%	13,75%	91,37%	13,71%
Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2020.	Documentos emitidos	25%	220	304	33.591.382.145,08	138,18%	34,55%	137,74%	34,43%
Mantener los espacios públicos e inmuebles de valor histórico, para contribuir al embellecimiento del habitat en el Área Central de Valencia, durante el periodo 2020.	Rehabilitaciones ejecutadas	40%	8	6	29.171.463.441,78	75,00%	30,00%	74,76%	29,90%
							100%		99,97%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL).

FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA (FUNVAL)

La gestión de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL), estará orientada hacia el Mejoramiento Industrial, Sanitario y Urbanístico de la Ciudad de Valencia, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal publicada en Gaceta Extraordinaria N° 253, de fecha 12 de Marzo de 2002, impulsando un urbanismo meritorio para los valencianos, promocionando y rescatando los valores de índole material o moral, así como la dotación de servicios públicos y sanitarios necesarios, a fin de que las comunidades converjan en el Municipio Valencia, través de la planificación y cumplimiento de las metas que a continuación se detallan, llevadas a cabo durante el año 2020.

Con respecto a construir, rehabilitar, ampliar, mejorar y/o conservar obras de infraestructura del dominio público y privado, se logró la ejecución de tres (03) obras en las diferentes Parroquias del Municipio Valencia, que suman un total de Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Trece Bolívares con 05/100 (Bs. 2.574.662.613,05).

En lo referente a ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado, se logró realizar 50 conservaciones y reparaciones menores, en los planes de embellecimiento, recuperación de espacios públicos para el esparcimiento y recreación, propuesto por el ciudadano Alcalde del Municipio Valencia en el marco del Plan Valencia Te Quiero.

LISTADO DE CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES DEL AÑO 2020

1. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de la Av. Los Próceres, Sector Parcelas del Socorro II, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0001-2020.
2. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes de la Plaza Pocaterra y Adyacencias, Urb. El Trigal, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0002-2020.
3. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes del Parque Paraíso, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0003-2020.
4. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes Adyacentes al Gimnasio de Usos Múltiples "José Pereira" y Academia de Fútbol, Las Quintas de Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0004-2020.
5. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes de la Plaza El Bosque en la Urbanización El Bosque, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0007-2020. Por un monto
6. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes de la Av. Paseo Cabriales, Sector Mañonguito, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0009-2020.
7. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes del Parque Las Clavellinas en la Urb. El Trigal, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0010-2020. Por un monto
8. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes de la Plaza Terraza de los Nísperos, Urb. Los Nísperos, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0011-2020.

9. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal Los Bucares, tramo desde frente a Modulo Policial Los Bucares hasta la I Etapa de la Urb. Las Palmitas, Parroquia Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0012-2020.
10. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en la II Etapa de la Urb. Las Palmitas, Parroquia Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0013-2020.
11. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canales desde Valle de Oro hasta Bucaral Sur, Parroquia Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0014-2020.
12. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Quebrada El Añil, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0015-2020.
13. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Canal desde Urb. Villas de Tacarigua hasta Samán Mocho, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0016-2020.
14. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Paseo Cabriales, desde la Av. Cedeño hasta la Av. Lara en ambos sentidos, Parroquias San Blas, Catedral y Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0017-2020.
15. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes laterales a la Av. Paseo Cuatricentenario desde el Elevado Los Colorados hasta el Conjunto Residencial el Mirador, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0018-2020.
16. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes del C.A.M.O. El Trigal, Urb. El Trigal, Parroquia San José, Municipio Valencia. Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0019-2020.

17. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes del C.A.M.O. La Isabela, Barrio La Isabela, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia. Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0020-2020.
18. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes desde La Iglesia Santísima Trinidad hasta La Calle los Cedros, Urb. Lomas del Este, Parroquia San José, Municipio Valencia. Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0021-2020.
19. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Canal desde Av. Sesquicentenario hasta Barrio José Leonardo Chirino, Tramo desde Miguel Ache hasta Andrés Bello, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0022-2020.
20. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Canal en Av. Humberto Celli Tramo desde Puente La Quizanda hasta Depósito de La Polar, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0023-2020.
21. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Plaza El Alba y Alrededores del Puente El Boquete, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia. Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0024-2020.
22. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Av. Monseñor Adams desde Sede del C.I.C.P.C. hasta entrada a Ciudad Chávez, Tramo C.I.C.P.C. hasta Entrada Sector la Envidia en la Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia. Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0025-2020.
23. Conservación, Mantenimiento y Desmalezamiento en Av. Cuatricentenario desde Conjunto Residencial El Mirador hasta El Conjunto Residencial Portachuelo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0026-2020.
24. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes Av. Paseo Cabriales desde Av. Cedeño hasta Av. Rojas Queipo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0027-2020.

25. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes del Polideportivo Batalla de Carabobo, La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0028-2020.
26. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes del Gimnasio Vertical de Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0029-2020.
27. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de la Aldea Universitaria Hugo Chávez Frías, Barrio Federación, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0030-2020.
28. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en Barrio Francisco de Miranda, Tramo: desde La Cancha hasta La Calle Plaza, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0031-2020.
29. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en Barrio Venezuela, Tramo desde la Av. Principal hasta la Intersección con La Calle Plaza, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0032-2020.
30. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de la Escuela Básica “Dr. Francisco Espejo”, Barrio Monumental, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0033-2020.
31. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Bolívar Sur y Av. Las Ferias, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0034-2020.
32. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en Barrio La Bocaina, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0035-2020.
33. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en Barrio Lomas de Urdaneta, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0036-2020.

34. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Bolívar en la Vía de Acceso al Hospital de Bucaral, Av. 98. Sector Bucaral Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0037-2020.
35. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Michelena, desde el Puente La Michelena, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0038-2020.
36. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Vía Hato Royal, Calle Colinas de Guataparo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0039-2020.
37. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes de Av. Monseñor Adams, entre Barrio Cesar Girón y desde del CICPC, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0040-2020.
38. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes, de Calles Adyacentes a la Base de Misiones Los Libertadores, Sector Paraíso, Comunidad Los Próceres, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0041-2020.
39. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal San Blas I, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0042-2020.
40. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en Áreas Verdes, de Calles Adyacentes al Distribuidor los Caobos (Puente El Ahorcado), Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0043-2020.
41. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Paseo Cabriales, desde Puente Galicia hasta Intersección con Av. Hispanidad, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0044-2020.
42. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes Adyacentes a la Av. El Paseo, Lomas del Este, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0045-2020.

43. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal en Sector Bendición de Dios Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0046-2020.
44. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal desde Barrio J.L. Chirinos hasta Desembocadura con Rio Cabriales, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0047-2020.
45. Conservación, Mantenimiento y Limpieza del Canal desde Barrio Bicentenario, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0048-2020.
46. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de Av. Los Almendrones, Parcelas del Socorro, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0049-2020.
47. Conservación, Mantenimiento y Desmalezado en áreas verdes de la Plaza Bolívar de Miguel Peña y sus Adyacencias, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0050-2020.
48. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Canal en Sector Desparramadero (Puente La Virgen), Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0051-2020.
49. Conservación, Mantenimiento y Reparaciones Menores en Plaza Bolívar de Miguel Peña, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0052-2020.
50. Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Canal Barrio José Gregorio Hernández, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo. Contrato N° CO-36-0053-2020.

En relación a la administración de los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL, con el objeto de garantizar el manejo eficiente de los mismos, se tramitó un total de

860 documentos con el propósito de dar apoyo y obtener la optimización de los procesos de esta Fundación.

TABLA N° 1. OBRAS TERMINADAS DURANTE DEL AÑO 2020

PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
LA CANDELARIA	C	HIDRAULICA	Rehabilitación y Ampliación de las Instalaciones de las Oficinas del Personal Administrativo del Cementerio Municipal de Valencia I Etapa, Parroquia La Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	325.179.079,62	99,98%	100%	TERMINADA
SANTA ROSA	C	HIDRAULICA	Construcción de Locales Comerciales en la Plaza Santa Rosa, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.799.896.334,24	99,99%	100%	TERMINADA
RAFAEL URDANETA	C	HIDRAULICA	Rehabilitación del C.E.I.M. "Pedro Camejo", Urbanización Las Palmitas entre los Sectores 28 y 29, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	449.587.199,19	99,91%	100%	TERMINADA
TOTAL				2.574.662.613,05			

Fuente: FUNVAL

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Ejecutar obras de infraestructura del dominio público y privado del Municipio Valencia Estado Carabobo.	Obras ejecutadas	60%	3	3	163.473.482.529	100,00%	60,00%	85,93%	51,56%
Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y privado.	Conservaciones y reparaciones menores	20%	24	50	113.523.251.756	208,33%	41,67%	179,03%	35,61%
Gestionar los documentos de los pisatarios de los terrenos pertenecientes a FUNVAL.	Documentos tramitados	10%	500	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Administrar los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL, a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos.	Documentos procesados	10%	755	860	31.034.700.877	113,91%	11,39%	97,88%	9,79%
							113,06%		97,15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNVAL

SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud se propuso metas dirigidas a satisfacer las necesidades y requerimientos en materia de salud, según los requerimientos existentes dentro de las parroquias que conforman este Municipio.

Durante el año 2020, la Dirección ejecutó las acciones que se detallan a continuación:

- ✓ Jornadas Médicas, atendiendo a 774 personas.
- ✓ Se realizaron 17 estudios socioeconómicos.
- ✓ Se impartieron sesiones educativas a 22.079 personas con tópicos de salud preventiva como dengue, zika, chikunguya, cáncer de próstata, mamas, cuidado dental, diabetes, alimentación balanceada, embarazo precoz, infección respiratoria, problemas ambientales, leptopirosis, higiene personal, enfermedades coronarias, entre otros.
- ✓ 8.862 personas beneficiadas a través de la entrega de medicamentos e insumos médicos.
- ✓ Se entregaron 10.555 medicamentos e insumos médicos quirúrgicos.
- ✓ 21.418 personas atendidas con el propósito de disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud, divididas de la siguiente manera: 10.561 corresponden a los programas preventivos e inmunización y 10.857 al programa de salud ambiental.
- ✓ 87.410 pacientes evaluados en las consultas realizadas en los 10 Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMO) del municipio Valencia, los cuales 80.458 corresponden al área de medicina y 6.952 en el área de odontología.
- ✓ 5.828 pacientes evaluados a través de las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el municipio Valencia, divididas de la siguiente manera: 4.417 en el área de medicina preventiva y curativa, 1.209 en las jornadas de atención odontológica y 202pacientes a través de los traslados con la ambulancia.

Por otra parte la Dirección de Salud, alcanzó logros no contemplados dentro del Plan Operativo Anual Municipal (POAM) 2020, los mismos se mencionan a continuación:

- ✓ Se incorporaron 39 médicos generales egresados de la Universidad de Carabobo (UC), para dar cumplimiento al artículo N° 08 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- ✓ Se logró la incorporación de ocho (08) pasantes de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos de la Facultad de Medicina, para realizar un convenio de cooperación entre esa casa de estudio y el Ayuntamiento.
- ✓ Se desarrolló el convenio interinstitucional con la Fundación Misión Barrio Adentro, Farmapatria Valencia y el Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).
- ✓ Se llevó a cabo una jornada de ginecología donde se atendieron a 204 mujeres mayores de 18 años, con el objetivo de prevenir o detectar tempranamente una enfermedad en su aparato reproductor.
- ✓ Se realizó una (01) jornada exclusiva dirigida a las Mujeres en edad fértil con vida sexual activa, donde se colocaron 245 dispositivos intrauterinos (DIU).
- ✓ Se llevaron a cabo diferentes operativos de salud con las unidades móviles en distintas comunidades e Instituciones Públicas (Centro Av. Bolívar, Parque Kerdell, La Michelena Bella Vista I, Lomas de Funval, Los Caimitos, La Guacamaya, Av. Sesquicentenario, Barrio Central, Los Pozones, Trapichito, Brisas del Aeropuerto, Aeroclub, Llano Verde, Ricardo Urriera, Flor Amarilla, Ciudad Chávez, Parcelas del Socorro, atendiendo un total de 1.657 pacientes en el área médica, 854 en odontología, 1.261 en enfermería, 562 toma de tensión arterial, 225 glicemia capilar, 1.682 medicamentos entregados, 1.276 personas beneficiadas y 50 dosis de desparasitante.
- ✓ Se administró a través del área de inmunización 5.968 vacunas con 8.573 dosis aplicadas, entre ellas se pueden mencionar: Polio Oral, Polio Inyectable, Pentavalente,

SR (sarampión y rubeola), SRP (sarampión, rubeola y parotiditis) Toxoide Diftérico Tetánico, Antihepatitis B y Antiamarilica.

- ✓ Se donaron 100 glucómetros y 151 bandas reactivas, con sus respectivas lancetas, a 151 pacientes incorporados en el Programa Endocrino Metabólico.
- ✓ Se recibió a través del Programa Niño, Niña y Adolescente medicamentos como suero oral, desparasitantes, multivitamínicos, prenatales, barras nutricionales y sobres de micronutrientes.
- ✓ Se recibió por parte de la Coordinación Regional Salud Sexual y Reproductiva la dotación de anticonceptivos inyectables. (Mesigyna y Sayana).
- ✓ Se recibió por parte del Programa Endocrino Metabólico medicamentos e insumos para los pacientes que se encuentran incorporados en el mismo, tales como: glucómetros, cintas reactivas, lancetas para estos equipos e insulinas (NPH, Lantus, 70/30 e Insulatard).
- ✓ Se capacitó al personal médico, enfermeras, paramédicos, asistentes administrativos y servicios generales en la atención y seguridad ante la pandemia COVID 19, así como los pasos que se deben seguir al presentarse un paciente con un caso sospechoso. Bajo los lineamientos emitidos por la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).
- ✓ Se desarrolló una jornada de salud casa a casa visitando 102 viviendas y suministrando 372 medicamentos.
- ✓ Se desplegó un personal médico casa a casa en la comunidad El Socorro de la parroquia Miguel Peña, atendiendo a 480 pacientes.
- ✓ Se apoyó a través de la unidad de traslado y personal paramédico a los pacientes incorporados en el Programa de la Ruta del Riñón.
- ✓ Se estableció una ruta activa Guacara- Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera para el traslado del personal asistencial, con tres (03) turnos de guardia.

- ✓ Se llevó a cabo la Jornada de Inmunización de las Américas donde se aplicaron 2.370 dosis a 1.746 personas.
- ✓ Se atendieron a 23 abuelos de la Fundación del Adulto Mayor Catedral, en la consulta endocrina metabólica incorporados en este programa, beneficiándolos con 23 Metformina.
- ✓ Se inició una consulta de Enfermedades Respiratorias y una consulta de Triage en los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMO).
- ✓ Se han realizado 109 Pruebas de Serológicas o Pruebas Rápidas a pacientes para detectar el Covid-19.
- ✓ Se realizaron Pruebas de Serológicas al personal asistencial para despistaje y protección en materia de salud.
- ✓ Se llevó a cabo el Plan Piloto Recréate con personal médico, paramédico y personal encargado de la desinfección.
- ✓ Se instaló un Punto Preventivo de Salud en el terminal de pasajeros Big Low Center, donde se atendieron a 1.125 personas.
- ✓ Se apoyó al cuerpo médico de la Villa Olímpica con dos (02) especialistas en Pediatría, atendiendo a 550 niños connacionales.
- ✓ Se dotaron con insumos médicos y de limpieza (guantes de nitrilo, guantes de limpieza, gel antibacterial, mascarillas 4 tiras, suministro de oxígeno, cloro, limpia vidrios, cepillos para barrer, tobos, haraganes, entre otros) al personal de salud, Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMO), Registros Civiles, Taquilla Única y Centro de Desarrollo Integral (C.D.I) centinelas.
- ✓ Se realizó un enlace interinstitucional con los Bomberos de Valencia para la desinfección y con la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de la Ciudad (FUNVAL), para el desmalezamiento de las áreas verdes de los Centros Asistenciales.

- ✓ A través de enlaces estratégicos con la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), se manejan los siguientes programas:
 - Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): Nos indica la población infantil y adulta para cubrir con el esquema oficial de inmunización para la prevención de enfermedades.
 - Niño, Niña y Adolescente: Seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a la consulta por cualquier patología, bien sea sano o no.
 - Rehidratación Oral: Suministro suero oral en caso de deshidratación.
 - Endocrino Metabólico: Suministro de insulina e hipoglicemiantes a pacientes con diabetes tipo I y II.
 - Atención Materno Infantil: Control de la mujer embarazada durante toda la gestación y suministro de vitaminas y ácido fólico.
 - Salud Sexual y Reproductiva (PROSARE): Es el control que se realiza para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y suministro de preservativos, anticonceptivos y dispositivos intrauterinos.
 - Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN): Control nutricional de los pacientes para la relación peso/talla/edad y establecer regímenes especiales de nutrición en caso de ser necesario.
- ✓ Se efectuaron 450 ecos abdominales en el Centro Asistencial La Guacamaya.
- ✓ Se efectuó por primera vez la consulta de Medicina Vial para los ciudadanos del Municipio Valencia, realizando 410 certificados.
- ✓ Se llevó a cabo la consulta de Atención a la Mujer Embarazada en periodo de Gestación y Lactancia, atendiendo a 25 pacientes a las cuales se les suministro ácido fólico con sulfato ferroso y multivitamínicos.

- ✓ Se incorporaron al Programa de Inmunización tres (03) enfermeras vacunadoras para darle respuesta inmediata y oportuna a las solicitudes de las comunidades del Municipio Valencia.
- ✓ Se iniciaron actividades de vacunación en el Centro Asistencial La Quizanda.
- ✓ Se recibió por parte de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) del programa de Nutrición, el equipamiento para la consulta de Alimentación Pediátrica.
- ✓ Se implementó la Consulta de Nutrición Pediátrica en el Centro Asistencial Médico Odontológico Parque Valencia, para niños en edades comprendidas entre de cero a cinco (05) años de edad.
- ✓ Se atendieron 77 niños en la consulta de Nutrición, a los cuales se les suministro 300 barras nutricionales, 400 sobres de micronutrientes y 210 tabletas de desparasitantes.
- ✓ Se realizó enlace con INSALUD para la Consulta Endocrino Pediátrico en el Centro Asistencial Padre Alfonso.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Beneficiar en materia de salud, a través de jornadas y entrega de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, a las personas que habitan en el municipio Valencia.	Personas beneficiadas	25%	34.238	31.732	40.614.625.340,42	93%	23,17%	359,27%	89,82%
Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del municipio Valencia a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud.	Personas atendidas	25%	31.593	21.418	3.405.985.200,00	68%	16,95%	30,13%	7,53%
Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del municipio Valencia.	Pacientes atendidos	25%	129.450	87.410	1.157.632.113,60	68%	16,88%	10,24%	2,56%
Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas en las Clínicas Móviles a través de los traslados en la Ambulancia, en el municipio Valencia.	Pacientes atendidos	25%	15.862	5.828	5.279.100,00	37%	9,19%	0,05%	0,01%
							66,19%		99,92%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Salud

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO VALENCIA (FUNDASOCIAL)

La Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), es un ente autónomo y descentralizado funcionalmente, el cual cuenta con un Plan Operativo Anual 2020, conformado por cuatro (04) metas, cuya ejecución durante el año alcanzó en cada una de las acciones diseñadas, los siguientes resultados:

En relación a la meta “Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el municipio Valencia”, se otorgaron 1.206 ayudas económicas y/o técnicas, brindando apoyo a niños, niñas, adolescentes, adultos, consejos comunales y organizaciones sociales que habitan en el Municipio Valencia, mejorando su calidad de vida.

En cuanto a la meta “Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas”, se atendieron 44.780 ciudadanos en la Red de Centros de Desarrollo Comunal y Casas Comunales, brindándoles actividades integrales de carácter educativas, sociales, culturales, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

La meta “Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los consejos comunales, presentación y seguimiento de proyectos socio-comunitarios, entre otros”, se atendieron a 727 Consejos Comunales recibiendo apoyo y asesoría a través de diversas herramientas que le permitan la conformación y/o actualización, así como al fortalecimiento de sus actividades y proyectos socio-comunitarios dentro de la comunidad que representan.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia, personas adultas y adultos mayores, que habitan en el municipio Valencia.	Ayudas otorgadas	30%	2.000	1.206	39.581.233.053,53	60,30%	18,09%	238,11%	71,43%
Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres, además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos y ciudadanas. (Programa Me Capacito y Produzco).	Personas capacitadas	20%	1.500	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas.	Ciudadanos y ciudadanas atendidos	30%	260.000	44.780	1.794.897.171,88	17,22%	5,17%	10,80%	3,24%
Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los Consejos Comunales, presentación y seguimiento de proyectos sociocomunitarios, entre otros.	Consejos Comunales atendidos	20%	375	727	13.469.166.331,35	193,87%	38,77%	121,54%	24,31%
							62,03%		96,98%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDASOCIAL

SALA TÉCNICA - CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La Sala Técnica como unidad de apoyo al Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del municipio Valencia, prestó apoyo y asesoría en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, a fin de que las comunidades organizadas presenten sus proyectos enmarcados en los lineamientos de la formulación del presupuesto, para que así tengan mayor probabilidad de ser considerados en la planificación y a su vez la gestión municipal pueda llegar a todos los ámbitos territoriales.

Con el fin de “Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales”, para el año 2020, se atendieron ciudadanos y ciudadanas, a los cuales, se les brindó asistencia técnica en las comunidades a través del equipo técnico del Consejo Local de Planificación y el acompañamiento de los consejeros pertenecientes a las distintas parroquias del municipio Valencia, igualmente se realizaron inspecciones referente al control de obras del Plan de Inversión 2020.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Dirección de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Valencia, es un espacio destinado a orientar y canalizar las denuncias, quejas, sugerencias, reclamos y peticiones de los habitantes de las parroquias del municipio Valencia, a fin de solventar oportunamente cualquier problemática, además de ofrecer asesorías con el propósito de prestar todo el apoyo legal y jurídico a los ciudadanos.

En atención al Plan Operativo Anual, a continuación se describe el cumplimiento de las metas durante el año 2020:

En cuanto a prestar el servicio de atención al público, se canalizaron 19.712 a través de la recepción, valoración y tramitación de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones interpuestas por los ciudadanos del municipio Valencia.

Adicionalmente, se realizaron 97 inspecciones distribuidas en distintos sectores del municipio Valencia a los fines de dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los ciudadanos.

Por otra parte, conscientes de las diversas problemáticas que se suscitan entre vecinos en el marco de la convivencia en comunidad, la Dirección de Atención al Ciudadano ha emprendido un Programa de Acuerdos Ciudadanos, que brinda a los residentes del municipio, un espacio propicio para la resolución de conflictos individuales o colectivos, mediante la realización de audiencias conciliatorias dirigidas a poner fin a sus diferencias, en este sentido se han efectuado 22 acuerdos ciudadanos.

De conformidad con las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere a este órgano administrativo, se ha llevado a cabo la comunicación efectiva de 19.588 casos resueltos a los distintos ciudadanos que activaron ante la Dirección de Atención al Ciudadano alguno de los mecanismos de atención.

En cuanto a la formación y capacitación de ciudadanos en materia de participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal, la Dirección de Atención al Ciudadano ha

capacitado a 2.969 ciudadanos a través de la realización de 202 talleres efectuados en las distintas parroquias del municipio.

Igualmente, se brindó orientación a los ciudadanos con relación a los servicios, ubicación física y competencia del órgano, oficina o ente del poder público municipal para la atención de sus requerimientos, de ahí que bajo este criterio se atendieron más de 30.505 ciudadanos.

Por otro parte, se orientaron a 2.489 ciudadanos a través del Centro de Información Ciudadana cuya labor es la de prestar ayuda a las necesidades emitidas por los ciudadanos, partiendo de los principios de celeridad, calidad de servicio y respuesta oportuna, simplificando así los trámites que desea realizar la colectividad. Dicha plataforma fue creada para brindar asistencia e información a los habitantes del municipio, de manera inmediata, en caso de presentarse un requerimiento para lo cual no sea posible una respuesta en este término, el lapso máximo de espera para el solicitante es de 48 horas.

Así mismo, se realizó ocho (08) jornadas comunitarias integrales donde se reciben, valoran y tramitan los cinco (05) mecanismos de atención ciudadana, dando respuesta inmediata a los que hubiere lugar, procurando garantizar el bienestar de los habitantes del municipio, ofreciendo servicios que van desde el otorgamiento de cartas de residencias, actualización del registro de información fiscal (RIF) y canalización del carnet de exoneración del adulto mayor como usuario del servicio de transporte público, entre otros.

En el mismo orden de ideas, la Dirección de Atención al Ciudadano, a través de los servicios parroquiales durante el año 2020, ha ejecutado un total de 166 operativos en las distintas parroquias del municipio, brindando a los ciudadanos la oportunidad de tramitar sus denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de competencia municipal, principalmente en relación al otorgamiento de constancias de residencia, cartas de buena conducta, constancias de dependencia económica, constancia de mudanza, asesoría jurídica, actualización del Registro de Información Fiscal (RIF), entre otros; asimismo, se elaboraron dos (02) informes relacionados al registro de las comunidades organizadas que hacen vida en el Municipio Valencia.

Por último, se efectuaron 217 reuniones periódicas con la comunidad organizada para mantener una comunicación efectiva entre la ciudadanía y la Alcaldía.

En cuanto a desarrollar y ejecutar articulaciones entre los niveles de gobierno (ejecutivo, estatal y municipal) para fortalecer el buen funcionamiento y creación de las diversas Oficinas de Atención Ciudadana, se realizaron siete (07) reuniones de las cuales se elaboraron seis (06) informes para difundir a través de medios digitales los acuerdos interinstitucionales, con el fin de fortalecer las políticas sociales del estado venezolano y la gestión pública municipal, garantizando soluciones de actuación que dé repuestas según las demandas interpuestas por los ciudadanos del municipio Valencia.

Por último, es importante resaltar, que el Plan Operativo Anual perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de agosto, debido a los acontecimientos acaecidos por la pandemia del Covid-19, ocasionando que nuestra gestión no pudiera cumplir de forma efectiva con la programación propuesta, mostrando a continuación los cambios realizados:

**TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS A
PARTIR DEL MES DE AGOSTO AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD PROPUESTA
1302-03	Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción, valoración y tramitación de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por el ciudadano del Municipio Valencia.	Casos canalizados	64.255	32.988
1302-03-01	Recibir, valorar y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.	Casos canalizados	64.255	32.988
1302-03-02	Efectuar las inspecciones requeridas por los ciudadanos o aquellas que sean necesarias para dar curso a las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.	Inspecciones realizadas	354	164
1302-03-03	Realizar resoluciones de conflicto individuales o colectivas interpuestas por los ciudadanos.	Acuerdos ciudadanos efectuados	59	34
1302-03-04	Informar a los ciudadanos respecto a la resolución de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.	Casos resueltos	50.000	25.227
1302-04	Desarrollar y ejecutar programas de formación y capacitación, orientados a la participación ciudadana en el control de las gestión pública.	Ciudadanos capacitados	10.925	5.225
1302-04-01	Formar y capacitar a la ciudadanía a través de la realización de talleres, foros, seminarios y conversatorios.	Ciudadanos capacitados	10.925	5.225
1302-04-02	Realizar talleres, foros, seminarios o conversatorios para la formación y capacitación de la ciudadanía respecto al ejercicio del derecho de participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal.	Talleres, foros, seminarios o conversatorios realizados	437	209
1302-05	Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que integran el patrimonio público municipal, la estructura organizativa del municipio así como sus funciones, procedimientos administrativos y de servicios.	Informes difundidos	4	2
1302-05-01	Difundir a través de medios digitales el informe de gestión respecto a la utilización de los recursos económicos del municipio.	Informes difundidos	4	2
1302-05-02	Orientar a los ciudadanos con respecto al órgano, oficina o ente del poder público municipal con competencia para atender sus requerimientos.	Ciudadanos atendidos	98.650	52.612
1302-05-03	Orientar a los ciudadanos a través del centro de información ciudadana virtual-telefónica con relación al órgano, oficina o ente del poder público municipal con competencia para atender sus requerimientos, verificar el estatus de los trámites emprendidos, así como guiar al usuario en los procesos que se llevan a cabo ante el municipio.	Ciudadanos informados u orientados virtualmente	6.025	3.425
1302-06	Alcanzar una vinculación efectiva y eficiente entre la ciudadanía y la Alcaldía de Valencia, con el objeto de brindar satisfacción a sus necesidades.	Jornadas realizadas	21	11
1302-06-01	Realizar jornadas comunitarias integrales donde se reciban, valoren y tramiten, según correspondan, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de competencia municipal y aquellas que sean coordinadas con otras dependencias del Poder Público Nacional, comunicando la resolución concerniente a las peticiones de acción ejecutiva a las que hubiese lugar.	Jornadas realizadas	21	11
1302-06-02	Ejecutar operativos donde se reciban, valoren y tramiten, según correspondan, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de competencia municipal y aquellas que sean coordinadas con otras dependencias del Poder Público Nacional, comunicando la resolución concerniente a las peticiones de acción ejecutiva a las que hubiese lugar.	Operativos efectuados	576	252
1302-06-03	Elaborar informes relativos al registro de las comunidades organizadas que hacen vida en el Municipio Valencia.	Informes elaborados	4	3
1302-06-04	Ejecutar reuniones periódicas con la comunidad organizada para mantener una comunicación efectiva entre la ciudadanía y la Alcaldía de Valencia.	Reuniones parroquiales ejecutadas	554	329
1302-07	Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre los niveles de gobierno (ejecutivo, estatal y municipal) de las diversas Oficinas de Atención Ciudadana, a fin de dar respuesta a las peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	Reuniones ejecutadas	15	10
1302-07-01	Ejecutar reuniones periódicas y bimensuales entre los diversos niveles de gobierno, así como las diferentes instituciones gubernamentales del Municipio Valencia.	Reuniones ejecutadas	15	10
1302-07-02	Elaborar informe relativo a la temática planteada, con el fin de generar estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, así como difundir a través de medios digitales los acuerdos interinstitucionales que garanticen soluciones de actuación que dé respuesta según las demandas interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia, para fortalecer las Políticas Sociales del Estado Venezolano.	Informes ejecutivo elaborados	12	8

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción, valoración y tramitación de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por el ciudadano del Municipio Valencia.	Casos canalizados	35%	32.988	19.712	624.449.701,59	59,76%	20,91%	96,49%	33,77%
Desarrollar y ejecutar programas de formación y capacitación, orientados a la participación ciudadana en el control de la gestión pública.	Ciudadanos capacitados	15%	5.225	2.969	254.489.504,03	56,82%	8,52%	91,75%	13,76%
Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que integran el patrimonio público municipal, la estructura organizativa del municipio así como sus funciones, procedimientos administrativos y de servicios.	Informes difundidos	15%	2	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcanzar una vinculación efectiva y eficiente entre la ciudadanía y la Alcaldía de Valencia, con el objeto de brindar satisfacción a sus necesidades.	Jornadas realizadas	20%	11	8	434.292.181,57	72,73%	14,55%	117,43%	23,49%
Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre los niveles de gobierno (ejecutivo, estatal y municipal) de las diversas Oficinas de Atención Ciudadana, a fin de dar respuesta a las peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	Reuniones ejecutadas	15%	10	7	313.504.668,57	70,00%	10,50%	113,03%	16,95%
							54,48%		87,97%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INDEVAL)

Las actividades deportivas, recreativas y de salud, constituyen elementos fundamentales de la conducta motriz del ser humano, no sólo por ser factores de actividad física, sino por constituirse en un medio que fomenta las relaciones sociales, contribuye al equilibrio personal y genera cambios en la conducta, para bien de quienes las practican y ejecutan disciplinadamente, en forma individual o grupal.

Desde el 01/01/2020 al 31/12/2020, los objetivos alcanzados por Instituto Autónomo Municipal para el Deporte de Valencia (INDEVAL), obedecieron a la integración y participación de los promotores deportivos, coordinadores deportivos y entrenadores de la Institución, las comunidades y los Consejos Comunales del municipio Valencia; de esta manera, se masificaron los programas ejecutados, desarrollando el deporte competitivo y recreativo, tomando en consideración los habitantes de diferentes edades y género, de todas las parroquias, en la búsqueda permanente del talento deportivo y la formación del hombre nuevo.

En ese sentido, la Dirección de Planificación y Ejecución de Programas Deportivos, a los fines de consolidar eventos deportivos en los que se involucren directamente todas las comunidades del municipio Valencia, realizó 32 eventos los cuales se desglosan a continuación:

- ✓ Se realizaron siete (07) eventos deportivos masivos en el municipio Valencia.
- ✓ Se realizaron 25 eventos deportivos y recreativos parroquiales, con una participación de 6.217 niños, niñas y jóvenes.

En cuanto a la meta “Crear centros pilotos de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte de los niños, niñas y jóvenes del municipio Valencia”, se logró realizar 24 programas especiales deportivos en las comunidades del municipio Valencia, atendiendo un total de 56 Consejos Comunales.

TABLA N° 1. CONSEJOS COMUNALES ATENDIDOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS.

CONSEJOS COMUNALES ATENDIDOS POR PARROQUIAS	
PARROQUIA	N° DE CONSEJOS COMUNALES ATENDIDOS
Santa Rosa	5
Miguel Peña	8
San Blas	13
Rafael Urdaneta	6
San José	10
Catedral	2
Flor Amarillo	1
“INTERNET” varias parroquias vía conferencia.	11
TOTAL CONSEJOS COMUNALES ATENDIDOS:	56

Fuente: Dirección de Planificación y Ejecución Deportiva.

Por otra parte, la Dirección de Infraestructura ejecutó cuatro (04) obras mayores relacionadas con la construcción de instalaciones deportivas en el municipio Valencia, las cuales son del siguiente tipo:

- ✓ Tres (03) construcciones de edificaciones culturales y deportivas.
- ✓ Una (01) rehabilitación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público.

Todo esto con una inversión de Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho con 34/100 (Bs. 1.544.379.928,34).

TABLA N° 2. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO VALENCIA

ENTE DIRECCIÓN:		INSTITUTO AUTÓNOMO DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INDEVAL)					
SECTOR		DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN					
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MAYOR	REHABILITACIÓN DE CANCHA MÚLTIPLE EN PARCELAS DEL SOCORRO I, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA,	403.999.352,21	100%	1	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	C	CONSTRUCCIÓN MAYOR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BEISBOL CINCO EN PARCELAS DEL SOCORRO II, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA,	373.461.130,00	100%	1	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MAYOR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BEISBOL CINCO EN EL BARRIO FEDERACIÓN PARROQUIA MIGUEL PEÑA	383.459.742,51	100%	1	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	C	CONSTRUCCIÓN MAYOR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BEISBOL CINCO EN TRAPICHITO PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, EDO CARABOBO	383.459.703,62	100%	1	TERMINADA
Total:				1.544.379.928,34			

Fuente: Dirección de Infraestructura.

De igual forma, el instituto con el fin de “Ejecutar en un 70% las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del municipio Valencia, ejecutó 11 rehabilitaciones menores en instalaciones deportivas de bienes de dominio público, esto con una inversión de Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Treinta y Siete Bolívares con 18/100 (Bs. 8.576.558.037,18).

En la siguiente tabla se reflejan las conservaciones y reparaciones de las instalaciones deportivas:

TABLA N° 3. CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO VALENCIA.

PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSERVACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO 2020	226.428.204,56	100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSERVACIÓN EN CAMPO DE BEISBOL TRAPICHITO"	1.013.951.034,24	100%	100%	TERMINADA
SANTA ROSA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSERVACION EN CANCHA BALONCESTO LOS TALADROS"		100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN, MEJORAS Y CONSERVACION EN CANCHA MULTIPLE EL PALOTAL"		100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIPLE PALOTAL (MODULO)"	3.494.996.236,18	100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIPLE JOSE LEONARDO CHIRINO"		100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOLLOS CAOBOS"		100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL LA CONCORDIA"	1.013.951.034,24	100%	100%	TERMINADA
MIGUEL PEÑA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL LOMAS DEL FUNVAL "		100%	100%	TERMINADA
RAFAEL URDANETA	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BEISBOL LOS CRIOLLITOS"	2.827.231.527,95	100%	100%	TERMINADA
SOCORRO	M	REHABILITACIÓN MENOR	"REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIPLE AL FRENTE DEL ACUARIO"		100%	100%	TERMINADA

Fuente: Dirección de Infraestructura

Es importante mencionar que el Plan Operativo Anual Municipal correspondiente al año 2020, fue reprogramado a partir del III Trimestre, acción aprobada en reunión de directorio, y motivada por la suspensión de las actividades deportivas debido a la Pandemia Covid-19, en todo el territorio nacional y por ende en este municipio. Logrando así ajustar las metas y acciones a la realidad.

TABLA N° 4. REPROGRAMACIÓN DE METAS

Código	Denominación	Unidad de Medida	Programación Inicial	Reprogramación
13.03.01	Ejecutar eventos deportivos que involucren directamente a todas las comunidades parroquiales del municipio Valencia.	Eventos ejecutados	153	108
13.03.02	Crear centros piloto de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte.	Centro preparación	8	4
13.03.04	Ejecutar en un 70 % las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del municipio Valencia.	Obras menores ejecutadas	30	27

TABLA N° 5. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Ejecutar eventos deportivos que involucren directamente a todas las comunidades parroquiales del Municipio Valencia.	Eventos ejecutados	30%	108	32	14.182.359.133,55	29,63%	8,89%	57,08%	17,12%
Crear centros pilotos de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte.	Centros de preparación	10%	4	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ejecutar en un 100%, la construcción de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia.	Obras mayores ejecutadas	30%	4	4	47.865.462.075,74	100,00%	30,00%	192,63%	57,79%
Ejecutar en un 70% las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia.	Obras menores ejecutadas	30%	27	11	19.500.743.808,63	40,74%	12,22%	78,48%	23,54%
							51,11%		98,45%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: $EJECUCIÓN FINANCIERA / PROGRAMACIÓN FINANCIERA$
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: $INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal para el Deporte de Valencia (INDEVAL).

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

La Dirección de Registro Civil de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valencia, fue creada en base al fundamento de la norma constitucional, por ser los municipios los encargados de cumplir con las funciones y competencias en la inscripción de actos y hechos declarativos relacionados con el estado civil de las personas.

La Dirección tiene planteado consolidar la gestión socialista, siguiendo las líneas revolucionarias a través de los objetivos propuestos, los cuales están orientados a prestar un buen servicio en materia de Registro Civil, con calidad y compromiso, logrando convertir a los funcionarios en verdaderos servidores públicos, con el fin de ampliar los espacios de participación ciudadana e incrementar los niveles de repuesta.

En tal sentido, la Dirección de Registro Civil de la Alcaldía de Valencia ha consolidado durante el año 2020, la inscripción de 12.408 nacimientos, 398 matrimonios, 255 uniones estables de hecho, 6.089 defunciones, 18 inserciones consulares de actas, 263 rectificaciones administrativas y 292 reconocimientos posteriores, para un total de 19.723 usuarios inscritos.

Del mismo modo, en cuanto a la atención a los ciudadanos que solicitan los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales, la Dirección de Registro Civil realizó:

- ✓ 87.988 usuarios atendidos, de los cuales se entregaron 4.419 constancias de residencias, 5.278 constancias de fe de vida, 837 otras constancias (mudanza, viudez, dependencia económica, convivencia familiar), 7.016 permisos (inhumación, cremación, exhumación y traslado), 69.056 copias certificadas, 357 convalidaciones y 1.025 notas marginales.
- ✓ 19.577 asesorías legales a los ciudadanos en materia de Registro Civil.
- ✓ 170 usuarios beneficiados en las comunidades del municipio mediante operativos en materia de Registro Civil.
- ✓ 85 parejas beneficiadas en la Celebración de los Matrimonios Colectivos.

Por otra parte, la Dirección de Registro Civil, cumplió con las siguientes funciones:

- ✓ Analizó conjuntamente con los Coordinadores y Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, los casos jurídicos que se presentan a diario.
- ✓ Prestó apoyo a los Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, en cuanto a la custodia y buen uso de los libros y sus asientos.
- ✓ Veló por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Registro Civil y demás normas, leyes, ordenanzas y reglamentos que fueron aplicables.
- ✓ Orientó y atendió a usuarios y usuarias en cuanto a los actos jurídicos que se realizaron en las Oficinas de Registro Civil del municipio Valencia.
- ✓ Supervisó e hizo seguimiento al personal que se encargó de atender al público en diferentes actos jurídicos que son susceptibles de inscripción.
- ✓ Se creó la herramienta adecuada, con la Creación del Gobierno Electrónico en materia de Registro Civil, a los fines de agilizar los diferentes trámites que se llevan a cabo en las distintas Oficinas de Registro Civil del municipio Valencia y de esta manera eliminar la red de gestores.

El apego a la normativa legal, ha permitido alcanzar los objetivos propuestos, a través de nuestros indicadores de gestión y por los resultados obtenidos, es fácil determinar tanto el crecimiento en la demanda de la prestación de servicios a nuestra comunidad, como el crecimiento profesional de nuestra Dirección de Registro Civil, con lo cual se evidencia que la transformación social de las instituciones debe realizarse en base a criterios que respondan a la eficiencia, alta calidad de gestión, motivación y evaluación constante del personal al servicio de la función pública, con sólida concepción, según la cual el funcionario debe tener la clara conciencia de que su labor prioritaria es servir al ciudadano y responder adecuadamente a sus necesidades.

Es digno de señalar, que la Dirección de Registro Civil, a través de las oficinas de registro, ha logrado un contacto directo con las comunidades que habitan en el municipio Valencia,

acortando las distancias con los valencianos, a través del apoyo de jornadas extraordinarias conjuntamente con las distintas Direcciones y Entes Descentralizados que conforman la Alcaldía de Valencia, así como también es preciso mencionar el apoyo de trabajo que se ha tenido con la Gobernación del Estado Carabobo y las distintas dependencias del Gobierno Nacional.

Por último, es importante resaltar, que el Plan Operativo Anual perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de octubre, por instrucciones emanadas del Consejo Nacional Electoral, quien es el Órgano Rector de los Registros Civiles, donde a través del Oficio signado por el N° ORPEEEC-450/2020, de fecha 11 de mayo de 2020, donde señala en el Numeral Sexto, que se suspende la recepción de solicitudes y expedición de Certificados de Actas de Registro, solicitudes de procedimientos administrativos estipulados en la Ley Orgánica de Registro Civil, recepción de solicitudes de rectificación de Actas, Celebración de Matrimonios, Uniones Estables de Hecho y presentación de Constancias de Residencias; además de todas aquellas actividades que puedan estar enmarcadas en las prohibiciones establecidas en los Decretos Presidenciales relacionados con el Estado de Alarma emanados del Despacho Presidencial, siendo esta instrucción de Obligatorio Cumplimiento, pudiendo solo llevar a cabo registros de hechos vitales, únicamente defunciones y nacimientos, lo cual afectó los servicios prestados por esta Dirección, tal como se presenta a continuación:

**TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS A
PARTIR DEL MES DE OCTUBRE AÑO 2020**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD PROPUESTA
1304-01	Inscribir el 100% de los ciudadanos que requieren atención en materia de Registro Civil.	Usuarios inscritos	27.916	21.306
1304-01-01	Atender usuarios mediante las inscripciones de nacimientos, matrimonios, defunciones y uniones estables de hecho.	Usuarios inscritos	25.736	19.637
1304-01-02	Atender usuarios mediante inserciones de actas concernientes al estado civil de las personas.	Usuarios inscritos	211	168
1304-01-03	Atender usuarios mediante inscripciones de actos relativos a la adquisición, opción, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad venezolana y nulidad de naturalización.	Usuarios inscritos	105	81
1304-01-04	Atender usuarios mediante rectificaciones de actas en la sede administrativa.	Usuarios inscritos	1.864	1.420
1304-02	Atender el 100% de los ciudadanos que soliciten los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales en materia de Registro Civil.	Usuarios atendidos	636.735	504.309
1304-02-01	Otorgar a los ciudadanos constancias de residencia, fe de vida, permisos (inhumación, cremación, exhumación y traslado), entregas de copias certificadas y asentamiento de notas marginales.	Usuarios atendidos	540.766	425.377
1304-02-02	Asesorar a los usuarios en materia jurídica de Registro Civil.	Usuarios atendidos	93.899	77.304
1304-02-03	Beneficiar a las comunidades del municipio Valencia mediante operativos en materia de Registro Civil.	Usuarios atendidos	1.950	1.568
1304-02-04	Realizar matrimonios colectivos en las parroquias del municipio Valencia.	Usuarios atendidos	120	60
1304-02-05	Beneficiar a los alumnos mediante operativos de entrega de copias certificadas en los Centros Educativos del municipio Valencia.	Personas beneficiadas	1.450	1.070

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Inscribir el 100% de los ciudadanos que requieren atención en materia de Registro Civil.	Usuarios inscritos	50%	21.306	19.723	1.245.660.193,71	93%	46,29%	159,01%	79,50%
Atender el 100% de los ciudadanos que soliciten los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales en materia de Registro Civil.	Usuarios atendidos	50%	504.309	107.820	287.694.224,26	21%	10,69%	36,72%	18,36%
							56,97%		97,87%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA *

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Registro Civil.

CONSEJO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, está integrado por un conjunto de órganos, entidades y servicios destinados a la protección de todos los niños, niñas y adolescentes, en donde se aseguren el goce efectivo de sus derechos y garantías, y en cumplimiento de los deberes y principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Aprobatoria de la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta ley, concibe el sistema como un ente descentralizado que opera tanto a nivel nacional como estatal y municipal, como un conjunto articulado de acciones intersectoriales de servicio público el cual está conformado por: Consejo de Derechos (CMDNNA), Consejo de Protección (CPNNA), Defensorías (DNNA), Entidades de Atención (EA) y Fondo Municipal de Protección (FMPNNA); cada uno de estos, atendiendo a su especificidad se engrana y coordina con otras unidades para lograr fines compartidos.

La información contenida en este informe contempla los logros alcanzados desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020:

Área legal: Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2020.

Se veló y se garantizó la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, ejecutando las siguientes acciones:

- ✓ Resguardar los Derechos Difusos y Colectivos de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia consagrados en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) (Ver Tabla N° 1).

TABLA N° 1. POBLACIÓN ATENDIDA. COLECTIVOS Y DIFUSOS.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Colectivos	631	206	837
Asesorías	N/A	296	296
Normas de Convivencia Escolar	1372	1338	2710
Totales	2003	1840	3843

Fuente: Oficina de Defensa – (2020).

- ✓ Asegurar en el ámbito municipal, la protección de uno o varios niños individualmente considerados, en caso de amenaza o violación de sus derechos y garantías. (Ver Tabla N° 2).

TABLA N° 2. POBLACIÓN ATENDIDA. INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Individuales	767	N/A	767
Denuncias	N/A	1204	1204
Autorizaciones de Viajes	387	N/A	387
Autorizaciones de Trabajo	42	N/A	42
Solicitud de Inscripción en el Registro Civil	777	N/A	777
Totales	1973	1204	3177

Fuente: Consejo de Protección (CPNNA) – 2020.

- ✓ Evaluar a los niños, niñas, adolescentes y adultos de su grupo familiar y/o entorno social, a través de las secciones de orientación familiar, psicología y trabajo social. (Ver Tabla N° 3).

TABLA N° 3. POBLACIÓN ATENDIDA. ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Orientación Familiar	0	0	0
Psicología	196	252	448
Trabajo Social	38	120	158
Totales	234	372	606

Fuente: Dpto. de apoyo multidisciplinario. (DAM) – 2020.

- ✓ Fortalecer los lazos familiares a través de Procedimientos Conciliatorios, tales como: Obligación de Manutención, derecho de convivencia familiar, y la promoción del reconocimiento voluntario de filiaciones. (Ver Tabla N° 4).

TABLA N° 4. POBLACIÓN ATENDIDA. PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Procedimientos Conciliatorios	1271	1203	2474
Orientaciones Integrales	N/A	54	54
Audiencias	N/A	538	538
Totales	1271	1795	3066

Fuente: Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (2020).

ÁREA ESTRATÉGICA. Prevenir la violación de derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Valencia implementando acciones de calle, de formación y capacitación.

Desde el inicio de esta gestión, se comenzó la fase diagnóstica de la problemática de los niños, niñas y adolescentes de calle, considerando que desde la gestión pasada se mantenía una cifra cuantitativamente importante.

Basado en lo descrito anteriormente, se realizaron 21 operativos de abordajes de calle, diurnos y nocturnos, a través de los cuales se atendió la cantidad de 37 NNA, ejecutando para cada uno de ellos ciertas acciones:

- ✓ Reinserción a su familia de origen bajo la medida de protección de responsabilidad de los padres.
- ✓ Ingresados a entidades de atención mediante medida de abrigo.

Cabe destacar durante este periodo mediante abordajes que contaron con la colaboración de la Policía Municipal de Valencia, se pudo dismantelar a una banda dedicada a la trata de menores de edad para su explotación sexual, la cual captaba adolescentes en situación de calle, ofreciéndoles alojamiento en una casa abandonada, dicha banda la conformaban seis (06) mujeres y cuatro (04) hombres, los cuales fueron puesto a la orden del Ministerio Público.

Además se ejecutaron una serie de actividades en pro de los niños, niñas y adolescentes:

- ✓ Fueron atendidos algunos casos en materia de salud de niños, niñas y adolescentes que se encontraban hospitalizados en la emergencia de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera (CHET)
- ✓ Entrega de alimentos a través de entidades de atención que ejecutan el Programa Abrigo y de Alimentación (Cajas CLAP), siendo beneficiados niños, niñas y adolescentes: Fundación Semillitas del Inmaculado Corazón de María, Casa Hogar San Antonio, Fundación Refugios Pana y la Casa Hogar Corazón de Jesús.
- ✓ Reunión Interinstitucional con los Fiscales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Carabobo, con la finalidad de discutir las problemáticas de la población infanto-juvenil y definición de criterios en materia de protección a los mismos.
- ✓ Activación del Programa Escuela para la Familia, con la finalidad de Estimular el fortalecimiento de lazos familiares.
- ✓ Se realizó junto con el Fondo de las Naciones Unidas (Unicef), el programa Espacios Amigables para la Infancia y Adolescencia en la entidad de atención Refugios Pana.
- ✓ Se realizó una jornada de salud y vacunación en la sede del CMDNNA Valencia para los niños y niñas del programa familia sustituta, en la cual se les efectuó chequeo médico y

se les hizo entrega de medicamentos al igual que juguetes, por la primera dama del municipio.

- ✓ Entrega de Juguetes en el mes de Diciembre a los niños, niñas y adolescentes de Fundación Semillitas del Inmaculado Corazón de María, Casa Hogar San Antonio, Fundación Refugios Pana y Casa Hogar Corazón de Jesús.

TABLA N° 5. POBLACIÓN ATENDIDA. FORMACIÓN EN LOPNNA.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Defensoría de NNA talleres y charlas dictadas	0	2227	2227
Atender las necesidades de inscripción de los niños, niñas y adolescentes en el Registro Civil y de obtener sus documentos de identidad.	38	N/A	28
Totales	65	2227	2292

Fuente: Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes/CPNNA (2020).

Área de Capacitación: Atender integralmente a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio Valencia y adultos de su entorno social que así lo requieran mediante la ejecución de programas, acciones o servicios de protección y atención para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 6. POBLACIÓN ATENDIDA. PROGRAMAS.

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Protección y Atención	1335	298	1633
Capacitación	59	69	128
Comunicacionales y culturales	34	679	713
Totales	1428	1046	2474

Fuente: Fondo de Protección (2020).

RESULTADOS

Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendió la cantidad de 12.984 Personas; con una inversión de Quinientos Veintiún Millones Novecientos Doce Mil Doscientos Setenta y Siete Mil Bolívares con 50/100 (Bs. 521.912.277, 50).

Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendió la cantidad de 2.474 Personas; con una inversión de Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Tres Bolívares con 83/100 (Bs 4.358.668.003, 83).

TABLA N° 7. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Restituir los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Valencia en el año 2020.	Personas atendidas	50%	48.948	10.692	222.656.714,76	21,84%	10,92%	83,48%	41,74%
Prevenir la violación de derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Valencia implementando acciones de calle, de formación y capacitación.	Personas atendidas	50%	7.807	2.292	299.255.562,74	29,36%	14,68%	112,20%	56,10%
							25,60%		97,84%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Consejo Municipal de los Derechos Del Niño, Niña y Adolescente.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Atender integralmente a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del Municipio Valencia y adultos de su entorno social que así lo requieran, mediante la ejecución de programas, acciones o servicios de protección y atención para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 234 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).	Personas atendidas	100%	17.552	2.474	4.207.956.473,63	14,10%	14,10%	99,80%	99,80%
							14,10%		99,80%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL

Fuente: Fondo de Protección del Niño y al Adolescentes

INSTITUTO MUNICIPAL DEL AMBIENTE (IMA)

Durante el año 2020, el Instituto Municipal de Ambiente (IMA) continuó implementando las labores en pro de la defensa y protección del medio ambiente mediante ejecución de la planificación anual, con el propósito de cumplir los objetivos organizacionales establecidos en su creación, y dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, empresas, instituciones y ciudadanos del municipio Valencia.

A continuación se detallan los resultados de la gestión desde el 01/01/2020 hasta el 31/12//2020.

Para la meta “Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del municipio Valencia”, se recolectó un total de 963.959 toneladas de desechos, desglosados de la siguiente forma:

- ✓ 930.959 toneladas de desechos sólidos recolectados y transportados, provenientes de la limpieza y saneamiento de los sectores públicos (Calles, avenidas, parques, plazas y áreas verdes), domiciliarios, industriales y comerciales en el municipio Valencia, hasta el sitio de disposición final.
- ✓ 16.500 toneladas de escombros, recolectados y transportados mediante operativos especiales, en las comunidades del municipio.
- ✓ 16.500 toneladas de cachivaches recolectadas y transportadas en las comunidades del municipio Valencia.

En cuanto a la meta “Emitir medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el municipio Valencia”, se emitió un total de 998 documentos ambientales para el periodo, discriminados de la siguiente forma:

- ✓ 853 documentos relacionados con la fiscalización de actividades susceptibles a degradar el ambiente en el sector industrial, comercial y residencial, a través de la aplicación de la normativa ambiental vigente.

- ✓ 145 documentos ambientales referentes actividades de ordenamiento ambiental para la conservación de los ecosistemas mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente.

Además de lo anterior, se efectuaron recaudaciones por concepto del servicio de aseo urbano y disposición final, recaudando la cantidad de Seiscientos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta Millones, Quinientos Sesenta y ocho Mil Quinientos Veinticinco Bolívares con 00/100 (Bs.619.140.568.525, 00), entre recaudaciones por disposiciones finales y tasa y multas.

En referencia a la meta “Mantener libre de desechos sólidos, las áreas pavimentadas del municipio Valencia, mediante labores de barrido y limpieza”, se logró conservar libre de desechos sólidos las calles y avenidas del municipio Valencia, mediante el barrido y limpieza de 18.140.200 M².

Así mismo, se mantuvo libre de desechos sólidos 37 canales del municipio Valencia contribuyendo con la salud socio ambiental de la población.

Por último, se realizó la tala de 1.323 árboles, este recurso vegetal fue afectado gracias a permisos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, y por emergencias suscitadas en el municipio Valencia.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del Municipio Valencia.	Toneladas de desechos sólidos recolectados	50%	996.027	963.959	373.575.890.349,46	96,78%	48,39%	95,67%	47,84%
Emitir medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el Municipio Valencia.	Documentos ambientales emitidos.	10%	1.798	998	42.851.126.019,11	55,51%	5,55%	54,87%	5,49%
Efectuar recaudación por concepto del servicio de aseo urbano y disposición final.	Bolivares recaudados	3%	195.352.597.080	619.140.568.525	73.402.814.380,69	316,93%	9,51%	313,31%	9,40%
Mantener libre de desechos sólidos, las áreas pavimentadas del Municipio Valencia, mediante labores de barrido y limpieza.	M2 de barrido	24%	18.750.000	18.140.200	179.255.886.132,44	96,75%	23,22%	95,64%	22,95%
Mantener los canales del Municipio Valencia, libres de desechos sólidos para contribuir con la salud socio ambiental de la población.	km de canales atendidos	6%	39	37	43.945.028.665,75	94,87%	5,69%	93,79%	5,63%
Realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental, permiso de tala emitido por el Ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia.	Cantidad de árboles afectados	7%	1.241	1.323	57.611.275.085,00	106,61%	7,46%	105,39%	7,38%
							99,82%		93,05%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA/ PROGRAMACIÓN FINANCIERA
(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
MAS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Municipal Del Ambiente (IMA).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO (IMMUJER)

El Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género (IMMUJER), es una organización destinada a garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socioeconómica, sociocultural y sociopolítica, en los términos contemplados en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todo ello en concordancia con el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.

El objetivo primordiales incrementar el desarrollo integral de la mujer mediante asesorías que permitan su evolución, logrando para este periodo 86 asesorías prestadas a través de acompañamientos en situaciones de violencia, tanto físico, verbal o psicológico, en las que estén inmersos las mujeres y sus hijos, o el grupo familiar.

De igual manera, con el propósito de empoderar a las mujeres, se logró realizar 46 talleres de divulgación relacionados con temas inherentes al desarrollo de la mujer, con el fin de que puedan ser proactivas, logrando mejorar su calidad de vida y la de su familia, por medio de cursos, talleres productivos y de formación, que les permitan realizar cualquier tarea para satisfacción propia, ayudándolas a ser futuras emprendedoras al ser incluidas en el Programa Soy Mujer de Banmujer, para optar por créditos para invertir y producir.

Igualmente, el Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género (IMMUJER), brindo apoyo en la humanización de partos, mediante el acompañamiento de las Promotoras de Parto Humanizado las cuales ayudan a las mujeres durante el embarazo, el parto y después del parto, para obtener un feliz término, tanto para la madre como para el niño, ejecutando para este periodo:

- ✓ 9.510 Apoyos prestados a través de consultas psicológicas y generales a gestantes que coadyuven al feliz término del embarazo.

- ✓ 9.653 Apoyos prestados, orientando y acompañando a las mujeres en situaciones de pre-parto.

Adicionalmente, durante el año 2020, el Instituto efectuó diversas actividades que fueron realizadas en las comunidades:

- ✓ Captación de gestantes y lactantes para los controles en sus consultas médicas.
- ✓ Se efectuaron asambleas informativas de las promotoras de parto humanizado, con las fuerzas vivas, al despliegue del Congreso Venezolano a Defensoras y Defensores de Género, mesas de trabajos con el equipo del Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género Columba Rivas y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género.
- ✓ Asistencias de las Promotoras de Parto Humanizado a los Centros Maternos.
- ✓ Visitas a las comunidades para dar información y organización a UNAMUJER Clap, para dar atención a nuestras mujeres y el acompañamiento de las promotoras de parto humanizado, para lograr la captación de gestantes que asistan a sus controles y las lactantes asistan al control de niños sanos.
- ✓ Apoyos en jornadas de vacunación y entregas de medicamentos.
- ✓ Visitas casa a casa de las gestantes y lactantes para realizar escaneos, que es la protección social como lo pide nuestro Presidente Nicolás Maduro Moros.
- ✓ Formación de Parto Humanizado en los espacios Docentes, los cuales fueron los siguientes:
 - 25 Promotoras de Parto Humanizado y su facilitadora en la Base de Misiones Juan Germán Roscio.
 - 11 Promotoras de Parto Humanizado y su facilitadora en Ciudad Chávez.
 - Seis (06) Promotoras de Parto Humanizado y su facilitadora en la Base de Misiones Vertical Tricolor de Flor Amarillo.

- Seis (06) Promotoras de Parto Humanizado y su facilitadora en el C.D.C. Valle de Oro.
- Seis (06) Promotoras de Parto Humanizado y su facilitadora.
- ✓ Jornada integral en la Cancha de Ruiz Pineda, donde asistieron 29 Promotoras de Parto Humanizado, las cuales atendieron a 35 gestantes con kits de ácido fólico, vitaminas y hierro, además de 11 lactantes con kit de pañales.
- ✓ Se realizaron dos (02) Talleres de Formación de Defensoras Comunales en la Candelaria en la Escuela del 19 de Abril, en el eje 2, donde asistieron 60 personas.
- ✓ Apoyo en Jornadas de Planificación Familiar para la colocación de la inyección Sayana, en distintas comunidades (Cesar Girón y Los Naranjos).
- ✓ Inauguración del Observatorio de Investigación de Violencia de Género, es importante mencionar que este observatorio en conjunto con los organismos correspondientes logran dar respuestas inmediatas a los casos de violencia.
- ✓ Acompañamiento y apoyo a las mujeres maltratadas en las comunidades, casos varios de maltratos físicos y psicológicos.
- ✓ En conjunto con el Ministerio de la Mujer, Parto Humanizado enlaces y supervisoras y la Licenciada Rosa Pinto, por su labor de nuestras gestantes fueron beneficiadas con el kit de embarazadas.
- ✓ Continuando con la valiosa labor de visitas para la captación de gestantes y lactantes en las distintas comunidades de Valencia tales como: Comunidad José Gregorio Hernández, La Castrera Sector 13 y 14 (Eje 3), Santa Rosa, Charneca 2 y 3 (Eje 4) (Eje 7).
- ✓ Plan de Inmunización casa a casa en la Parroquia Candelaria atendiendo a niños, adolescentes, gestantes y lactantes.
- ✓ Acompañamiento en despliegue para abordaje con INN, en las catatumbas Comunidad Fortaleza Bolivariana 18 de Enero, Comuna Renacer del Sur Socialista, eje 3 Miguel Peña ejecutando Plan Integral de Atención a la Vulnerabilidad Nutricional.

- ✓ Acompañamiento en las Fiscalización del Municipio Valencia. Inspección de precios Justos.
- ✓ A través del Programa Parto Humanizado en la Parroquia Rafael Urdaneta, Comunidad Valle de Oro en las Petrocasas, se atendió a una gestante que dio a luz en su casa con la ayuda de su promotora de parto humanizado y un paramédico, dándoles toda la atención integral del programa que se ha venido implementando en todo el municipio y dando a luz un hermoso bebe, posteriormente fue llevada a la Maternidad del Sur.
- ✓ Acompañamiento en la Jornada de Higienización del CDI de Boca de Rio de la Parroquia Santa Rosa.
- ✓ Acompañamiento a visita casa a casa a pacientes con patologías de diabetes e hipertensión.
- ✓ Jornadas de Planificación Familiar para la aplicación de la inyección Sayana, en la comunidad Cesar Girón.
- ✓ Mesa de trabajo y evaluación casa a casa, en las instalaciones del CDC de la Catedral.
- ✓ Desde el Observatorio de Investigación de Violencia de Género, se llevan a través de esta oficina los casos que son o van hacer atendidos por nuestro grupo de abogados, los cuales asesoran y envían a las instituciones correspondientes, además de las conformaciones de comités y talleres de Defensoras Comunes en el eje de la Parroquia Miguel Peña del Municipio Valencia, Estado Carabobo.
- ✓ Continuación de la Formación de Promotoras de Parto Humanizado.
- ✓ Jornadas de entregas de beneficios nutricionales en la Parroquia San Blas, en protección de nuestras gestantes y lactantes.
- ✓ Conversatorios con las promotoras de parto humanizado en la parroquia la Candelaria, para la consolidación y compromiso de las actividades con las gestantes y lactantes, se insta a participar en los programas que lleva el Instituto Municipal de la Mujer e Igualdad de Género Columba Rivas, para fortalecer nuestras mujeres.

- ✓ Control y seguimiento de gestantes y lactantes en el consultorio Barrio Adentro del Calvario, en atención a ocho (08) lactantes y 10 gestantes.
- ✓ Captación y acompañamiento a gestantes en su primer control de parto humanizado en las parroquias San Blas y San José.
- ✓ Abordaje en la parroquia La Candelaria, de las defensoras comunales y los abogados, por un caso en particular remitido al SUNAI y el Consejo de Protección Social del Niño, Niña y Adolescente.
- ✓ Abordaje a las comunidades de las parroquias San Blas y San José, con el objeto de pesar, tallar y desparasitar, y entregar vitaminas a niños vulnerables con el apoyo del Clap y UBCH, atendiendo a 56 niños cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad contra el Covid-19.
- ✓ Evaluación y control para la planificación familiar, con Eco a las gestantes, colocación de DIU y T de cobre, en el CDI Las Chimeneas.
- ✓ Participación y acompañamiento en las diferentes actividades con la UBCH, MSV y Fuerzas Políticas de la parroquia La Candelaria, atendiendo a los adultos mayores y niños, conjuntamente con el Instituto Nacional de Nutrición para control y seguimiento.
- ✓ Acompañamiento a reunión con el equipo político de la parroquia La Candelaria, jefe de UBCH, Clap, PSUV, EPP y las fuerzas vivas de la parroquia, para la conformación del Comando de Campaña “Darío Vivas”, rumbo al rescate de la Asamblea Nacional.
- ✓ Se brindó asesoramiento y apoyo a tres (03) casos de víctimas de violencia, por parte de la Coordinación del Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género Columba Rivas.
- ✓ Escaneo de gestantes y lactantes de diferentes comunidades del Eje 7, para un total de 41 gestantes y 77 lactantes.
- ✓ El Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género Columba Rivas, a través de las Promotoras de Parto Humanizado prestó su apoyo en la Jornada de Vacunación y

Atención a Gestantes y Lactantes, para su control y planificación en la parroquia La Candelaria - Comunidad Atlas.

- ✓ Jornada de Atención Médica y Vacunación CDC (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades) Eutimio Rivas, consultorio Dr. Freddy Amoldoni, parroquia La Candelaria, con la participación de la Lic. Desiré López. TSU Nélida Cermeño, personal de Insalud Dra. Lorena Sandoval personal de barrio adentro. Objetivo de la actividad: Inmunización, con la valiosa participación de las Promotoras de Parto Humanizado de nuestro Instituto Municipal para la Mujer y la Igualdad de Género Columba Rivas (IMMUJERCR).
- ✓ Se asistieron dos (02) casos a través de la Ley Orgánica para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (LOPNA), remitiéndolo al Consejo de Derecho del Niño, Niña y Adolescente (CDNNA).
- ✓ Culminación del Taller de Reforzamiento a las Defensoras Comunes, en la sede del Instituto, con la participación de cinco (05) Defensoras Comunes de la parroquia Santa Rosa.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(3) INDICADOR DE EFICIENCIA	(4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO
Incrementar el desarrollo integral de las mujeres, a través de asesorías que permitan su evolución.	Asesorías prestadas	40%	128	86	23.555.696,78	67,19%	26,88%	0,96%	0,38%
Brindar talleres para empoderar a las mujeres.	Talleres prestados	20%	32	46	25.199.117,48	143,75%	28,75%	2,06%	0,41%
Apoyar en la humanización del parto, mediante el acompañamiento a las mujeres del municipio Valencia.	Apoyos prestados	40%	112	19.163	5.998.642.090,85	17109,82%	6843,93%	244,94%	97,97%
							6899,55%		98,77%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) INDICADOR DE EFICIENCIA: EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMACIÓN FINANCIERA
 (4) INDICADOR DE EFICIENCIA PONDERADO: INDICADOR DE EFICIENCIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 79% - BUENO
 ENTRE: 80% Y 115% - IDEAL
 MÁS DE 116%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IMMUJER

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

Los ingresos propios de un municipio conforman la base financiera dentro del proceso de descentralización, donde además de garantizar la operatividad de todo gobierno municipal, también se fortalece la participación activa y directa del mismo en la solución de problemas de su comunidad, sin depender solamente de los fondos provenientes del Situado Municipal y Aportes Extraordinarios. Por lo tanto, los recursos propios son de una importancia significativa, pues fomentan la actuación de la ciudadanía en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, corresponsabilidad social, planificación y descentralización.

El municipio Valencia es una zona con grandes ventajas, desde su ubicación geográfica hasta el clima que lo caracteriza, forjando incentivos para la transformación de ese potencial en ventajas competitivas y en donde el gobierno local ha pretendido durante su primer año de gestión, invertir los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, en la formación de un ciclo de crecimiento, en cuanto a su infraestructura, programas sociales, así como en la vialidad. No obstante, en los últimos años, ha habido un quiebre económico, por lo que dicho ciclo se ha visto entorpecido en su crecimiento. La situación económica que aqueja al municipio, al estado y al país en general, ha venido mermando los ingresos de las empresas venezolanas, por ende la inversión privada de donde proviene la mayor fuente de ingresos del municipio, ha tenido una desaceleración en su evolución económica, financiera y cambiaria, por lo que esta administración ha hecho el mayor esfuerzo por llevar adelante el desarrollo sustentable como eje primordial para el alcance de los objetivos de progreso municipal y de calidad de vida de los valencianos.

En tal sentido, se sigue apostando en orientar la gestión municipal, en relación a los ingresos provenientes de los impuestos, en la provisión de bienes públicos, infraestructuras y servicios sociales capaces de satisfacer las necesidades de las comunidades, del sector industrial y comercial, al mismo tiempo, que se fomenta el funcionamiento interno del gobierno municipal para llevar a cabo una gestión eficiente a todos los usuarios y habitantes del municipio Valencia.

1. EVALUACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

1.1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES:

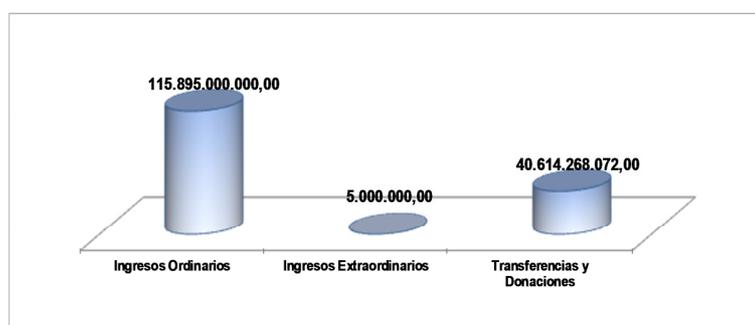
Los Ingresos estimados a recaudar por la gestión municipal durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2020, se enmarcan en tres ramos que surgen, según las descripciones establecidas en el clasificador presupuestario publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto, detallándose a continuación:

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2020

Código	Denominación	Monto Estimado (Bs.)	%
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	115.895.000.000,00	74,05%
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	5.000.000,00	0,00%
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	40.614.268.072,00	25,95%
Total de Presupuesto de Ingresos 2020		156.514.268.072,00	100%

Es así como, los ingresos estimados a recaudar se presentan según lo establecido en el Decreto del Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero año 2020, alcanzando un monto total de **Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Catorce Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Dos Bolívares sin Céntimos (Bs. 156.514.268.072,00)**, esperando recaudar el **74,05%** por Ingresos Ordinarios, valor que afirma la importancia de los recursos provenientes de la localidad, siendo los que permiten dar la sostenibilidad financiera a las metas establecidas para el ejercicio en curso.

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2020



Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto

1.2. MODIFICACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020:

Una vez culminado el cuarto trimestre del ejercicio en estudio, se presentan las variaciones en los Ingresos Municipales que alcanzaron la cantidad de **Cuatro Billones Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta y Dos Bolívares con Veintidós Céntimos (Bs. 4.007.148.228.882,22)**, con el cual se pudo cumplir con las diferentes solicitudes realizadas por las unidades ejecutoras y órganos adscritos a la Alcaldía del municipio Valencia; entre las cuales, se encuentran la Conservación y reparaciones menores en bienes públicos y privados, ornato de plazas, avenidas y calles del municipio Valencia.

Así mismo, se realizaron las Reparaciones menores en la Basílica Nuestra Señora del Socorro, Catedral de Valencia, así como también se asignó crédito adicional para la Conservación y mejoras de canchas deportivas ubicadas dentro del municipio Valencia y la realización de las Navidades Felices 2020.

De igual manera, se asignaron recursos para cubrir gastos por concepto de Alimentos para animales y Servicios de Vigilancia y Seguridad, indispensable para el bienestar, seguridad y resguardo de nuestra colección faunística.

Entre otros, se puede mencionar el “Mantenimiento de alumbrado público y mantenimiento menor de redes eléctricas en distintos sitios del municipio Valencia, estado Carabobo”, el “Alquiler de maquinaria para la limpieza y mantenimiento de canales en distintos sectores del municipio Valencia”.

En el mismo orden de ideas, se realizaron Mejoras y rehabilitaciones de las vías y avenidas de las distintas parroquias del municipio Valencia, así como la Reparación en la red de semaforización del municipio.

Por otro lado, se otorgaron recursos a la Fundación para la Solidaridad Social (FUNDASOCIAL) con la finalidad de cubrir el déficit que presentaron las partidas presupuestarias “Servicios no personales” y “Transferencias y donaciones”. Asimismo, se

otorgaron recursos para la adquisición de la obra artística escultura interactiva “Retrato a José Rafael Pocaterra”.

Y por último, podemos mencionar entre otros los recursos que fueron usados para cubrir gastos operativos y de funcionamiento.

Presupuesto de Ingresos Municipales Modificado, al cierre del Cuarto Trimestre 2020

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Modificado (Bs.)	Monto Actualizado (Bs.)
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	115.895.000.000,00	3.678.666.787.276,73	3.794.561.787.276,73
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	5.000.000,00	1.575.547.139,19	1.580.547.139,19
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	40.614.268.072,00	320.237.439.654,80	360.851.707.726,80
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	0,00	6.668.454.811,50	6.668.454.811,50
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Modificado		156.514.268.072,00	4.007.148.228.882,22	4.163.662.496.954,22

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

1.3. RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2020

La recaudación total de ingresos del Municipio Valencia al cierre del año 2020, alcanzó un monto de **Cuatro Billones Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve Bolívares con Cuarenta y Ocho Céntimos (Bs. 4.250.262.424.679,48)**, que representa un **2.715,58%** de la estimación presupuestaria inicial del año 2020. Es importante resaltar que el **2.480,96%** del monto recaudado a la fecha es producto de la recaudación de Ingresos Ordinarios, mientras que las Transferencias y Donaciones representan el **226,74%** recaudación total a la fecha.

1.3.1. Ingresos Ordinarios.

En el Municipio Valencia, la autonomía financiera se basa en los Ingresos Propios que están conformados por una serie de rubros, que de acuerdo a su naturaleza se presentan en el periodo evaluado.

En el caso de los ingresos ordinarios, se recaudó la cantidad de **Tres Billones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Sesenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos**

Cuarenta y Un Bolívars con Treinta y Siete Céntimos (Bs. 3.883.062.935.941,37), valor que representa un cumplimiento del **3.350,50%** del monto total a recaudar por el mencionado rubro. Dentro del rubro ingresos ordinarios, se encuentra la recaudación por concepto de impuestos indirectos que ha alcanzado un monto de **Dos Billones Nueve Mil Ochocientos Un Millones Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Ocho Bolívars con Veintinueve Céntimos (Bs. 2.009.801.331.578,29)**, representado un **1.284,10%** del presupuesto inicial y un **1926,13%** del monto que se estima recibir por concepto de este rubro. Al cierre del cuarto trimestre se puede evidenciar la importancia del rubro impuestos indirectos, el cual representa el **66,67%** del presupuesto inicial.

Detalle de Ingresos Ordinarios Recaudados al cierre del Cuarto Trimestre del año 2020

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	% De Recaudación
3.01.02.00.00	Impuestos Indirectos	104.344.000.000,00	2.009.801.331.578,29	1926,13%
3.01.03.00.00	Ingresos por Tasas	24.000.000,00	51.907.906.487,80	216282,94%
3.01.09.00.00	Ingresos por la venta de Bienes y serv. de la admón pública	525,00	-	0,00%
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad	5.500.000,00	271.122.064,02	4929,49%
3.01.11.00.00	Diversos ingresos	11.516.000.000,00	1.821.071.890.693,68	15813,41%
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	10.685.117,58	356,17%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Ordinarios		115.892.500.525,00	3.883.062.935.941,37	3350,50%

1.3.2. Ingresos por Transferencias y Donaciones:

Por otra parte, se encuentra los ingresos por concepto de Transferencias y Donaciones, que representan el **25,95%** del monto total a percibir durante el ejercicio a través de dozavos y recursos asignados por el Ejecutivo Estatal y Nacional, por concepto de este rubro del cual se alcanzó para el cuarto trimestre la suma de **Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Cuarenta y Ocho Bolívars con Sesenta y Cuatro Céntimos (Bs.354.875.766.048,64)**, este monto representa un **873,77%** del estimado a percibir durante el año 2020 por concepto de este rubro.

Detalle de Transferencias y Donaciones Recaudados al cierre del Cuarto Trimestre del año 2020

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	% De Recaudación
3.05.03.01.02.01	Situado Municipal	27.597.947.220,00	343.135.522.551,00	1156,66%
3.05.03.01.02.02	Situado Municipal (Cuerpos de Seguridad)	1.957.416.086,00	-	0,00%
3.05.03.02.01	Situado Estatal a Municipal	110.827.044,00	792.165.775,01	2,67%
3.05.08.02.00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	10.948.077.722,00	10.948.077.722,63	100,00%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Transferencias y Donaciones		40.614.268.072,00	354.875.766.048,64	873,77%

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2020 al 31/12/2020. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2020

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2020 ESTIMADO)	% DEL PRESUPUESTO INICIAL 2020 (ESTIMADO)
300-00-00-00-00	Recursos	156.514.268.072,00	
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	115.895.000.000,00	
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	104.344.000.000,00	
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	360.000.000,00	
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	103.500.000.000,00	
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.000.000,00	
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	18.000.000,00	
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	90.000.000,00	
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	350.000.000,00	
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	8.000.000,00	
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	24.000.000,00	
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	8.000.000,00	
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.000.000,00	
301-03-56-00-00	Mercado	3.000.000,00	
301-03-57-00-00	Cementerio	3.000.000,00	
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	3.000.000,00	
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	1.500.000,00	
301-03-99-01-00	Otros tipos de tasas (Servicios de apostilla)	1.500.000,00	
301-09-00-00-00	ING. POR LA VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMÓN PÚBLICA	2.500.000,00	
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	2.500.000,00	
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	5.500.000,00	
301-10-04-00-00	Interés Por depósitos de Instituciones Financiera	3.000.000,00	74,05
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	3.000.000,00	
301-10-08-00-00	Alquileres	2.500.000,00	
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	2.500.000,00	
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	11.516.000.000,00	
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	9.000.000,00	
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	3.000.000,00	
301-11-08-00-00	Multas y recargos	4.000.000,00	
301-11-08-00-01	Multas y recargos (Licores)	307.692,00	
301-11-08-00-02	Multas y recargos (lampoal)	307.692,00	
301-11-08-00-03	Multas y recargos (Actividad económica)	307.693,00	
301-11-08-00-04	Multas y recargos (Patente de Vehículo)	307.693,00	
301-11-08-00-05	Multas y recargos (Propaganda comercial)	307.693,00	
301-11-08-00-06	Multas y recargos (Espéctaculos públicos)	307.693,00	
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Apuestas lícitas)	307.692,00	
301-11-08-00-08	Multas y recargos (Permisos municipales)	307.692,00	
301-11-08-00-09	Multas y recargos (Impuestos de vehículos)	307.692,00	
301-11-08-00-10	Multas y recargos (Multas)	307.692,00	
301-11-08-00-11	Multas y recargos (CGR)	307.692,00	
301-11-08-00-12	Multas y recargos (CMV)	307.692,00	
301-11-08-00-13	Multas y recargos (UAI)	307.692,00	
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	11.500.000.000,00	
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	5.000.000,00	
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	2.000.000,00	0,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	2.000.000,00	
302-03-05-99-00	Otros ingresos por procesos licitatorios	2.000.000,00	
302-99-00-00-00	Otros ingresos extraordinarios	3.000.000,00	0,00
302-99-01-00-00	Otros ingresos extraordinarios	3.000.000,00	
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	40.614.268.072,00	
305-03-00-00-00	Situado	29.666.190.350,00	
305-03-01-02-01	Situado Municipal	27.597.947.220,00	
305-03-01-02-02	Situado Municipal (Cuerpos de Seguridad)	1.957.416.086,00	
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	110.827.044,00	25,95
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	10.948.077.722,00	
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	10.948.077.722,00	

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2020al 31/12/2020. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. PRESUPUESTO DE INGRESOS ACTUALIZADO AL 31/12/2020

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES AL 31/12/2020	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 31/12/2020
300-00-00-00-00	Recursos	156.514.268.072,00	100,00	4.007.148.228.882,22	4.163.662.496.954,22
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	115.895.000.000,00	74,05	3.678.666.787.276,73	3.794.561.787.276,73
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	104.344.000.000,00	66,67	1.823.409.787.276,73	1.927.753.787.276,73
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	360.000.000,00	0,23	17.339.787.276,73	17.699.787.276,73
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	103.500.000.000,00	66,13	1.794.960.000.000,00	1.898.460.000.000,00
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.000.000,00	0,01	4.522.000.000,00	4.540.000.000,00
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	18.000.000,00	0,01	6.588.000.000,00	6.606.000.000,00
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	90.000.000,00	0,06	0,00	90.000.000,00
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	350.000.000,00	0,22	0,00	350.000.000,00
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	8.000.000,00	0,01	0,00	8.000.000,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	24.000.000,00	0,02	49.597.000.000,00	49.621.000.000,00
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	8.000.000,00	0,01	0,00	8.000.000,00
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
301-03-56-00-00	Mercado	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-03-57-00-00	Cementerio	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	1.500.000,00	0,00	49.597.000.000,00	49.598.500.000,00
301-03-99-01-00	Otros tipos de tasas (Servicios de apostilla)	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
301-09-00-00-00	ING. POR LA VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMÓN PÚBLICA	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	5.500.000,00	0,00	0,00	5.500.000,00
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-10-08-00-00	Alquileres	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	11.516.000.000,00	7,36	1.805.660.000.000,00	1.817.176.000.000,00
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	9.000.000,00	0,01	0,00	9.000.000,00
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-11-08-00-00	Multas y recargos	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
301-11-08-00-01	Multas y recargos (Licores)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-02	Multas y recargos (lampoval)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-03	Multas y recargos (Actividad económica)	307.693,00	0,00	0,00	307.693,00
301-11-08-00-04	Multas y recargos (Patente de Vehículo)	307.693,00	0,00	0,00	307.693,00
301-11-08-00-05	Multas y recargos (Propaganda comercial)	307.693,00	0,00	0,00	307.693,00
301-11-08-00-06	Multas y recargos (Espéctaculos públicos)	307.693,00	0,00	0,00	307.693,00
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Apuestas lícitas)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-08	Multas y recargos (Permisos municipales)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-09	Multas y recargos (Impuestos de vehículos)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-10	Multas y recargos (Multas)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-11	Multas y recargos (CGR)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-12	Multas y recargos (CMV)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-08-00-13	Multas y recargos (LMI)	307.692,00	0,00	0,00	307.692,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	11.500.000.000,00	7,35	1.805.660.000.000,00	1.817.160.000.000,00
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	5.000.000,00	0,00	1.575.547.139,19	1.580.547.139,19
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
302-03-05-99-00	Otros ingresos por procesos licitatorios	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
302-99-00-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	3.000.000,00	0,00	1.575.547.139,19	1.578.547.139,19
302-99-01-00-00	Otros ingresos extraordinarios	3.000.000,00	0,00	1.575.547.139,19	1.578.547.139,19
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	40.614.268.072,00	25,95	320.237.439.654,80	360.851.707.726,80
305-03-00-00-00	Situado	29.666.190.350,00	18,95	320.237.439.654,80	349.903.630.004,80
305-03-01-02-01	Situado Municipal	27.597.947.220,00	17,63	320.237.439.654,80	347.835.386.874,80
305-03-01-02-02	Situado Municipal (Cuerpos de Seguridad)	1.957.416.086,00			1.957.416.086,00
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	110.827.044,00	0,07	0,00	110.827.044,00
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	10.948.077.722,00	6,99	0,00	10.948.077.722,00
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	10.948.077.722,00	6,99	0,00	10.948.077.722,00
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	0,00	0,00	6.668.454.811,50	6.668.454.811,50
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	0,00	0,00	6.668.454.811,50	6.668.454.811,50
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	0,00	0,00	6.668.454.811,50	6.668.454.811,50
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	0,00	0,00	6.668.454.811,50	6.668.454.811,50

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2020al 31/12/2020. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. INGRESOS RECAUDADOS Al 31/12/2020

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO RECAUDADO DICIEMBRE	%	% Por Rubro
300-00-00-00-00	Recursos	156.514.268.072,00	100,00	4.250.262.424.679,48	2.715,58	2.715,58
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	115.895.000.000,00	74,05	3.883.062.935.941,37	2.480,96	3.350,50
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	104.344.000.000,00	66,67	2.009.801.331.578,29	1.284,10	1.926,13
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	360.000.000,00	0,23	18.188.173.484,28	11,62	17,43
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	103.500.000.000,00	66,13	1.978.561.583.870,69	1.264,14	1.896,19
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.000.000,00	0,01	4.828.896.210,31	3,09	4,63
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	18.000.000,00	0,01	7.945.305.042,79	5,08	7,61
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	90.000.000,00	0,06	204.317.707,12	0,13	0,20
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	350.000.000,00	0,22	73.045.650,00	0,05	0,07
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	8.000.000,00	0,01	9.613,10	0,00	0,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	24.000.000,00	0,02	51.907.906.487,80	33,16	216.282,94
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	8.000.000,00	0,01	54.655.190,64	0,03	227,73
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.000.000,00	0,00	291.977.719,99	0,19	1.216,57
301-03-56-00-00	Mercado	3.000.000,00	0,00	137.745.667,89	0,09	573,94
301-03-57-00-00	Cementerio	3.000.000,00	0,00	80.529.729,07	0,05	335,54
301-03-59-00-00	Deuda morosa por tasas	3.000.000,00	0,00	2.396.709,12	0,00	9,99
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	1.500.000,00	0,00	51.340.601.471,09	32,80	213.919,17
301-03-99-01-00	Otros tipos de tasas (Servicios de apostilla)	1.500.000,00	0,00	51.340.601.471,09	32,80	213.919,17
301-09-00-00-00	ING. POR LA VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADMÓN PÚBLICA	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	5.500.000,00	0,00	271.122.064,02	0,17	4.929,49
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	3.000.000,00	0,00	271.122.064,02	0,17	4.929,49
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	3.000.000,00	0,00	271.122.064,02	0,17	4.929,49
301-10-08-00-00	Alquileres	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	11.516.000.000,00	7,36	1.821.071.890.693,68	1.163,52	15.813,41
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	9.000.000,00	0,01	3.191.647.256,04	2,04	27,71
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-08-00-00	Multas y recargos	4.000.000,00	0,00	17.911.237.578,08	11,44	155,53
301-11-08-00-01	Multas y recargos (Licores)	307.692,00	0,00	436.076.551,33	0,28	3,79
301-11-08-00-02	Multas y recargos (lampoal)	307.692,00	0,00	318.400,24	0,00	0,00
301-11-08-00-03	Multas y recargos (Actividad económica)	307.693,00	0,00	17.020.286.862,82	10,87	147,80
301-11-08-00-04	Multas y recargos (Patente de Vehículo)	307.693,00	0,00	151.742.937,95	0,10	1,32
301-11-08-00-05	Multas y recargos (Propaganda comercial)	307.693,00	0,00	138.559.338,51	0,09	1,20
301-11-08-00-06	Multas y recargos (Espectáculos públicos)	307.693,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Apuestas lícitas)	307.692,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00
301-11-08-00-08	Multas y recargos (Permisos municipales)	307.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-08-00-09	Multas y recargos (Impuestos de vehículos)	307.692,00	0,00	119.185.548,75	0,08	1,03
301-11-08-00-10	Multas y recargos (Multas)	307.692,00	0,00	44.617.938,48	0,03	0,39
301-11-08-00-11	Multas y recargos (CGR)	307.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-08-00-12	Multas y recargos (CMV)	307.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-08-00-13	Multas y recargos (UAI)	307.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	11.500.000.000,00	7,35	1.799.969.005.859,56	1.150,04	15.630,16
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	0,00	10.685.117,58	0,01	356,17
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	3.000.000,00	0,00	10.685.117,58	0,01	356,17
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	5.000.000,00	0,00	12.323.722.689,47	7,87	246.474,45
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302-99-00-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	3.000.000,00	0,00	12.323.722.689,47	7,87	410.790,76
302-99-01-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	3.000.000,00	0,00	12.323.722.689,47	7,87	410.790,76
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	40.614.268.072,00	25,95	354.875.766.048,64	226,74	873,77
305-03-00-00-00	Situado	29.666.190.350,00	18,95	343.927.688.326,01	219,74	1.159,33
305-03-01-02-01	Situado Municipal	27.597.947.220,00	17,63	343.135.522.551,00	219,24	1.156,66
305-03-01-02-02	Situado Municipal (Cuerpos de Seguridad)	1.957.416.086,00	1,25	0,00	0,00	0,00
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	110.827.044,00	0,07	792.165.775,01	0,51	2,67
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	10.948.077.722,00	6,99	10.948.077.722,63	6,99	100,00
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	10.948.077.722,00	6,99	10.948.077.722,63	6,99	100,00

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2020al 31/12/2020. Dirección de Planificación y Presupuesto.

2. EVALUACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES.

EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO 2020:

El Ejercicio Económico Financiero 2020 para la Alcaldía del municipio Valencia dio inicio de sus operaciones a través de un Presupuesto Recondicionado, cuyo monto iniciales de **Bs. 156.514.268.072,00**, el cual se modificó al cierre del ejercicio en curso por la cantidad de **Bs. 4.007.148.228.882,22**, totalizando el presupuesto actual al cierre del ejercicio en un monto de **Bs. 4.163.662.496.954,22**.

El Gasto Comprometido acumulado al **31/12/2020** fue de **Bs.4.163.016.679.909,10**, mientras que el Gasto Causado es **Bs.4.162.556.242.188,68** y el Pagado de **Bs. 3.914.911.034.771,29**. El análisis del gasto se llevará a cabo según los tipos de clasificaciones que se describen a continuación:

- 2.1. Clasificación por Partida o por Objeto del Gasto**, permite identificar los bienes y servicios adquiridos con las asignaciones del presupuesto, así como el destino de las transferencias.
- 2.2. Clasificación Económica del Gasto**, cuyo objetivo es ordenar el gasto de acuerdo a la estructura básica del sistema de cuentas nacionales, con el propósito de analizar sus efectos sobre la contribución a los factores de producción (gasto corriente) y su contribución al incremento de la capacidad instalada de los Municipios (gasto de inversión).
- 2.3. Clasificación Sectorial del Gasto**, desagrega el Gasto Municipal de acuerdo a los Sectores que integran la institución en el cumplimiento de los objetivos y metas que tiene previsto realizar, permitiendo apreciar los recursos empleados para alcanzarlos.

2.1. CLASIFICACIÓN POR PARTIDA O POR OBJETO DEL GASTO:

La Alcaldía del municipio Valencia, generó un gasto por la partida **4.01 Gasto de Personal**, a través del Comprometido de **Bs. 396.984.347.418,67** al **31/12/2020**, los cuales representan el **10%** del Total de Gasto Comprometido para el mismo periodo; igualmente un monto actualizado de **Bs. 397.463.140.657,85**, representando el **10%** del presupuesto actualizado para dicho gasto.

Del monto total de Gasto de Personal Comprometido al **31/12/2020**, fue causado casi el **100%** que equivale en **Bs. 396.873.235.333,32** y un **66%** de ese causado fue pagado, equivalente a **Bs. 262.714.143.362,36**.

El Gasto Comprometido de **4.02 Materiales, Suministros y Mercancías** al **31/12/2020** es de **Bs. 133.573.264.377,73**; lo que representa el **3%** del Total de Gasto Comprometido al cierre del ejercicio, representando a su vez el **3%** del presupuesto actualizado cuyo monto equivalente es de **Bs. 133.574.283.811,73**.

Del total del gasto comprometido de **Materiales y Suministros y Mercancías** al **31/12/2020** el **99,99%** fue causado **Bs. 133.556.098.188,63** y de este mismo monto el **99,81%** fue pagado que equivale a **Bs. 133.300.313.185,33**.

El Gasto Comprometido de **4.03 Servicios no Personales** por un monto de **Bs. 2.388.162.265.115,78** al **31/12/2020** representa el **57%** del gasto total comprometido para el cierre del ejercicio y el **57%** del presupuesto total actualizado que equivale en **Bs. 2.388.311.889.267,74**.

Del total de gasto comprometido para **Servicios no Personales** al **31/12/2020** el **99,99%** fue causado lo equivalente a **Bs. 2.387.899.285.446,33** y de este fue pagado un **97%**, que equivale a **Bs. 2.327.334.577.325,13**.

El Gasto Comprometido de **4.04 Activos Reales** al **31/12/2020** fue por un monto de **Bs. 52.118.071.306,48** representó el **1%** del gasto total comprometido, el monto del gasto

actualizado alcanza **Bs. 52.122.254.427,22** lo que equivale en **1%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido al **31/12/2020** de *Activos Reales* el **99%** fue causado ascendiendo a **Bs. 52.096.931.791,91** y de este mismo fue pagado un monto de **Bs. 52.096.931.791,88** que representa un **100%** del monto causado.

El Gasto Comprometido de *4.07Transferencias y Donaciones* es de **Bs. 1.192.066.413.396,58** al **31/12/2020** representando el **29%** del gasto total comprometido del cuarto trimestre y **Bs.1.192.076.510.495,82** que equivale en un **29%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido para *Transferencias y Donaciones* al **31/12/2020** se causó **Bs. 1.192.019.947.678,01** es decir casi un **100%** del compromiso y se pagó en un **96%** del causado, que equivale a **Bs. 1.139.356.893.645,89**.

El Gasto Comprometido de *4.08Otros Gastos* al **31/12/2020** es de **0,00** Bolívares; por lo tanto, no se causó ni se pagó al cierre del ejercicio por esta partida.

El Gasto Comprometido de *4.11Disminución de Pasivos* al **31/12/2020** alcanzó un monto de **Bs. 112.318.293,86** y un monto actualizado de **Bs. 114.318.293,86**.

El gasto por *Disminución de Pasivos* se causó en **Bs. 110.743.750,48** que representa el **99%** del compromiso por esta partida y se pagó en un **98%** del gasto causado, que equivale a **Bs. 108.175.460,70**.

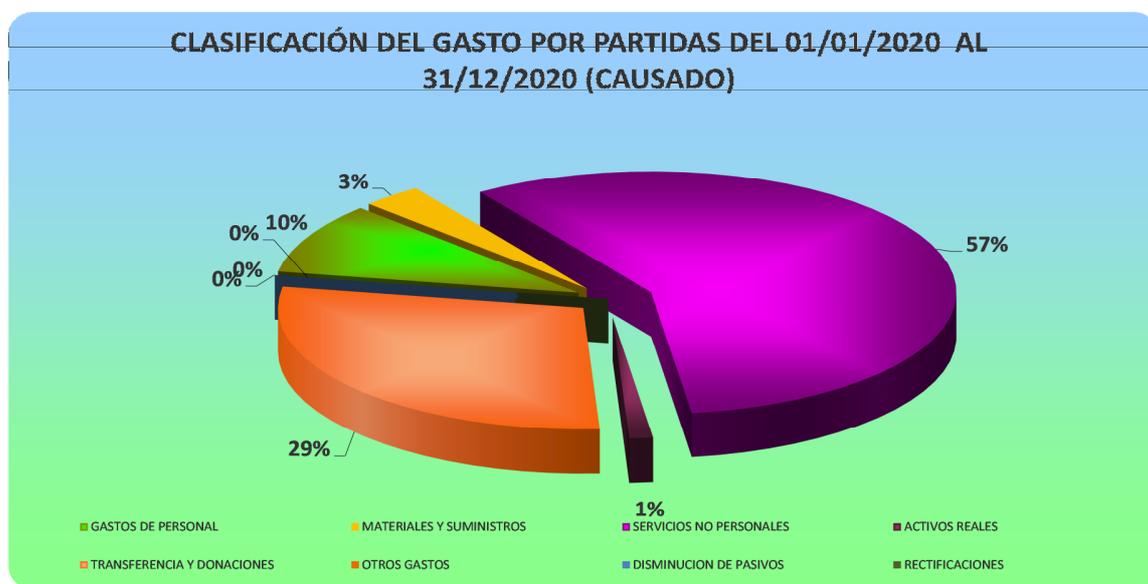
La Ejecución del Presupuesto de Gastos en la Partida *4.98Rectificaciones al Presupuesto* al **31/12/2020** es de **0,00** Bolívares, por lo tanto, no se causó ni se pagó por esta partida al cierre del ejercicio económico financiero 2020.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS O POR OBJETO DEL GASTO

DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020														
CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	17.269.516.434,00	380.194.624.223,85	397.463.140.657,85	9,55%	396.984.347.418,67	9,54%	99,88%	396.873.235.333,32	9,53%	99,97%	262.714.143.362,36	6,7%	66,20%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.647.432.574,00	150.926.851.237,73	153.574.283.811,73	3,2%	153.573.264.377,73	3,2%	100,00%	153.556.098.168,63	3,2%	99,99%	133.300.311.95,33	3,40%	99,81%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	25.822.676.566,00	2.362.489.212.701,74	2.388.311.889.267,74	57,36%	2.388.162.265.15,78	57,37%	99,99%	2.387.899.285.446,33	57,37%	99,99%	2.327.334.577.325,13	59,45%	97,46%
404	ACTIVOS REALES	32.643.849.117,00	19.478.405.312,22	52.122.254.427,22	125%	52.118.071.306,48	125%	99,99%	52.096.931.791,91	125%	99,96%	52.096.931.791,88	133%	100,00%
407	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	75.816.733.884,00	116.259.779.611,82	1.192.076.510.495,82	28,63%	1.192.066.413.396,58	28,63%	100,00%	1.192.019.947.678,01	28,64%	100,00%	1.199.356.893.645,89	29,10%	95,58%
408	OTROS GASTOS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	751349.036,00	-637.030.742,14	114.318.293,86	0,00%	112.318.293,86	0,00%	98,25%	110.743.750,48	0,00%	98,60%	108.175.460,70	0,00%	97,68%
498	RECTIFICACIONES	1563.610.461,00	-1563.610.461,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		156.514.266.072,00	4.007.148.228.882,22	4.163.662.456.954,22	100%	4.163.016.679.909,10	100%		4.162.556.242.188,68	100%		3.914.911.034.771,29	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

El Gasto Comprometido por **Gastos Corrientes** al 31/12/2020 contempla un monto de **Bs. 4.030.343.757.634,80** que representa el **97%** del total comprometido y del **Gasto de Capital** se comprometió **Bs.132.672.922.274,17** que representa el **3%** del total del compromiso. Del actualizado, el **Gasto Corriente** representa el **97%** que equivale a **Bs. 4.030.976.684.538,00** y el **Gasto de Capital** representa el **3%** que equivale a **Bs. 132.685.812.416,51**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

ALCALDIA DE VALENCIA													
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020													
TIPO DE GASTO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
GASTO CORRIENTE	82.593.543.747	52,77%	4.030.976.684.538,00	96,81%	4.030.343.757.634,80	96,81%	99,98%	4.029.907.841.751,42	96,81%	99,99%	3.791.282.634.334,06	96,84%	94,08%
GASTO CAPITALIZABLE	73.920.724.325	47,23%	132.685.812.416,51	3,19%	132.672.922.274,17	3,19%	99,99%	132.648.400.437,26	3,19%	99,98%	123.628.400.437,23	3,16%	93,20%
TOTAL	156.514.268.072,00		4.163.662.496.954,51	100%	4.163.016.679.908,97	100%		4.162.556.242.188,68	100%		3.914.911.034.771,29	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Al 31/12/2020, del total de Gastos Corrientes Comprometido, fue causado el **97%**, es decir, **Bs. 4.029.907.841.751,42** y se pagó un **94%** de dicho causado, que equivale a **Bs. 3.791.282.634.334,06**.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

ALCALDIA GASTO CORRIENTE DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020														
CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	17.268.516.434	380.844.824.224	397.463.140.658	9,86%	386.984.347,419	9,85%	99,88%	396.873.235.333	9,85%	99,85%	262.714.143.362	6,93%	66,10%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.647.432.574	60.926.851.238	63.574.283.812	3,31%	63.573.264,378	3,31%	100,00%	63.556.098,869	3,31%	99,99%	63.300,310,855	3,52%	99,79%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	20.606.527.019	2.359.671.529.921	2.380.278.056.940	59,05%	2.380.130.132,087	59,06%	99,99%	2.379.870.504,740	59,06%	99,98%	2.319.305.796,619	61,17%	97,44%
407	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	39.758.008.223	10.79.790.776,612	119.546.784,635	27,77%	119.543.725,457	27,78%	100,00%	119.497.259,739	27,78%	100,00%	1075.854.205,707	28,38%	96,10%
408	OTROS GASTOS	100,000	0	100,000	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	751.349,036	-637.030,742	114.318,294	0,00%	112.318,294	0,00%	0,00%	10.743,750	0,00%	0,00%	108.175,461	0,00%	0,00%
498	RECTIFICACIONES	1563,610,461	-1563,610,461	0,00	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
TOTAL	82.593.543.747,00	3.948.383.140.791,00	4.030.976.684.538,00	100%	4.030.343.757.634,80	100%		4.029.907.841.751,42	100%		3.791.282.634.334,06	100%		

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Del monto total del Gasto de Capital comprometido al 31/12/2020, el **99%** fue causado, es decir, **Bs. 132.648.400.437,26** y del cual el **93%** fue pagado monto que equivale a **Bs. 123.628.400.437,23**.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE CAPITAL DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO DE CAPITAL DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020													
GASTO ECONOMICO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
ACTIVOS REALES	37.859.998.664	5122%	60.655.086.756	45,34%	60.650.234.335	45,34%	99,99%	60.655.712.498	45,33%	99,96%	60.625.712.498	48,63%	100,00%
TRANSF. DE CAPITAL	36.060.725.661	48,78%	72.530.725.661	54,66%	72.522.687.939	54,66%	99,99%	72.522.687.939	54,67%	100%	63.502.687.939	51,37%	88%
TOTAL	73.920.724.325,00	TOTAL	132.685.812.416,51	100%	132.672.922.274,17	100%		132.648.400.437,26	100%		123.628.400.437,23	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2.1. INVERSIÓN SOCIAL:

En este caso consideramos el Gasto de Inversión Social lo previsto en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal: en *“El presupuesto de inversión está dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del Municipio, y se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por el alcalde o alcaldesa en el presupuesto destinado al referido sector y con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad”*.

En tal sentido, el Gasto de Inversión Social inicio con un monto total de **Bs. 101.418.713.867,00** modificado en un monto de **Bs. 827.660.589.638,00** para un actualizado al **31/12/2020** de **Bs. 929.079.303.505,00**.

El Gasto total comprometido por Gasto de Inversión Social equivale a **Bs.928.759.951.361,02**y del cual se causó el **99%** que equivale a **Bs. 928.510.815.813,63**y de dicho causado se pagó un **97%**,que equivale a **Bs. 908.189.122.641,67**, tal y como se observa en el Cuadro de “Gastos de Inversión Social Estimados por el Municipio” (Anexo).

2.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO:

Del total del Gasto Comprometido al cierre del ejercicio económico financiero 2020, el **64%** corresponde al **Sector 01: Dirección Superior del Municipio**, cifra que alcanza en **Bs. 2.665.488.793.265,15** y del presupuesto total actualizado representa un **64%** que es un equivalente a **Bs. 2.665.789.045.858,04**.

Del gasto comprometido al **31/12/2020** del **Sector 01** se causó un **100%** que equivale en **Bs. 2.665.370.950.056,59**, pagándose de este causado un **93%**, que equivale a **Bs. 2.475.753.970.143,58**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **2%** corresponde al **Sector 02: Seguridad y Defensa**, cifra que representa en **Bs. 82.791.990.599,88** y del presupuesto actualizado para el mencionado Sector representa el **2%** que alcanza a **Bs. 82.792.490.599,88**.

El **Sector 02** fue causado un **100%** del Gasto Comprometido, es decir **Bs. 82.791.990.599,88** y pagado en un **100%** del causado que equivale a un monto de **Bs. 82.791.990.599,88**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **1%** correspondió al **Sector 06: Turismo y Recreación**, equivalente en **Bs. 52.023.629.479,38** y del total actualizado el **1%**, que equivale por un monto **Bs. 52.023.629.479,38**.

Del **Sector 06** se causó un **100%** del Gasto Comprometido, es decir **Bs. 52.023.629.479,38** y se pagó un **84%** del causado que equivale en **Bs. 43.487.806.173,00**.

Del total del Gasto Comprometido, el **Sector 07: Transporte y Comunicaciones** representa un **8%** de dicho gasto, que equivale en cifra **Bs. 333.113.929.615,00** y del presupuesto actualizado para dicho sector representa un **8%**, que equivale a **Bs. 333.113.956.011,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado un **100%** es decir **Bs. 333.113.929.615,00** y pagado en casi un **100%** que equivale en **Bs. 322.113.929.615,00**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **0,87%** corresponde al **Sector 08: Educación**, que en cifra alcanza **Bs. 36.097.710.007,03** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **0,87%** que equivale en **Bs. 36.125.524.975,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **100%** que equivale en **Bs. 36.097.710.007,03** y pagado en un **99,97%** de dicho causado, es decir **Bs.36.084.343.626,73**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **0,51%** corresponde al **Sector 09: Cultura y Comunicación Social**, que en cifra alcanza un monto en de **Bs. 21.299.745.138,00** y del presupuesto total actualizado, para dicho sector representa igualmente el **0,51%**, que corresponde a un monto de **Bs. 21.299.745.138,00**.

Del mencionado gasto comprometido se causó el **100%** y se pagó el **100%** que es equivalente a la cantidad de **Bs.21.299.745.138,00**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **16%** correspondió al **Sector 11: Vivienda, Desarrollo Urbano y Servicios Conexos**, cifra que alcanzó **Bs. 651.554.692.389,10** y del presupuesto total actualizado, dicho sector representa el **16%** que equivale a **Bs. 651.597.046.865,51**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **99,97%** que en cifra representó **Bs. 651.339.860.239,83** y del causado fue pagado un **96%** cifra que alcanzó **Bs. 627.331.195.905,94**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** un **1,09%** correspondió al **Sector 12: Salud**, cifra que representó **Bs. 45.217.659.183,43** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **1,09%** que equivale a **Bs. 45.219.313.843,00**.

Del monto comprometido fue causado un **99,92%** que alcanzó **Bs. 45.183.521.754,02** y del mismo causado fue pagado casi el **100%** correspondiente a un monto de **Bs. 45.183.521.753,98**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020**, el **4,55%** correspondió al **Sector 13: Desarrollo Social y Participación**, cifra que representó **Bs. 189.242.063.137,45** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **4,55%** que equivale en **Bs. 189.503.910.841,00**.

El monto comprometido fue causado casi un **100%** que equivale a **Bs. 189.238.031.734,42** y pagado de dicho causado en un **95%** que equivale a un monto de **Bs. 180.218.031.733,60**.

Del total del Gasto Comprometido al **31/12/2020** el **2,07%** correspondió al **Sector 14: Seguridad Social** cifra que representó **Bs. 86.186.467.094,68** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **2,07%** que equivale en **Bs. 86.188.381.864,41**.

El monto comprometido fue causado en un **99%** que equivale a **Bs.86.096.873.564,53** y pagado dicho causado en casi un **94%**, que equivale a **Bs. 80.646.500.081,58**.

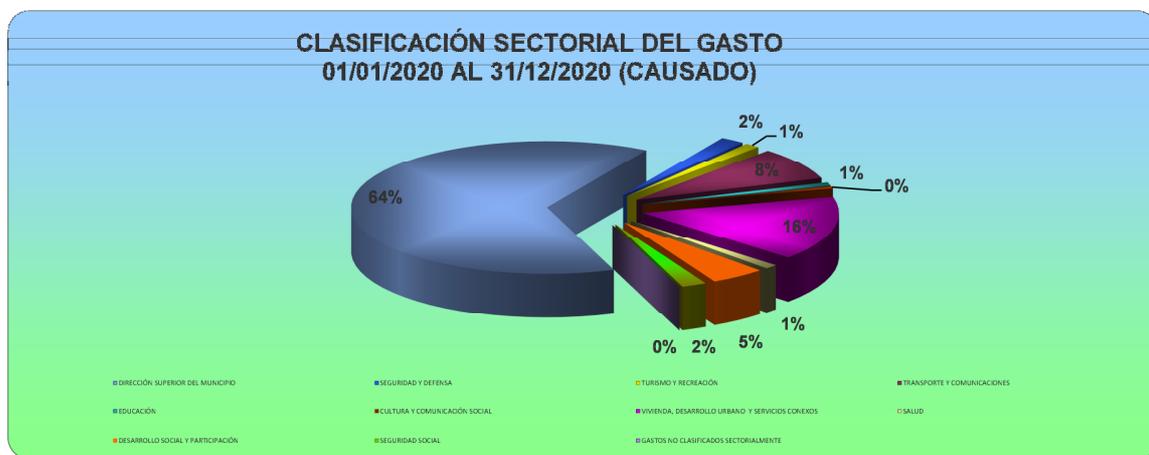
El presupuesto total actualizado al **31/12/2020** del **Sector 15: Gastos No Clasificados Sectorialmente**, equivale a **Bs. 9.451.479,00**.

Del monto comprometido no hubo causado ni pagado para el cierre del ejercicio económico financiero 2020 por este concepto.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

PARTIDA	ASIG-INICIAL	MODIFICACIONES	%	MONTO ACTUALIZADO	%ACTUAL	MONTO COMPROMETIDO	%COMP	% ACTUAL	MONTO CAUSADO	%CAUS	%COMP	MONTO PAGADO	%PAG.	%CAUS
01 DIRECCION SUPERIOR DEL MUNICIPIO	25.465.508.850,00	2.640.323.537.008,04	65,89%	2.665.789.045.858,04	64,03%	2.665.488.793.265,6	64,03%	99,99%	2.665.370.950.056,59	64,03%	100,00%	2.475.753.970.143,58	63,24%	92,89%
02 SEGURIDAD Y DEFENSA	7.911.997.310,00	75.810.890.299,88	1,89%	82.792.490.599,88	1,99%	82.791.990.599,88	1,99%	100,00%	82.791.990.599,88	1,99%	100,00%	82.791.990.599,88	2,18%	100,00%
06 TURISMO Y RECREACIÓN	2.221.837.400,00	49.801.792.079,38	1,24%	52.023.629.479,38	1,25%	52.023.629.479,38	1,25%	100,00%	52.023.629.479,38	1,25%	100,00%	43.487.806.173,00	1,18%	83,59%
07 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	26.381.831.232,00	306.732.64.779,00	7,65%	333.113.956.010,00	8,00%	333.113.929.610,00	8,00%	100,00%	333.113.929.610,00	8,00%	100,00%	322.113.929.610,00	8,23%	96,70%
08 EDUCACIÓN	2.047.825.805,00	34.077.899.970,00	0,85%	36.125.524.975,00	0,87%	36.097.710.007,00	0,87%	99,92%	36.097.710.007,00	0,87%	100,00%	36.084.343.626,73	0,92%	99,84%
09 CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	2.495.62.783,00	8.804.582.355,00	0,47%	21.299.745.08,00	0,51%	21.299.745.08,00	0,51%	100,00%	21.299.745.08,00	0,51%	100,00%	21.299.745.08,00	0,54%	100,00%
11 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS	58.756.473.573,00	592.840.573.292,51	11,79%	651.597.046.865,51	15,65%	651.554.692.389,10	15,65%	99,99%	651.539.860.239,83	15,65%	99,97%	627.331.955.905,94	8,02%	96,31%
12 SALUD	2.340.993.092,00	42.875.320.751,00	1,07%	45.216.313.843,00	1,09%	45.217.659.803,43	1,09%	100,00%	45.183.521.174,02	1,09%	99,92%	45.183.521.173,98	1,15%	100,00%
13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	7.932.468.921,00	815.724.192,00	4,53%	89.503.918.410,00	4,55%	89.242.063.97,45	4,55%	99,86%	89.238.031.174,42	4,55%	100,00%	80.218.031.733,00	4,60%	95,23%
14 SEGURIDAD SOCIAL	20.081317.86,00	66.097.064.698,41	1,65%	86.188.381.864,41	2,07%	86.188.467.094,68	2,07%	100,00%	86.096.873.564,53	2,07%	99,90%	80.646.500.081,58	2,06%	93,67%
15 GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE	1596.061940,00	-1586.610.461,00	-0,04%	9.451.479,00	0,00%		0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	156.514.268.072,00	4.007.148.228.882,22	100%	4.163.662.496.954,22	100%	4.163.016.679.909,10	100%		4.162.556.242.188,68	100%		3.914.911.034.771,29	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31/12/2020 – Sistema Smart - División de Presupuesto

ANEXOS